



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 145

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 136

celebrada el miércoles 10 de marzo de 2010

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
Preguntas .....	4
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al desarrollo y aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y las posibilidades de mejorar su aplicación, especialmente en lo que atañe a su potencial de creación de empleo. (Número de expediente 172/000150.) ...	25
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a propiciar una mejor calidad de vida y acceso a los tratamientos en igualdad de condiciones a los afectados por enfermedades raras. (Número de expediente 172/000155.) .....	30
— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Barkos), relativa a la posición del Gobierno sobre los criterios para la elaboración del mapa radiofónico. (Número de expediente 172/000153.) ..	36
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los motivos del Ejecutivo para mantener la subida del IVA a pesar de las previsiones de la Comisión Europea de que perjudicará la recuperación económica. (Número de expediente 172/000156.) .....	40

# SUMARIO

					Página
<i>Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.</i>					
<b>Preguntas</b> .....	<b>4</b>				
					Página
<b>Del diputado don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno en el desarrollo de la recientemente aprobada Ley de Extranjería? (Número de expediente 180/000886.)</b> .....	<b>4</b>				
					Página
<b>Del diputado don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno durante la presidencia de turno para potenciar el eje atlántico y la línea ferroviaria París-Lisboa a través de Burdeos, Dax, Hendaya, Valladolid y Madrid? (Número de expediente 180/000887.)</b> .....	<b>6</b>				
					Página
<b>Del diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno tras las últimas noticias de nuestras relaciones con Venezuela y Cuba? (Número de expediente 180/000904.)</b> .....	<b>7</b>				
					Página
<b>Del diputado don Joan Ridao i Martín, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula a la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda: ¿No cree el Gobierno que antes de adoptar medidas que afectan a la economía de las personas trabajadoras y pensionistas se debería intentar el equilibrio de las cuentas públicas mediante otros instrumentos, como son la lucha contra el fraude fiscal o la eficiencia del gasto público? (Número de expediente 180/000888.)</b> ..	<b>8</b>				
					Página
<b>De la diputada doña María Soraya Sáenz de Santamaría Antón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda: ¿Es coherente la política económica del Gobierno? (Número de expediente 180/000890.)</b> ..	<b>9</b>				
					Página
<b>Del diputado don Gustavo Manuel de Arístegui San Román, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Qué colaboración espera el Ministerio de Justicia por parte del Gobierno de Venezuela en la investigación de los vínculos entre FARC, ETA y el propio Gobierno venezolano? (Número de expediente 180/000892.)</b> .....	<b>10</b>				
					Página
<b>Del diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Pretende el Gobierno que el «Caso Faisán» quede impune ante los tribunales? (Número de expediente 180/000891.)</b> .....	<b>12</b>				
					Página
<b>De la diputada doña Dolors Montserrat Montserrat, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Va a adoptar el Gobierno alguna medida para evitar el déficit de jueces que hay en Cataluña? (Número de expediente 180/000893.)</b> ..	<b>12</b>				
					Página
<b>Del diputado don Andrés José Ayala Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al ministro de Fomento: ¿Qué obras concretas se van a ver afectadas por los 1.200 millones de euros que su ministerio tiene que reducir del capítulo VIII del Presupuesto de 2010? (Número de expediente 180/000894.)</b> .....	<b>14</b>				

	Página		Página
<b>Del diputado don Ricardo Tarno Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al ministro de Fomento: ¿Sigue considerando el ministro que el ladrillo es el «colesterol» de nuestra economía? (Número de expediente 180/000895.) .....</b>	<b>15</b>	<b>Del diputado don Luis Carlos Sahuquillo García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad y Política Social: ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno para fomentar la inclusión social y la lucha contra la pobreza en el año 2010? (Número de expediente 180/000903.) ..</b>	<b>19</b>
	Página		Página
<b>De la diputada doña Montserrat Palma i Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Educación: ¿Cómo aborda el Gobierno en el Pacto social y político por la educación las cuestiones relacionadas con la educación universitaria? (Número de expediente 180/000899.) .....</b>	<b>15</b>	<b>Del diputado don José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿A qué compromisos llegó la vicepresidenta con el Gobierno de Colombia en relación con la comercialización del banano de ese país en la Unión Europea? (Número de expediente 180/000885.) .....</b>	<b>20</b>
	Página		Página
<b>De la diputada doña Susana Camarero Benítez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Está satisfecho el ministro de Trabajo de que se haya alcanzado por primera vez la cifra de 2 millones de desempleadas? (Número de expediente 180/000898.) ..</b>	<b>16</b>	<b>Del diputado don Miguel Ángel Cortés Martín, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Considera el Gobierno una política de austeridad crear en tiempos de crisis un nuevo organismo, como el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales? (Número de expediente 180/000896.) ..</b>	<b>22</b>
	Página		Página
<b>Del diputado don Pablo Martín Peré, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino: ¿Cómo valora el Gobierno la participación en el marco de la 11ª sesión especial del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, del 24 al 26 de febrero de 2010? (Número de expediente 180/000901.) .....</b>	<b>18</b>	<b>De la diputada doña María Salom Coll, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Qué datos tiene el Gobierno para afirmar que la competitividad del sector turístico no se verá afectada por la subida del IVA? (Número de expediente 180/000897.) ..</b>	<b>23</b>
	Página		Página
<b>De la diputada doña Susana Ros Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Cultura: ¿Cuáles son las últimas acciones del Ministerio de Cultura en materia de igualdad? (Número de expediente 180/000902.) .....</b>	<b>19</b>	<b>Del diputado don Jesús Alique López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Qué actuaciones va a poner en marcha el Gobierno para seguir impulsando la política de reindustrialización durante 2010? (Número de expediente 180/000900.) .....</b>	<b>24</b>

	Página	<i>Contesta el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio (Sebastián Gascón), en nombre del Gobierno.</i>
<b>Interpelaciones urgentes</b> .....	<b>25</b>	
	Página	<i>Replica la señora Barkos Berruezo y duplica el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio.</i>
<b>Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al desarrollo y aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y las posibilidades de mejorar su aplicación, especialmente en lo que atañe a su potencial de creación de empleo</b> .....	<b>25</b>	Página
		<b>Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los motivos del Ejecutivo para mantener la subida del IVA a pesar de las previsiones de la Comisión Europea de que perjudicará la recuperación económica</b> .....
		<b>40</b>
<i>Formula la interpelación el señor Campuzano i Canadés, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).</i>		<i>Defiende la interpelación el señor Nadal Belda, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>
<i>Contesta la señora ministra de Sanidad y Política Social (Jiménez García-Herrera), en nombre del Gobierno.</i>		<i>Contesta la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez), en nombre del Gobierno.</i>
<i>Replica el señor Campuzano i Canadés y duplica la señora ministra de Sanidad y Política Social.</i>		<i>Replica el señor Nadal Belda y duplica la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda.</i>
	Página	<i>Se suspende la sesión a las doce y cincuenta y cinco minutos del mediodía.</i>
<b>Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a propiciar una mejor calidad de vida y acceso a los tratamientos en igualdad de condiciones a los afectados por enfermedades raras</b> .....	<b>30</b>	—————
<i>Defiende la interpelación la señora Tarruella Tomàs, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).</i>		<b>Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.</b>
<i>Contesta la señora ministra de Sanidad y Política Social (Jiménez García-Herrera), en nombre del Gobierno.</i>		<b>PREGUNTAS</b>
<i>Replica la señora Tarruella Tomàs y duplica la señora ministra de Sanidad y Política Social.</i>		<b>— DEL DIPUTADO DON JOSEP DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO EN EL DESARROLLO DE LA RECIENTEMENTE APROBADA LEY DE EXTRANJERÍA? (Número de expediente 180/000886.)</b>
	Página	<i>El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Preguntas para el señor presidente del Gobierno. Para formular la primera pregunta tiene la palabra don Josep Antoni Duran i Lleida.</i>
<b>Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Barkos), relativa a la posición del Gobierno sobre los criterios para la elaboración del mapa radiofónico</b> .....	<b>36</b>	<i>El señor DURAN I LLEIDA: Gracias, señor presidente.</i>
<i>Defiende la interpelación la señora Barkos Berruezo, del Grupo Parlamentario Mixto.</i>		<i>¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno en el desarrollo de la recientemente aprobada Ley de Extranjería?</i>

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Duran.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno ya ha iniciado los trabajos de desarrollo de la Ley de Extranjería, concretamente con la aprobación de tres instrucciones que regulan su aplicación inmediata y, en segundo lugar, con la elaboración del reglamento de desarrollo en el que deben concretarse muchas de las grandes opciones de la ley. Como ya ocurrió con el actual reglamento, el Gobierno quiere que el acuerdo social y político que ha presidido la elaboración de la ley se mantenga ahora. Por esa razón, el día 1 de febrero de este año se iniciaron los trabajos sobre el reglamento en la mesa de diálogo social para alcanzar un primer acuerdo fundamental, el de organizaciones sindicales y empresariales en materia de trabajo de los extranjeros. Solo una semana después, el 9 de febrero, el Gobierno ha abierto un segundo ámbito de diálogo, ha invitado a comunidades y entidades locales a realizar las observaciones y propuestas que consideren convenientes. Como muy bien sabe, señor Duran, la ley introduce relevantes novedades, impulsadas en buena parte por su grupo, que reconocen y amplían el papel que a las comunidades y a los ayuntamientos corresponde en materia de integración social en el marco de la política general de inmigración. En consecuencia, el Gobierno está impulsando con toda rapidez la aplicación y el desarrollo de la nueva ley.

Muchísimas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Gracias, señor presidente, por su información.

Desde nuestro punto de vista, el modelo de política migratoria desarrollada desde el año 2000 no ha sido un buen modelo. La inmigración irregular ha sido parte importante de ésta. No hay confianza por parte de la ciudadanía en cuanto a la capacidad de la política en general de gestionar la inmigración. Por otra parte, usted conoce bien que el desarrollo económico de estos últimos años se ha basado precisamente en flujos de población migrada con poca calificación y que este modelo se ha acabado. En ese sentido, no podemos continuar confiando en ese modelo de inmigración que hasta la fecha hemos tenido. ¿Existen propuestas en ese sentido hacia ese objetivo? Yo no las conozco por parte del Gobierno.

Por otra parte, los ayuntamientos y las comunidades autónomas han quedado desasistidos. Son las que en primer lugar acuden a la integración de los inmigrantes, que es en cualquier caso la clave para que no existan problemas en la cohesión de sus respectivas ciudades o poblaciones. Este grupo parlamentario insta a esta

Cámara, a través de una proposición no de ley presentada que en su día se debatirá y quiere extender al Gobierno estas peticiones, que se cree un fondo importante, aparte de los creados en los diversos Presupuestos Generales de Estado, a favor de los ayuntamientos para hacer posible su integración. Que les den también a los ayuntamientos instrumentos jurídicos para poder controlar la capacidad de registro de las viviendas por parte de los ciudadanos inmigrantes. Usted debe saber como yo que en Barcelona, en un momento dado, ha habido 16.000 ó 17.000 inmigrantes inscritos en un solo domicilio en la Avenida Meridiana, que después se han repartido en domicilios de distintos distritos de Barcelona, pero siempre sociales.

Por otra parte, recientemente, a raíz de una consulta al Ayuntamiento de Vic —por cierto, entre paréntesis, se dijeron muchas y gruesas palabras contra Cataluña y contra Vic, que es una pura ignorancia de lo que ha hecho el Ayuntamiento de Vic y tantos otros ayuntamientos—, se plantean nuevos problemas a los que el Gobierno tendrá que dar respuesta y decir algo respecto al registro de personas irregulares. ¿Los ayuntamiento deben comunicar ese registro como irregular al Gobierno? ¿No deben hacerlo? ¿Deben hacerlo por el principio de cooperación interadministrativa? ¿Qué es lo que deben hacer esos ayuntamientos cuando tienen población irregular en sus censos y se ven obligados, de acuerdo con las instrucciones del Gobierno...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Duran. Muchas gracias.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Duran, en mi opinión debemos hacer una valoración algo más ponderada de lo que ha sido el reto que el conjunto de la sociedad española y las diferentes administraciones han tenido que asumir como consecuencia de un fenómeno intenso de inmigración en nuestro país. Y ese juicio ponderado me lleva a subrayar que la sociedad española ha asumido muy bien ese proceso, que ha aportado cosas importantes para nuestra economía; que siempre hay que hacer una política de integración y de convivencia desde la legalidad; que para ello el Gobierno ha puesto fondos, porque así lo ha determinado el Parlamento; que esta nueva Ley de Extranjería y su desarrollo debe clarificar algunas cosas, desde luego, todo lo que afecta al padrón municipal, y estamos, por supuesto, dispuestos a considerar todo aquello que tenga que ver con incrementar las posibilidades para que en el ámbito local, que es el ámbito más propicio, se consiga una mayor integración en la convivencia y en los valores de la inmigración en nuestro país. Pero afrontemos este debate desde una visión positiva, alejando cualquier tentación, que evidentemente es muy peligrosa en la sociedad, sobre lo que supone el fenómeno de la inmigración... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor presidente, acabó su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS VA A TOMAR EL GOBIERNO DURANTE LA PRESIDENCIA DE TURNO PARA POTENCIAR EL EJE ATLÁNTICO Y LA LÍNEA FERROVIARIA PARÍS-LISBOA A TRAVÉS DE BURDEOS, DAX, HENDAYA, VALLADOLID Y MADRID? (Número de expediente 180/000887.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para el señor presidente del Gobierno. Para formularla tiene la palabra don Josu Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, el pasado 23 de diciembre el Pleno de esta Cámara aprobó por una amplísima mayoría, cercana a la unanimidad, una proposición no de ley en la que se fijaban objetivos y prioridades para la Presidencia de turno que usted ejerce en estos momentos. En uno de los primeros puntos de ese documento, relativo a las redes ferroviarias transeuropeas, se hablaba del corredor mediterráneo pero se hacía también una apuesta por potenciar —es la expresión literal que se utiliza en el documento, potenciar— el eje atlántico de la línea ferroviaria París-Lisboa a través de Burdeos, Dax, Hendaya, Valladolid y Madrid. Desde entonces hemos escuchado a varios altos cargos de su Gobierno hacer declaraciones enfáticas afirmando la absoluta prioridad del eje mediterráneo. No tenemos nada que objetar al respecto, pero como no hemos escuchado nada ni similar, ni tan siquiera parecido y, por supuesto, no equivalente en relación con el eje atlántico, le formulo la pregunta que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Erkoreka.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor Erkoreka.

El eje al que se refiere es el denominado eje ferroviario de alta velocidad del sudoeste de Europa, que conecta Portugal, España y Francia. Ha sido ya designado como proyecto prioritario número 3 de la Red transeuropea de transporte. Su puesta en servicio cuenta con el apoyo de Francia, que trabaja en la conexión con Hendaya con un tramo ya muy avanzado entre Tours y Burdeos, y hemos constituido una agrupación europea de interés económico para facilitar el desarrollo del tramo internacional del eje atlántico por Irún-Hendaya y poder recibir ayudas financieras europeas. La inversión

total prevista por España en el eje supera los 29.500 millones de euros y de ellos hemos ya ejecutado más del 50 por ciento, prácticamente 16.000 millones de euros. Por hacer referencia a algún tramo: entre Burgos y Vitoria están ya en redacción los proyectos constructivos de todos los tramos, de manera que en el segundo semestre del año 2010 licitaremos las obras. Y entre Vitoria, Mondragón y Bilbao están en ejecución trece de sus dieciocho tramos y a finales de este año licitaremos otros dos tramos más. Por su parte, el Gobierno vasco asume la construcción de la línea de Mondragón a Irún.

Por tanto, señor Erkoreka, para su satisfacción, también para la satisfacción del Gobierno, puedo confirmarle plenamente que constituye una prioridad española y europea el llamado eje atlántico y esa red por la que usted se interesa en esta pregunta.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente del Gobierno.

Usted me ha explicado por qué ve el vaso medio lleno. Yo le voy a decir por qué lo vemos medio vacío. Durante este primer semestre usted ocupa la doble condición de presidente del Gobierno español y presidente de turno de la Unión Europea, y el asunto sobre el que le pregunto le afecta en su doble condición, en su doble cualidad. Como presidente del Gobierno tendrá que explicar el retraso que está experimentando el eje transeuropeo en la parte española. Usted acaba de dar datos absolutamente novedosos en relación con el tramo Vitoria-Burgos, porque hace todavía dos meses nos decían oficialmente desde el Ministerio de Fomento que no había ni proyecto de ese tramo, absolutamente ni proyecto. Tengo respuestas remitidas a pregunta escrita por nuestro grupo parlamentario. Por tanto, tendrá que explicar por qué se produce ese retraso, en la parte que le concierne como presidente del Gobierno español. Pero como presidente de turno está también usted emplazado a comprometerse con un eje que fue declarado prioritario hace ya casi dieciséis años en las cumbres de Corfú y de Essen, y todavía el tramo de Burdeos a la frontera está tan verde, por lo menos, como el de Vitoria y Burgos.

Señor presidente, si de verdad, como usted me acaba de decir, está comprometido con este proyecto, aproveche la Presidencia europea para avanzar en él y para empujarlo definitivamente, no sea que se acabe la Presidencia europea y tengamos que lamentar que usted no ejerció sus funciones ni como presidente español ni como presidente europeo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Erkoreka.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Le he dado los datos de cómo avanzan los tramos que afectan a España y especialmente los tramos que tienen que ver con el País Vasco. Son los datos oficiales y de ellos se desprende que hay una gran voluntad política y que van a buen ritmo. Por lo que afecta al ámbito europeo puedo informarle a SS.SS. que el próximo mes de junio en Zaragoza existirá una cumbre de forma conjunta con la Comisión Europea, una reunión de ámbito ministerial, donde se va a producir, a ratificar, a consolidar todo el apoyo a las redes transeuropeas de alta velocidad ferroviaria y, por supuesto, a la red sobre la que estamos hoy debatiendo, que, insisto, no tiene retrasos sino que tiene toda la voluntad política de concluirse cuanto antes. Estoy seguro que el Ministerio de Fomento podrá darle todos los datos, incluso más detallados de los que yo puedo darle en el trámite de esta pregunta.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO TRAS LAS ÚLTIMAS NOTICIAS DE NUESTRAS RELACIONES CON VENEZUELA Y CUBA? (Número de expediente 180/000904.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta para el señor presidente del Gobierno. Para formularla tiene la palabra don Mariano Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: El 24 de febrero murió en Cuba, tras una huelga de hambre, el preso de conciencia Orlando Zapata. Cuba sigue siendo hoy una dictadura, hay más de 200 presos políticos en sus cárceles y es el segundo país del mundo en número de periodistas encarcelados. La Unión Europea en el año 1996 fijó una posición común sobre Cuba. Su ministro de Asuntos Exteriores ha intentado cancelarla y en su última visita a La Habana dijo que cambiarla era una prioridad de la Presidencia española, no desde luego en beneficio de los disidentes cubanos, que se oponen a ello como una inmensa mayoría de demócratas en todo el mundo. Quería saber su posición sobre este asunto, señor presidente.

En segundo lugar, me quiero referir a Venezuela. Tras el auto de la Audiencia Nacional en el que se hacía referencia a la participación de las autoridades venezolanas en la colaboración entre las FARC y la ETA, se produjo una reacción inadmisibles e impropia por parte del presidente venezolano y de su canciller con insultos a España, al juez, al presidente del Gobierno anterior y a su Gobierno. Su reacción y la de su Gobierno fue confusa, contradictoria, no sabemos si pidieron explicaciones o no, y terminó con un comunicado conjunto en el que no explicaba nada y además se criticaba a la

prensa española. Usted en televisión dijo que todo esto era inaceptable y lamentable. A partir de ahí le pregunto si va usted a hacer algo o se va a quedar en esos dos calificativos. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rajoy.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, son dos temas distintos en una misma pregunta. En cuanto a Cuba podemos compartir que la lucha por los derechos humanos es una lucha universal y forma parte de una prioridad absoluta de la política exterior del Gobierno que ha venido practicando en estos años, con un objetivo: ser útiles a esa defensa de los derechos humanos y hacer todo lo que esté en nuestras manos por la libertad de los presos políticos en Cuba. Hemos cosechado algún logro. Seguimos trabajando en favor de esos presos políticos, seguimos trabajando por algunas personas que están en estos momentos en huelga de hambre y espero contar con el respaldo en esa misión, en esa tarea, en ese objetivo que podemos compartir.

En relación con Venezuela o con cualquier otro país, el Gobierno de España practica una política que es no dejar ni un solo espacio de apoyo, de comprensión, a lo que puede ser la actividad terrorista y mucho más aquella que esté vinculada con el terrorismo de ETA. Ha sido la norma en estos años y con buenos resultados, porque el apoyo internacional, el cierto apoyo internacional o la cierta comprensión que ha tenido la banda terrorista ETA, se ha ido reduciendo de manera significativa gracias al esfuerzo diplomático y al esfuerzo del Ministerio del Interior, lo que ha contribuido a la debilidad que en estos momentos tiene la banda terrorista ETA. Y cada vez que alguno de los mandatarios de un país como Venezuela ha hecho una declaración crítica inaceptable ha sido respondida aquí o fuera de aquí —fuera de España— por el Gobierno de España en los términos adecuados, considerándola no tolerable. Así lo hemos hecho y así lo vamos a hacer, por supuesto, en todo lo que sea la colaboración del auto del juez para establecer alguna posible vinculación entre ETA, las FARC y la colaboración de algunos servidores públicos de otro país. Y espero que como estamos ante un tema de Estado, de política exterior y de lucha contra el terrorismo, su posición, señor Rajoy, sea constructiva, razonable y, por supuesto, con el compromiso del Gobierno de darle toda la información que sea necesaria.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente, mi posición es constructiva, pero algunos aspectos de su política

internacional son absolutamente incomprensibles. Y como quiero ser constructivo le voy a decir algunas cosas que, en mi opinión, debería hacer usted y que creo que son compartidas por la inmensa mayoría de la Cámara.

En el caso de Cuba —y lo voy a plantear aquí— pido que se invite a los disidentes a la fiesta nacional de España el 12 de octubre en la Embajada de España en Cuba. **(Aplausos.)** En segundo lugar, pido que se apoye que la Cruz Roja Internacional vaya a las cárceles cubanas. En tercer lugar, pido que no se modifique la posición de la Unión Europea sobre Cuba y que en esta Cámara se pida la libertad de todos los presos políticos.

Y en el caso de Venezuela pido que comparezca aquí el señor ministro de Asuntos Exteriores para explicar qué pasó, porque esta Cámara tiene derecho a saber qué es lo que ha pasado. Y pido que se convoque al embajador de Venezuela en España para expresarle nuestra más enérgica protesta por lo que aquí se ha hecho, que se le entregue una nota verbal para que quede constancia por escrito, porque si no, señor presidente, se puede transmitir la sensación de que insultar a España o insultar a su Gobierno es gratis... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rajoy.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, puede pedir usted todo lo que quiera, evidentemente, pero cuando se trata de buscar una política compartida y de Estado, antes de pedir hay que compartir y hay que escuchar. Le pido que comparta para hacer esa política de Estado. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN RIDAO I MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿NO CREE EL GOBIERNO QUE ANTES DE ADOPTAR MEDIDAS QUE AFECTAN A LA ECONOMÍA DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y PENSIONISTAS SE DEBERÍA INTENTAR EL EQUILIBRIO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MEDIANTE OTROS INSTRUMENTOS, COMO SON LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL O LA EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO? (Número de expediente 180/000888.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas para la señora vicepresidenta segunda del Gobierno. Para formular la primera tiene la palabra don Joan Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Gracias, señor vicepresidente. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Señora vicepresidenta, ¿puede usted explicar a la Cámara el alcance y objetivos de su anunciado plan de lucha contra el fraude fiscal?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridao.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, si la lucha contra el fraude fiscal es siempre importante, en un momento de crisis económica lo es todavía más. Porque el fraude fiscal y el fraude laboral no solo alteran las condiciones de competencia y suponen un ataque a los derechos de los trabajadores, sino que el fraude fiscal y laboral son profundamente injustos e insolidarios y además perjudican a los consumidores, que se encuentran indefensos para hacer reclamaciones por la adquisición de un servicio o de un producto. Por eso, la lucha contra el fraude fiscal que el Gobierno ha llevado a cabo durante los últimos años se va a intensificar con el plan que hemos presentado hace muy pocos días en el Consejo de Ministros. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señor Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, usted lo sabe, para Esquerra y para el conjunto de la izquierda parlamentaria el objetivo de cualquier plan anticrisis debe ser reactivar la economía, crear empleo e incluso mantener la protección social. Digo incluso porque el ministro de Trabajo ya nos recomienda a todos que suscribamos un plan privado de pensiones. Lo digo porque, sea como fuere, su Gobierno se ha comprometido ante la Comisión Europea y ante el conjunto de los mercados a reducir el déficit público al 3 por ciento en 2013, y a nosotros nos parece que con el 20 por ciento de paro y un déficit del 11,4 por ciento eso es francamente inalcanzable.

En cualquier caso pensamos, señora vicepresidenta, que no se puede forzar la máquina, aun comprometiendo el gasto público en inversión productiva, por ejemplo, en infraestructuras, o incluso retirando los estímulos fiscales para la modernización de algún sector productivo, antes de que pueda andar sin muletas el sector privado. Y nos parece que su plan de austeridad va a restar vigor a nuestra economía y va a repercutir en los de siempre, es decir, en las clases medias, en las clases



trabajadoras, en las clases populares, que van a salir más cornudos y más apaleados de esta crisis, mientras que, irónicamente, los bancos exhiben beneficios multimillonarios y defienden, por cierto, con más ardor los ajustes económicos. Y en este contexto ustedes van y nos proponen un plan contra el fraude fiscal, plan que pretende aflorar por este concepto aproximadamente el 0,1 por ciento del PIB, es decir, unos 1.000 millones de euros, lo que nosotros juzgamos como claramente insuficiente y muy poco ambicioso, es decir, el auténtico chocolate del loro, mientras el Estado español es el balneario fiscal de toda Europa, solo después de Grecia, ya que tenemos el 23 por ciento de nuestro PIB sumergido, 90.000 millones de euros que eluden cada año el pago de impuestos a la Hacienda pública. Además, ustedes van a focalizar y a poner nuevamente la lupa en pymes, en autónomos y en asalariados, en lugar de combatir las principales bolsas de fraude fiscal, paraísos fiscales, sociedades instrumentales y grandes fortunas.

Señora vicepresidenta, rectifique. ¿Cómo? En primer lugar, con un plan de fiscalidad progresiva. Usted dice ahora que fue un error suprimir el impuesto sobre el patrimonio. Pues vuelva a implantarlo para las grandes fortunas. En segundo lugar, rectifique dando también mayores medios a la Agencia Tributaria...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridao. Ha terminado el tiempo.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, creo que nadie puede dudar de la voluntad de este Gobierno en cuanto a la protección social. Hemos subido las pensiones mínimas por encima del 45 por ciento, en algunos casos hasta el 90 por ciento, y nuestra prioridad principal a lo largo de la crisis ha sido defender los derechos de los más vulnerables. Tiene usted razón, ahora estamos comprometidos con que la lucha contra el fraude fiscal pueda aportar también recursos para la reducción del déficit, pero no son 1.000 millones, van a ser 9.000 millones al año, los 8.000 que ya recauda en este momento la Agencia Tributaria y 1.000 millones más, y hay que hacerse idea del esfuerzo que ello supone, puesto que el 30 por ciento de la recaudación actual está cifrada en el sector inmobiliario, sector que como va a disminuir considerablemente su tamaño disminuirá también, probablemente, de forma considerable el fraude ahí residente. Por tanto, es necesario hacer esfuerzos en otros ámbitos, pero desde luego la lucha contra los paraísos fiscales es una prioridad de este Gobierno, no solo en España sino también fuera de España, porque constituye una de las prioridades de nuestra Presidencia europea.

Señor Ridao, vamos a hacer una reducción del déficit intentando reducir la inversión lo menos posible, inten-

tando, y desde luego consiguiendo, que las prestaciones sociales no se vean afectadas y haciendo una lucha contra el fraude más efectiva. En ese sentido quiero decirle que, frente a lo que usted parece comentar, el número de efectivos de la Agencia Tributaria se ha duplicado en los últimos años. Todos ellos van a estar dedicados a la lucha contra el fraude allí donde existe.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿ES COHERENTE LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/000890.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta para la señora vicepresidenta. Para formularla tiene la palabra doña Soraya Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, ¿quién marca la política económica en su Gobierno? Conviene que lo aclare, porque sin una autoridad definida es imposible mantener la coherencia de ningún Gobierno y mucho menos sacarnos a los españoles de la crisis. Ya nadie sabe quién manda en su Gobierno de anuncios y de renuncios. ¿Quién decide los sueldos de los funcionarios, su mano derecha, el señor Ocaña, o la otra vicepresidenta, la primera? ¿Quién decide las pensiones de los españoles, el señor Corbacho, que se enteró de la reforma por la prensa, o usted, que la rectificó a las tres horas de haberla mandado a Bruselas, para acabar recomendándonos al final, como siempre, a todos los españoles que nos hagamos un plan privado de pensiones? Señora Salgado, ¿quién manda en Zurbano? Porque por mandar no me estoy refiriendo a quién manda los papeles, sino a quién marca la estrategia política.

Sobre la reforma laboral no le pregunto, porque de eso ya sabemos todos los españoles que en su Gobierno no quiere decidir nadie. En el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero están tan preocupados en demostrar que todos mandan que al final no gobierna nadie. Señoría, ¿quién dirige la política económica en su Gobierno? ¿Quién se hace responsable a día de hoy de 100.000 millones de déficit y de cuatro millones de parados? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sáenz de Santamaría.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno, en su política económica, actúa coordinadamente bajo la dirección de presidente, como no podía ser de otra manera, con una política económica absolutamente coherente. A lo largo de la crisis hemos tomado las medidas oportunas, en línea con las decisiones que se adoptaban a nivel europeo o internacional y de acuerdo con la información disponible en cada momento. Es verdad que ustedes presumen de saberlo todo, por eso seguramente en su programa electoral de 2008 preveían un crecimiento del PIB del 3 por ciento en el año 2009 y del 3,6 por ciento en el año 2010. **(Aplausos.—El señor Merino López: Gobernando nosotros.)** Es verdad que ahora dicen que fuimos los únicos en no ver la crisis. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Señora Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Señoría, si el ministro de Economía y Hacienda va a ser ahora José Luis Rodríguez Zapatero a lo mejor no sobra una vicepresidencia, sobran dos; mejor para la austeridad. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Señoría, asuma su responsabilidad con energía y con decisión, como hizo ayer el Partido Popular trayendo a esta Cámara el IVA de las obras domésticas. Haga una política coherente y deje sin efecto la subida del IVA.

Le he oído decir que las medidas económicas, todas, tienen pros y tienen contras. La subida del IVA tiene pros, todos para el Gobierno, y contras, todos para los ciudadanos. Es la puntilla para nuestro comercio, para nuestro turismo y para nuestra industria. Explíqueles eso de que no tiene efectos perjudiciales para la economía. Señoría, podrá decirme que la subida del IVA es una medida socialista, pero no me diga que es una medida social. Cada vez que gobierna el Partido Socialista en este país suben cuatro cosas: el paro, el déficit, la deuda y el IVA. Señoría, tres veces ha subido el IVA en nuestro país y las tres con un gobierno socialista.

Le voy a anunciar una cosa: el próximo martes el Grupo Parlamentario Popular traerá a esta Cámara dejar sin efecto el IVA. Puede usted votar que sí. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sáenz de Santamaría.  
Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y**

**HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, tienen ahora la oportunidad de llegar a acuerdos en materia económica, hay margen para el entendimiento y vamos a ver si les preocupa el interés general o el interés de su partido. La verdad es que tengo pocas esperanzas, porque ustedes son campeones en decir una cosa y practicar la otra, sin ningún complejo. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): No cesan de hablar de deuda pública. El Ayuntamiento de Madrid es, con mucho, el ayuntamiento de España más endeudado. **(Aplausos.—Rumores.)** Y la deuda de la Comunidad Valenciana es del 14 por ciento del PIB, el doble de la media nacional. En ambas instituciones, hasta donde yo sé, gobiernan ustedes. No dejan de hablar de bajada de impuestos pero allí donde gobiernan hacen justo lo contrario; por ejemplo, en el Ayuntamiento de Madrid, con el basurazo. Son ustedes los más liberales y los más liberalizadores, pero cuando se habla de derechos, de personas, de contingentes, de derechos de quienes están utilizando una corporación para defender intereses de unos pocos, olvidan ustedes ese afán liberal y se ponen a defender intereses particulares. No dejan de hablar de reducción del gasto pero constantemente están trayendo a esta Cámara medidas que suponen incremento del gasto público. Señoría, ustedes son el colmo de la independencia, o sería mejor decir el colmo de la hipocresía.

Este es el momento de demostrar que creen lo que predicán. Vamos a pedir a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas un esfuerzo para reducir el déficit. Pónganse ustedes a la cabeza de esa manifestación y reduzcan el déficit allí donde gobiernan. Con esa medida de austeridad seguro que se lo agradecemos todos. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON GUSTAVO MANUEL DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿QUÉ COLABORACIÓN ESPERA EL MINISTERIO DE JUSTICIA POR PARTE DEL GOBIERNO DE VENEZUELA EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS VÍNCULOS ENTRE FARC, ETA Y EL PROPIO GOBIERNO VENEZOLANO? (Número de expediente 180/000892.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para el señor Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Para formularla tiene la palabra don Gustavo de Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, la política errática de su Gobierno sobre todo en cuanto a América Latina no deja de sorprender a propios y extraños. Su acercamiento a Cuba, a Venezuela, a Bolivia y a Nicaragua; su complacencia, amistad y cordialidad; el hecho de que su Gobierno y muchos diputados de su grupo hayan jaleado, defendido, justificado e incluso aplaudido a regímenes como esos no dejan de sorprender a todo el mundo. Tenemos un gravísimo incidente: la cooperación de un Gobierno que se dice amigo de España con dos grupos terroristas. La reacción del Gobierno ha sido vergonzosa, señor ministro. Ustedes no han convocado al embajador de Venezuela en Madrid para pedirle explicaciones. Ustedes son los reyes del eufemismo: a la crisis la llamaban desaceleración, a la guerra la llaman violencia, y a pedir perdón y claudicar lo llaman ustedes, señor ministro, exigir explicaciones. Además existe una contradicción entre usted y el presidente del Gobierno, que dijo que se habían exigido explicaciones, mientras usted dijo que se había pedido información. Yo le pregunto: ¿cree usted que con este disparatado comunicado que han firmado va a poderse materializar la cooperación judicial real entre España y Venezuela?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Arístegui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidente.

Señoría, la actuación del Gobierno de España en esta cuestión se basa en dos principios fundamentales y dos compromisos irrenunciables. El primero es plena cooperación con la autoridad judicial, como no podía ser de otra manera. Por tanto ayudaremos al juez Velasco a llevar a cabo todos los trámites y la investigación de su auto de indicio de colaboración entre estas organizaciones terroristas. En segundo lugar, como no puede ser de otra manera y como acaba de explicar el presidente del Gobierno, colaboración con los países terceros y lucha contra ETA en cualquier espacio donde se manifieste; colaboración con los países terceros, y cómo no también con Venezuela. Eso es lo que ha hecho el Gobierno. El Gobierno ha apoyado y por tanto ha transmitido a las autoridades venezolanas y cubanas el auto; ha exigido también a nuestras embajadas plena actuación de cooperación con estas autoridades; y al mismo tiempo, lógicamente, hemos pedido en ese comunicado conjunto un pleno rechazo a ETA y colaboración judicial y policial de las autoridades venezolanas con el auto del señor Velasco. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN**: Señorías, señor ministro, francamente creo que usted no puede decir que haya defendido al Poder Judicial español, insultado por Hugo Chávez Frías y por el canciller Nicolás Maduro, que además se permitía el lujo de decirle al presidente del Gobierno y al Rey de España que vigilaran a sus jueces. Claro que ellos no tienen Poder Judicial independiente. Ustedes, lejos de acatar el auto, lo que hacen es poner en duda la legitimidad y la legalidad del auto, poniendo al servicio del Gobierno de Venezuela la asesoría jurídica internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, corriendo a erigirse en el abogado defensor de un régimen totalitario.

Ustedes, señor ministro, no han defendido de los ataques ni al Poder Judicial español ni al juez Velasco ni al Partido Popular ni al anterior presidente del Gobierno. Lo han dicho siempre con la boca pequeña. Usted, señor ministro, lo que tiene que entender de una vez por todas es que esto viene de antes; viene de la política exterior que ustedes diseñaron hace seis años de complacencia, de amigabilidad, de complicidad incluso con ciertos gobiernos como el cubano, el venezolano o el boliviano. Este es el momento de que ustedes demuestren al mundo entero que cuando uno colabora con ETA o con las FARC, que son incluso narcoterroristas, con España no se juega, señor ministro. Usted tiene que exigir responsabilidades; exigir las, no darlas. Usted no puede dar explicaciones ni pedir perdón. Usted tiene que llamar al embajador de Venezuela y pedirle en este momento que explique por qué su Gobierno, el Gobierno venezolano está cooperando con terroristas. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidente.

Señoría, señor de Arístegui, el presidente del Gobierno y yo mismo hemos salido en defensa del juez Velasco, y hemos salido en defensa del ex presidente Aznar, mientras que ustedes nunca salen en defensa de la política de Estado de este Gobierno. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)** Y hemos salido en defensa de que se erradique la actuación de ETA en el mundo. Podemos dar estadísticas. ¿Cuál es la situación de ETA en el entorno internacional? ¿Cuál es la situación del entorno abertzale? Están muchos más aislados y completamente desactivados gracias a la política del Gobierno. Por tanto, este Gobierno hace política de Estado; una política de Estado en defensa de todos los intereses, porque le puedo recordar que en Venezuela hay 150.000 ciudadanos españoles, hay intereses españoles y tenemos que defender todos los intereses españoles, incluida la lucha contra ETA. **(Aplausos.— Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LÁZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿PRETENDE EL GOBIERNO QUE EL «CASO FAISÁN» QUEDE IMPUNE ANTE LOS TRIBUNALES? (Número de expediente 180/000891.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas para el señor ministro de Justicia.

Tiene la palabra para formular su pregunta don Ignacio Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Gracias, señor presidente. ¿Pretende el Gobierno que el caso Faisán quede impune ante los tribunales? (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. Tiene la palabra el señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): Presidente, señoría, el Gobierno es respetuoso con la actuación de los tribunales y les pido que hagan lo mismo. (**Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Señor ministro de Justicia, nosotros sí somos respetuosos con la actuación de los tribunales, pero parece que el Gobierno anda muy interesado en que el caso Faisán quede impune ante los tribunales. Yo vuelvo a repetir una vez más que el señor Zapatero y el señor Rubalcaba son las equis políticas del caso Faisán. Es evidente que ninguno de los imputados hubiera actuado por su cuenta sin recibir órdenes superiores, y es evidente —los hechos así lo acreditan— que el Gobierno está tratando por todos los medios de impedir que el caso Faisán pueda avanzar precisamente en los tribunales. El presidente del Gobierno calla cuando le preguntan, el ministro del Interior huye del debate en esta Cámara (**Rumores.**), la fiscalía pide el sobreesamiento después de pasar de puntillas sobre el interrogatorio de los imputados, a los imputados se les tranquiliza diciendo que Baltasar es amigo y por eso no recuerdan nada, y finalmente parece que ahora —y por si acaso— se intenta comprar también el silencio del ex director general de la Policía.

Señor ministro de Justicia, el silencio de Zapatero y Rubalcaba en el caso Faisán contrasta vivamente con la elocuencia de ambos en la defensa del juez Garzón. Una elocuencia que tiene por objeto servir como elemento de presión ante los jueces para evitar precisamente la posible suspensión de funciones del magistrado, porque entonces el caso Faisán quedaría fuera del control político del Gobierno. (**Rumores.**) Y esa es la clave de la cuestión, señor ministro de Justicia: Zapatero y Rubalcaba saben

que si se dictan autos de procesamiento habría una situación muy complicada para ambos y por eso, señor ministro, diga usted lo que diga, el Gobierno trata de impedir que los tribunales actúen con independencia. Y por eso, señor ministro, en definitiva el Gobierno pretende que el chivatazo termine en carpetazo. (**Rumores.**) Señor ministro, la sociedad española quiere saber la verdad, mi grupo parlamentario está comprometido con ello, por eso yo voy a mantener alta y clara mi voz hasta el final. Sépalo el señor ministro del Interior, hoy nuevamente en ausencia: nada ni nadie nos va a callar. (**Aplausos.—El señor Cuesta Martínez: ¡Que le condecoren!**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Lázaro.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): Gracias, señor presidente.

Señoría, como ya le he dicho en otra ocasión en relación precisamente con este mismo asunto, del que el Gobierno ha tenido en multitud de ocasiones oportunidad de informarle en sesiones de control y en comparecencias, cuando se utiliza la brocha gorda para lanzar la sospecha y enturbiar las instituciones del Estado, su prestigio y la dignidad de quienes trabajan día a día en ellas, los profesionales que cada día están allí, lo único que se consigue es un muy mal resultado para la democracia. Y veo que ustedes en efecto le han cogido gusto a la brocha. Yo les pediría que se diesen una tregua, que actuasen con responsabilidad y sobre todo que dejaran trabajar a los jueces sin interferencias. Porque interferir en un asunto judicial es lo que hacen ustedes cada vez que fabrican maquinaciones; interferir en un asunto judicial que está pendiente, en el que ustedes son parte y por lo oído parece que también quieren ser jueces. Pues bien, señoría, en nuestro Estado de derecho la verdad procesal la deciden los jueces y los tribunales y no el Partido Popular. (**Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA DOLORS MONTSERRAT MONTSERRAT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿VA A ADOPTAR EL GOBIERNO ALGUNA MEDIDA PARA EVITAR EL DÉFICIT DE JUECES QUE HAY EN CATALUÑA? (Número de expediente 180/000893.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para el señor ministro de Justicia. Para formularla tiene la palabra doña Dolors Montserrat.

La señora **MONTSERRAT MONTSERRAT**: Gracias, presidente.

¿Va a adoptar el Gobierno alguna medida para evitar el déficit de jueces que hay en Cataluña?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Montserrat.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): Muchas gracias, presidente.

Señoría, como usted muy bien sabe el Gobierno ha aprobado un plan de modernización del año 2009 al 2012 en el que está prevista la creación de 250 plazas o unidades judiciales al año para toda España, y por supuesto también para Cataluña. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señora Montserrat.

La señora **MONTSERRAT MONTSERRAT**: Cataluña es la comunidad con más rotación de jueces de toda España. Cataluña es la comunidad con más plazas vacantes: 27 por ciento de plazas vacantes de jueces, 37 por ciento de plazas vacantes de secretarios judiciales, y 17 por ciento de fiscales. El 40 por ciento de los funcionarios son interinos, hay 27 juzgados de Cataluña que ni tan siquiera están cubiertos con sustitutos, el 80 por ciento de juzgados mixtos y de primera instancia están cubiertos con sustitutos. No me venga a hablar del pasado, sino del presente y del futuro. Son ustedes los que han sufrido la primera huelga de jueces de la historia. Usted me ha dicho que ha incrementado las plazas de jueces y es cierto, pero no se ha materializado este incremento en Cataluña, no han llegado estos jueces a Cataluña. Pregúntese el porqué, actúe y haga un plan de choque urgente para paliar las causas de este déficit de jueces. La población en Cataluña se ha incrementado en un millón y medio de personas en los últimos años, el 95 por ciento de los juzgados superan el módulo de carga marcado por el Consejo General del Poder Judicial. Un nivel de vida caro y la supresión del ascenso forzoso han provocado que no se hayan cubierto 60 plazas de 72. Y la lengua también es un impedimento, no tanto para los jueces, sino para sus familias a la hora de decidir si ir a Cataluña. La consellera Tura —que no es de mi partido, sino del suyo— la semana pasada dijo en el Parlamento que envió una carta el año pasado al ministerio diciendo que faltaban jueces, y solicitaba públicamente 179 jueces para Cataluña. ¿Qué ha hecho usted para Cataluña desde el año pasado hasta hoy?

Le voy a decir lo que usted no ha hecho para Cataluña: en 2004, 2006 y 2007 no se han convocado las plazas por el cuarto turno, y los años en que se han convocado solo se ha cubierto el 14 por ciento en vez del 25 por ciento, que es lo que establece la ley. También me dirá que esto es culpa del Partido Popular. Tiene en pie de guerra a la presidenta del Tribunal Superior de Justicia

de Cataluña, a la Consejería de Justicia, a los ciudadanos y a todos los agentes que participan en la justicia de Cataluña. La situación es excepcional y urgente, los catalanes necesitamos un ministro que se deje de lérias y que actúe ya. **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Montserrat.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): Gracias, presidente.

Señoría, conviene no confundir los planos y ser muy precisos en nuestro análisis. La creación de unidades judiciales es competencia del Ministerio de Justicia, en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial y las comunidades autónomas. Cubrir plazas vacantes o establecer sistemas de suplencia incumbe exclusivamente al Consejo General del Poder Judicial, y este Gobierno y este ministro respetan las competencias de los diversos órganos constitucionales del Estado. Y para darle más datos, lo que ha hecho este Gobierno ha sido precisamente hacer lo que no han hecho los Gobiernos del Partido Popular por Cataluña en sus años de gobierno. En solo cinco años hemos creado más plazas en Cataluña de unidades judiciales que las que ustedes crearon en ocho. En la programación para este año de 2010 se crean treinta unidades judiciales nuevas en Cataluña. Por cierto, siete de ellas serán nuevos jueces de adscripción territorial que permiten con jueces titulares de manera ágil e inmediata a la presidenta, en este caso, del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y a su sala de gobierno cubrir, sin trámites y de manera inmediata, las vacantes y los vacíos que se produzcan en su ámbito territorial. Pero además no es conveniente analizar la situación judicial de la Administración de Justicia en Cataluña desde la óptica solo de las vacantes y de los problemas de sustitución que se puedan dar. Es necesario ver los datos en su conjunto y Cataluña no es una excepción, en contra de lo que parece desprenderse de sus palabras en relación con el resto de España; tiene una media de unidades judiciales por habitante similar prácticamente, un poco más baja —es cierto—, pero tiene un volumen de litigiosidad al tiempo también más bajo que en otros lugares del territorio. Tiene un crecimiento previsto para cubrir esos déficits y esos incrementos de población, pero sobre todo el Ministerio de Justicia sí se ha ocupado, en el ejercicio de sus competencias, de atender necesidades específicas creando programas de refuerzo, que para darle el dato exacto ha supuesto cerca de 2,5 millones de euros en inversión de refuerzos para los tribunales de justicia de Cataluña; eso es lo que está haciendo el Ministerio de Justicia. Sin duda se puede pedir más... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor ministro, acabó el tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON ANDRÉS JOSÉ AYALA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ OBRAS CONCRETAS SE VAN A VER AFECTADAS POR LOS 1.200 MILLONES DE EUROS QUE SU MINISTERIO TIENE QUE REDUCIR DEL CAPÍTULO VIII DEL PRESUPUESTO DE 2010? (Número de expediente 180/000894.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas para el señor ministro de Fomento. En primer lugar, y para formular la por él presentada, tiene la palabra don Andrés Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, en el último Pleno usted nos respondió que el recorte de su ministerio lo iba a suplir con un plan de austeridad y eficiencia; es decir, no respondió. Hoy le volvemos a preguntar porque con austeridad y eficiencia —que es suprimir gastos— no se resuelve un recorte de 1.260 millones de euros de capítulo VIII, que son inversión pura y dura. Por tanto, señor ministro, no siga edulcorando y maquillando su discurso porque usted tiene que reducir inversiones en los proyectos concretos del presupuesto que se aprobó en diciembre. Señor ministro, en el presupuesto de diciembre había partidas expresas a las que ahora, en marzo, tiene usted que renunciar, y no a base de austeridad, sino a base de no hacer obra porque el Gobierno le ha dicho que usted no dispone de 1.260 millones de euros de capítulo VIII. Por tanto, señor ministro, respóndanos esta vez y díganos a qué obras va a afectar ese recorte.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ayala.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señor Ayala, ninguna obra que en materia ferroviaria he comprometido con las comunidades autónomas se va a ver afectada por el recorte al que usted hace mención. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor ministro, pero capítulo VIII no solo son obras ferroviarias; capítulo VIII fundamentalmente es por un lado ADIF, pero por otro lado Seitsa, y según nuestras noticias ni este año ni el que viene va a haber ni una sola obra más en carreteras. No se esfuerce, señor Blanco, usted soporta el 50 por ciento del recorte de todos los ministerios. Señor Blanco, es usted el que

paga los parados que genera el señor Zapatero. No es que usted, como dijo el otro día, prefiera pagar el desempleo antes que hacer un kilómetro de AVE —frase que le quedó muy bien, pero que es muy hueca—, no, es que usted no puede hacer AVE porque se tiene que pagar el desempleo galopante, que no es lo mismo. En lugar de invertir en proyectos productivos y generadores de mano de obra tiene usted que remendar los agujeros y soportar la ineficacia de un presidente del Gobierno que o solo sabe hacer de don Tancredo o apuntarse esta mañana aquí obras que son del año 2000. Pero al final, señor ministro, España se queda sin AVE y sin empleo. Díganos, finalmente, qué obras concretas... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ayala.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señoría, la austeridad es un valor en sí mismo, tanto si se aplica al gasto del Estado como si se aplica al discurso político; aplíquese.

Señoría, debería saber usted que las aportaciones del capítulo VIII a las empresas públicas son aportaciones de capital que sirven para capitalizar las empresas para inversiones futuras. La no disponibilidad del año 2010 no va a afectar en modo alguno a la reducción de la inversión en la empresa pública ADIF y en la empresa Seitsa. Vamos a mantener la inversión prevista que, le quiero recordar, está suponiendo que en este momento de la historia estén en licitación y pendientes de ser ejecutados 30.000 millones de euros en obra pública que se van a mantener a lo largo de la legislatura. He de decirle que el año pasado invertimos 9.200 millones de euros en alta velocidad, y que este año vamos a invertir, a pesar del ajuste, más dinero, 9.500 millones de euros. Por tanto no se va a ver afectada, como usted nos dice, la alta velocidad. Es más, le anuncio que voy a comparecer en el Congreso de los Diputados para explicar el plan de eficiencia, el plan de austeridad, la reprogramación y el plan de colaboración público-privado que permita en este momento —que es cuando España más lo necesita— mantener la inversión productiva para mantener la liquidez y el gasto, para mantener la actividad económica y para mantener también el empleo. Y le digo que si a partir del año 2012, que es cuando habrá una nueva legislatura, se mantuviera la inversión que vamos a mantener en los años 2010 y 2011, que triplica la que se hacía cuando ustedes gobernaban en materia ferroviaria, todos los plazos se cumplirán de acuerdo a los compromisos que he formulado con todas las comunidades autónomas. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO TARNO BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿SIGUE CONSIDERANDO EL MINISTRO QUE EL LADRILLO ES EL «COLESTEROL» DE NUESTRA ECONOMÍA? (Número de expediente 180/000895.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta para el ministro de Fomento. Para formularla tiene la palabra don Ricardo Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señor presidente. Señor ministro, desde hace ya algunos meses ejerce usted de eso que llaman hombre de Estado; ahora, desde hace unos días usted está ejerciendo de cortesano en el palacio de Zurbano. Pero hace unos meses ejercía de ariete contra la oposición, y decía perlas como que el ladrillo era el colesterol de la economía española. ¿Lo sigue usted pensando, señor Blanco?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tarno. Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señoría, soy persona de convicciones firmes; tiene una oportunidad para convencerme de lo contrario. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro. Señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: A usted, señor ministro, como al Gobierno, las convicciones le duran poco, lo estamos viendo día a día nosotros y todos los españoles. Durante el último año vienen ustedes demonizando al sector de la construcción en España, vienen permanentemente criticándolo, no hay día en que un dirigente del PSOE o del Gobierno no critiquen el sector de la construcción, demonizándolo y hasta criminalizándolo. Pero a la vez, señor Blanco, durante los años 2005, 2006 y 2007 se construyeron en España más de 2 millones de viviendas, es decir, formando ustedes parte del Gobierno de España: 2 millones de viviendas; y había ocupados en ese sector cerca de 2.700.000 españoles, ahora cerca de 1,5 millones. Es decir, 1.200.000 españoles menos están trabajando en ese sector que ustedes demonizaban y criminalizaban.

Pero ahora, señor Blanco, como las cosas han cambiado, como ustedes están con el agua al cuello, ahora sí sirve el ladrillo; ahora, eso sí, no un ladrillo cualquiera, ahora sirve la construcción sostenible, ese cajón de sastre donde ustedes lo meten todo; la construcción sostenible. Ahora sí, ahora ustedes quieren crear 350.000 empleos con eso que llaman la construcción sostenible. ¿No será, señor Blanco, que lo que dice usted ahora no es lo que decía hace unos meses? ¿No es verdad que durante estos cuatro años han estado

improvisando, han estado mintiendo a la sociedad, han estado diciendo lo que no era? ¿No será, señor Blanco, que a lo mejor el colesterol al que se refería usted era un colesterol bueno y no un colesterol malo? (**Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Tarno. Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señoría, en efecto hay dos tipos de colesterol: el colesterol bueno evita que se obstruyan las arterias y el colesterol malo simplemente colapsa las arterias. Eso es lo que ha sucedido en España con su Ley del Suelo, que ha provocado que España se convirtiera en un solar, que se haya colapsado el sistema financiero, y que se haya desarrollado una inmensa burbuja inmobiliaria. (**La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.**)

Yo le voy a explicar, señoría, la diferencia que hay entre hinchar una burbuja inmobiliaria y apostar por la rehabilitación y la eficiencia energética. La burbuja inmobiliaria atendía a la demanda de los especuladores, la rehabilitación atiende a las necesidades reales de las familias. La burbuja inmobiliaria estaba pensada para el enriquecimiento rápido, la rehabilitación está pensada para la creación de empleo. La burbuja inmobiliaria encarecía el acceso a la vivienda, la rehabilitación energética rebajará la factura de la luz para las familias. No se confunda, señoría, España efectivamente necesita de un sector de la construcción fuerte, sano y equilibrado, y su herencia ha sido un sector artificialmente hinchado, insano y desequilibrado. Con estas medidas lo que pretendemos es ayudar al sector de la construcción a recuperarse, pero pretendemos algo más: ayudar a los trabajadores de este amplio sector a que tengan sencillamente empleo. Señoría, nuestra economía atraviesa una grave enfermedad y usted lo que quiere es curarla con las mismas recetas que están detrás de nuestros males; por ese camino, señoría, vamos mal. Y le quiero decir finalmente, señoría, que si la demagogia cotizara en Bolsa solo con su intervención de hoy alcanzaríamos máximos históricos. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MONTSERRAT PALMA I MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN: ¿CÓMO ABORDA EL GOBIERNO EN EL PACTO SOCIAL Y POLÍTICO POR LA EDUCACIÓN LAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA? (Número de expediente 180/000899.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida al señor ministro de Educación que formula la diputada señora Palma i Muñoz.

La señora **PALMA I MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, sabemos que su propuesta de pacto por la educación ha tenido desde el primer día y desde el primer momento en cuenta la educación universitaria, pero planteamos esta pregunta por si alguien tuviera alguna duda. Desde el Grupo Parlamentario Socialista no tenemos ninguna, y además estamos convencidos de que el pacto por la educación es necesario y debe ser también ahora más que nunca posible.

De muchos de ustedes es conocido el proverbio africano de que para educar a un niño hace falta toda la tribu, lema al que algunos añaden a renglón seguido que para educar bien hace falta una buena tribu. En el caso de la educación universitaria no andamos muy lejos de demostrar que somos una buena tribu y de esto se trata, de demostrar que somos una buena tribu para una buena educación. Digo esto porque el nivel de acuerdo en materia de universidades ha sido muy alto y está siendo muy alto, como hemos demostrado con las iniciativas parlamentarias que se han tramitado en esta Cámara. Esto en el fondo es porque compartimos que la formación universitaria es una pieza fundamental para el cambio hacia un modelo de desarrollo basado en el conocimiento, que contribuya al crecimiento económico sostenible, al bienestar y a la cohesión social. Y las universidades españolas han hecho ya desde hace mucho tiempo un esfuerzo muy importante para situarse a niveles equiparables a las mejores universidades en el mundo, tanto en docencia como en investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Para ello el Gobierno ha impulsado medidas que también han tenido un alto grado de aceptación, como han sido la estrategia universidad 2015, la convocatoria de campus de excelencia internacional o el desarrollo del proceso de espacio europeo de Educación Superior, las nuevas modalidades para becas, etcétera. En definitiva, el Gobierno también ha apostado por situar a las universidades en el corazón de este cambio de modelo. Por eso son importantes en el pacto, y por eso le preguntamos cómo aborda en la propuesta de pacto por la educación las cuestiones relacionadas con la educación universitaria.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Palma.

Señor ministro de Educación.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN** (Gabilondo Pujol): Gracias, señora presidenta.

Señorías, la universidad ha de estar en el centro de este acuerdo, no se trata simplemente de un pacto escolar, es un pacto educativo, y la universidad es educación superior. La universidad quiere este pacto y además quiere estar en este pacto.

Entre los doce grandes objetivos propuestos en el horizonte del año 2020 para la mejora de la educación y la formación en nuestro país se encuentran la moderni-

zación y la internacionalización de las universidades; el nuevo modelo económico y la sociedad del siglo XXI van a exigir un sistema universitario que sea moderno, de calidad y que contribuya con el conocimiento, la ciencia, la investigación y la innovación a los procesos de transferencia y retorno a la sociedad.

Entre todos hemos conformado catorce acciones concretas y específicas de actuación en materia de universidades. Entre ellas se encuentra la plena incorporación al espacio europeo de Educación Superior, con un sistema que sea comparable, compatible y equiparable, un sistema uniforme; el desarrollo completo de la estrategia universidad 2015; el cambio metodológico de los modos de aprendizaje, y también seguir impulsando el programa de campus de excelencia internacional; promulgar los estatutos del personal docente e investigador y el estatuto del estudiante, y regular el doctorado. Es preciso acordar un nuevo modelo de financiación del sistema universitario que garantice una mayor eficiencia y eficacia, y en ello estamos decididos activa y comprometidamente, una mayor inversión en la universidad, pero también una mayor rendición de cuentas.

Hemos propuesto distintas medidas orientadas a impulsar la dimensión social de la universidad para la mejora del incremento de las becas y ayudas que fomenten la movilidad, la calidad y la igualdad de oportunidades, fijando como objetivo dedicar un 0,2 por ciento del producto interior bruto en 2015 a becas y ayudas, para que al menos el 30 por ciento de los estudiantes de educación superior tengan beca o ayuda. Proponemos medidas que estimulen la mayor colaboración e interacción entre la universidad y el tejido económico y social y medidas de flexibilidad en el sistema educativo para permitir el tránsito entre la formación profesional de grado y los estudios de grado universitario. Con el diálogo y el consenso, y a través de la Conferencia General de Política Universitaria, la universidad está y ha de estar en el centro de un pacto por la educación.

Muchas gracias, **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA CAMARERO BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿ESTÁ SATISFECHO EL MINISTRO DE TRABAJO DE QUE SE HAYA ALCANZADO POR PRIMERA VEZ LA CIFRA DE 2 MILLONES DE DESEMPLEADAS? (Número de expediente 180/000898.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida al señor ministro de Trabajo e Inmigración, que formula la diputada señora Camarero Benítez.



La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿está satisfecho con que se haya alcanzado por primera vez en la historia la cifra de 2 millones de mujeres paradas?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Camarero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señora presidenta.

Señoría, contestando al literal de su pregunta, le diré que ni este ministro, ni nadie del Gobierno estamos satisfechos de que la crisis haya elevado el paro de las mujeres hasta 2 millones. Al contrario, el paro es nuestra principal preocupación, como la de todos los ciudadanos, y a ello estamos dedicando y dedicaremos todos nuestros esfuerzos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señora Camarero.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Gracias, presidenta.

Señor ministro, el pasado lunes celebramos el Día Internacional de la Mujer Trabajadora con, por primera vez en la historia, 2 millones de mujeres paradas, una cifra que nos demuestra que la crisis golpea con fuerza a las mujeres, una cifra que nos demuestra que se está incrementando la brecha entre hombres y mujeres en España. No somos referente de igualdad ni en Europa, ni para el 71 por ciento de los españoles, según el Eurobarómetro, porque a pesar de que Zapatero quiso hacer de la igualdad su bandera, el tiempo ha demostrado que se ha convertido en el presidente del paro y la desigualdad. Y usted, señor Corbacho, en un ejercicio de demagogia, de irresponsabilidad y de falta de rigor, se atrevió a decir ayer en el Senado a la señora de Cospedal, además de otras perlas, que el Partido Popular no cree en la igualdad. Señor ministro, en lo que no creemos es en su política de feminismo de salón, en su política de escaparate errática, ineficaz y sectaria y sí creemos en las políticas de creación de empleo, las que generaron 2.200.000 empleos nuevos para mujeres durante el Gobierno de Aznar. Los datos son tozudos. El Partido Popular creó más de 2 millones de empleos para mujeres; ustedes tienen una cifra de 2 millones de desempleadas. El Partido Popular redujo la tasa de paro femenino en 15 puntos; ustedes la han elevado al 20 por ciento, la más alta de la Unión Europea. Se mantienen diferencias salariales de entre el 25 y el 30 por ciento para las mujeres. Hay una diferencia de 17 puntos en la tasa de actividad entre hombres y mujeres.

Señor ministro, está claro que ustedes no tienen la patente de la igualdad y alguna lección podemos darles. El compromiso con la igualdad no se cumple con la aprobación de leyes. En sus manos las leyes se convierten en papel mojado, porque han sido incapaces de poner medidas para mejorar el acceso de las mujeres al mercado laboral, su permanencia y el ascenso a puestos de responsabilidad, porque no han apostado por la conciliación, ni la corresponsabilidad y no han sido capaces de acabar con la discriminación salarial. Por eso, señor Corbacho, hoy le volvemos a pedir que aparque la demagogia, que sea serio y que nos cuente qué va a hacer su Gobierno, qué medidas van a poner en marcha para mejorar la vida laboral de las mujeres, porque las mujeres españolas no nos merecemos que este Gobierno siga jugando con nuestro futuro.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Camarero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias.

Señoría, usted me acaba de dar una auténtica lección de demagogia a la que yo no voy a responder y tampoco voy a entrar en lo que contesté ayer en el Senado, puesto que ya lo hice en dicha Cámara. Usted dice que las leyes no promueven la igualdad. Lo que le puedo garantizar es que sin una ley con una apuesta clara y decidida por la igualdad, es muy complicado que se produzca la misma. Ustedes tuvieron una oportunidad de hacer una apuesta por la igualdad cuando se votó la ley en la que una de las materias que persigue es promover la igualdad entre mujeres y hombres justamente allí donde hay más discriminación, en el salario y en el lugar de trabajo. Los hechos se demuestran cuando se gobierna. Usted dice que cuando ustedes gobernaron este era un país de maravilla. Le recuerdo que la tasa de actividad y ocupación que había cuando ustedes gobernaron era inferior a la que hoy tenemos. No se puede disociar la pérdida del empleo femenino de la crisis económica que ha afectado y está afectando a todas las economías desarrolladas, aquí en España y en toda Europa. Es evidente que en España ha tenido una repercusión directa. A pesar de estar por debajo de la masculina, de ninguna manera la valoramos positivamente. En la pérdida de empleo, las mujeres han representado el 37 por ciento y la pérdida de la Seguridad Social ha sido del 16 por ciento. Eso ha sido así porque en el sector en el que más empleo se ha destruido ha sido en el de la construcción. Pero usted tiene una oportunidad para trabajar por la igualdad y por el trabajo de las mujeres. Hágalo allí donde gobiernan; empiecen por Valencia y por Madrid.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO MARTÍN PERÉ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DE LA 11ª SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE, DEL 24 AL 26 DE FEBRERO DE 2010? (Número de expediente 180/000901.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida a la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, que formula el diputado Martín Peré.

El señor **MARTÍN PERÉ**: Muchas gracias, señora presidenta.

La pregunta que le formulo trae causa de la reciente celebración en Bali los pasados días 24, 25 y 26 de febrero de la 11ª sesión especial del consejo de administración del programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Usted compareció en dicho foro no solo como ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino del Gobierno de España, sino también como interlocutora de la Unión Europea y, en consecuencia, como representante de sus Estados miembros, por lo que fue un momento propicio para escuchar cuál es la postura europea en este ámbito, sobre todo teniendo en cuenta cuál había sido el resultado de la cumbre de Copenhague y las conclusiones que se alcanzaron en la misma. Por otra parte, este acto ha servido también como antesala de la futura cumbre de Cancún, que, si no me equivoco, se celebrará el próximo mes de noviembre de 2010.

Al margen de la declaración de necesidad de fortalecimiento de la UNEP como autoridad medioambiental global que debe enmarcar la agenda en este aspecto, querría que nos explicara cuáles son las propuestas que se han alcanzado en materia de cambio climático, de desarrollo sostenible, Gobierno medioambiental internacional, economía verde y ecosistemas y biodiversidad. Precisamente ahora que en España nos encontramos en la antesala del debate de la ley de economía sostenible, resulta interesante comprobar cuál es el grado de convergencia que tenemos con otros países en la materia. Por otra parte, la declaración que se ha formulado en cuanto a que la economía verde tiene que ser la herramienta fundamental del desarrollo sostenible, nos traza la senda que hemos de continuar en los próximos años en este aspecto.

Para finalizar, querría que nos explicara también cuáles son los aspectos principales del llamamiento que se ha realizado para desarrollar el Plan Estratégico de

Bali. En este sentido, es absolutamente necesaria toda la cooperación y coordinación que tengamos con otras naciones, independientemente de su grado de desarrollo y de riqueza, ya que es evidente que en materia medioambiental cualquier meta que pretendamos alcanzar no podrá ser conseguida si no lo hacemos todos juntos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Martín Peré.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el Gobierno valora satisfactoriamente el resultado de la 11ª sesión especial del consejo de administración del programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. En ella hemos tenido la oportunidad, como usted decía, junto con los demás países participantes y la propia Unión Europea, de debatir y mostrar la preocupación sobre las crisis medioambientales y de desarrollo que sufre el planeta. En la declaración final de Nusa Dua se recogen los diferentes compromisos alcanzados. Así, en el ámbito de cambio climático se reconoce la opinión científica sobre la necesidad de limitar el incremento de la temperatura global a menos de dos grados centígrados y se reafirma el compromiso con Naciones Unidas para trabajar de cara a lograr antes de finales de 2010 un acuerdo global. Se respalda la decisión de organizar una conferencia de Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible en el año 2012. También la citada declaración expresa el compromiso de realizar un mayor esfuerzo para fortalecer la arquitectura de la gobernanza medioambiental internacional, que en la actualidad se considera compleja y fragmentada, optando por la presentación de futuras reformas.

Quiero resaltar el avance —usted hacía bastante hincapié en ello— del concepto de economía verde, siempre en el contexto de desarrollo sostenible del empleo y de erradicación de la pobreza. España ha ofrecido aquí su experiencia, también el apoyo de la Unión Europea, para lograr a nivel mundial una economía más sostenible con el uso de los recursos naturales. Se hace un llamamiento para desarrollar el Plan Estratégico de Bali mediante el apoyo tecnológico y el desarrollo de capacidades para favorecer que los países en desarrollo y las economías en transición se beneficien del avance de la economía verde. Por último, la declaración constata la amenaza que sufre actualmente la biodiversidad y los ecosistemas y subraya la oportunidad que supone la celebración en 2010 del Año Internacional de la Biodiversidad. En definitiva, creo que hemos cumplido con nuestros objetivos de marcarnos metas de cara al futuro, pero siempre a corto plazo. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA ROS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA: ¿CUÁLES SON LAS ÚLTIMAS ACCIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA EN MATERIA DE IGUALDAD? (Número de expediente 180/000902.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida a la señora ministra de Cultura que formula la diputada señora Ros Martínez.

La señora **ROS MARTÍNEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la cultura es un derecho de toda la ciudadanía, un factor esencial para su bienestar, una eficaz herramienta para la cohesión social. Aproximar la cultura y avanzar en su divulgación es también sinónimo de igualdad. Construir igualdad es hacer libertad, es diseñar una sociedad de respeto y de voluntades compartidas. Hablar de igualdad es compromiso con el progreso, con el futuro, con la solidaridad, con un mundo humanizado que cree en la democracia plena, en los derechos plenos y en las responsabilidades plenas, y la cultura también forma parte de ella. El pasado lunes 8 de marzo, volvíamos a celebrar el Día Internacional de las Mujeres, y en esta ocasión con un avance en el ámbito de la cultura al conseguir por primera vez una mujer el oscar a la mejor dirección cinematográfica. Durante estos últimos años, desde 2004, el Gobierno de España, presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, ha demostrado con realidades su compromiso por la igualdad. La Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, que realizó el actual Gobierno de España para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, ha supuesto sentar las bases para lograr el camino hacia la igualdad real y efectiva. La transversalidad en el desarrollo y aplicación de la Ley de Igualdad en los diferentes ministerios, recogida en su artículo 11, supone también corregir las situaciones de desigualdad en la producción y creación intelectual, artística y cultural de las mujeres. Asimismo, el artículo 26 de la ley habla de la igualdad en el ámbito de la creación y producción artística e intelectual. Si estamos convencidos de que la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad es una necesidad básica para conseguir un mundo más justo, señora ministra, que le pregunto: ¿Cuáles son las últimas acciones del Ministerio de Cultura en materia de igualdad? **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias señora Ros Martínez.

Señora ministra de Cultura.

La señora **MINISTRA DE CULTURA**(González-Sinde Reig): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, las mujeres hemos vivido muchos cambios a lo largo de esta democracia. Hemos impulsado grandes

transformaciones en el ámbito político y en el social, también en el económico y, sin embargo, es mucho lo que queda por hacer hasta que alcancemos la igualdad plena. Las cifras respecto a la cultura son bien claras. Hoy, las mujeres españolas vamos más al cine que los hombres, al teatro, a la danza, a los conciertos, a los museos. También leemos más libros. Sin embargo, todavía el número de creadores duplica a la cifra de creadoras y no es por falta de talento, es por que sobran las barreras. Efectivamente, es tiempo de contención en el gasto, pero puedo asegurarle a la Cámara que nunca he estado dispuesta a perder ni un minuto en el combate contra la desigualdad. Desde el primer día, asentamos la perspectiva de género en todas las unidades del ministerio y dimos prioridad al análisis estadístico. Por eso, hemos afinado al máximo cada una de nuestras acciones. Hemos potenciado el protagonismo de la mujer en la programación de nuestras actividades culturales, desde la Biblioteca Nacional hasta los teatros, y hemos impulsado la igualdad en el ámbito de la creación cinematográfica y audiovisual. Anteayer mismo, presentamos un convenio con la Universidad Complutense de Madrid para crear itinerarios en torno a la mujer en los museos Arqueológico, del Prado, del Traje y el Reina Sofía y estudiar en profundidad las colecciones desde el punto de vista del género. En nuestro primer año, todas las unidades del ministerio, todas, han organizado actividades para poner en valor cultural a la mujer. Nuestro esfuerzo está diseñado para dar respuesta, no solo a nuestros cálculos, sino también a nuestra convicción. España necesita más mujeres creadoras y tenemos que lograrlo.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS CARLOS SAHUQUILLO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL: ¿QUÉ MEDIDAS HA PUESTO EN MARCHA EL GOBIERNO PARA FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA EN EL AÑO 2010? (Número de expediente 180/000903.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida a la señora ministra de Sanidad y Política Social, que formula el diputado señor Sahuquillo García.

El señor **SAHUQUILLO GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la coyuntura económica no ha sido óbice para seguir avanzando en el planteamiento estratégico de adecuar crecimiento económico y bienestar social, para prevenir la exclusión social, garantizando la

igualdad de oportunidades para todos. El Plan nacional de acción para la inclusión social del Reino de España 2008-2010 planteaba la idea de consolidar una línea estratégica estable y duradera para avanzar en la mejora de las condiciones de las personas en situación de pobreza y exclusión social. Este plan contiene cinco objetivos prioritarios en la estrategia española de inclusión social: fomentar el acceso al empleo, garantizar recursos económicos mínimos, alcanzar una educación de calidad con equidad, apoyar la integración social de las personas inmigrantes y garantizar en igualdad de condiciones la atención a las personas en situación de dependencia. Y ¿qué medidas ha tomado el Gobierno de España para desarrollar estos objetivos? Entre otras: destinar 186 millones de euros al Plan extraordinario de orientación y formación profesional para el empleo y la inserción laboral; incrementar hasta los 633 euros el salario mínimo interprofesional; incrementar, como nunca se ha hecho antes, las pensiones mínimas, por ejemplo, la de jubilación para mayores de 65 años con cónyuge a cargo o la de viudedad con cargas familiares, esta hasta en un 77 por ciento y también bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social a quienes contraten a perceptores de prestaciones por desempleo; garantizar 426 euros a quien se quede sin prestación de subsidio; 170.000 jóvenes se han beneficiado de la renta básica de emancipación; se han destinado 11 millones de euros a programas de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género; se han aportado 400 millones de euros al Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes; se han destinado 4.992 millones de euros para que más de 500.000 personas estén atendidas por la Ley de Dependencia. Además, ahora que España ostenta la Presidencia de la Unión Europea y coincide que es el Año europeo de lucha contra la pobreza y la exclusión social es por lo que debe suponer una oportunidad para aportar compromiso y apoyo institucional, trabajando por conseguir que sea el punto de inflexión para invertir las tendencias acrecentadas por la crisis económica y seguir aumentando el nivel de protección social. Es por todo ello, señora ministra, por lo que a mi grupo le gustaría saber qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno de España para fomentar la inclusión social y la lucha contra la pobreza en el año 2010.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Sahuquillo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL** (Jiménez García-Herrera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, el Plan de inclusión social 2008-2010 sigue estando vigente y de hecho las medidas que usted ha señalado nos han permitido afrontar el empeoramiento de la situación económica en mejores

condiciones. No obstante, el Gobierno considera que sigue siendo necesario abordar y reforzar este plan con nuevas herramientas que contribuyan a paliar los efectos que la crisis económica tiene, sobre todo, entre los colectivos que presentan una mayor vulnerabilidad. Por ello acabamos de aprobar un Plan extraordinario de fomento de la inclusión social y de lucha contra la pobreza para el año 2010. Hay ahí todo un paquete de medidas que son nuevas. Primero, para reforzar la atención directa a las personas que se encuentran en riesgo de exclusión social, atención que mayoritariamente realizan o bien los servicios municipales, los ayuntamientos, o bien las organizaciones no gubernamentales. Y por ello el Gobierno ha apostado, en primer lugar, por dotar a los ayuntamientos de fondos específicos para programas de inclusión social a través del Fondo de Inversión Local, destinando casi 300 millones de euros a 1.250 programas, que podrían dar cobertura a un total de un millón de personas. En segundo lugar, hemos incrementado los recursos de las organizaciones no gubernamentales que trabajan para la integración laboral de las personas en riesgo de exclusión social a través de la creación de un fondo extraordinario nuevo de 30 millones de euros. También el incremento de la subvención del 0,7 por ciento del IRPF de este año, que alcanzará los 205 millones de euros, sigue siendo la mayor cantidad jamás recaudada, y se destinará íntegramente a programas de atención directa a estos colectivos. El plan extraordinario también prevé apoyar y reforzar la labor que realiza el tercer sector, donde trabaja el 10 por ciento del empleo nacional que genera el 5 por ciento del PIB de nuestro país, con una ley de economía social que presentaremos este año. También vamos a introducir criterios sociales para la contratación pública, a fin de incentivar la contratación de personas en riesgo de exclusión social. Señoría, yo creo que estamos trabajando con determinación pero, sobre todo, con un firme compromiso por mejorar la atención de las personas menos favorecidas y por proteger su situación sobre todo. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra. Ha acabado su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS PERESTELO QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿A QUÉ COMPROMISOS LLEGÓ LA VICEPRESIDENTA CON EL GOBIERNO DE COLOMBIA EN RELACIÓN CON LA COMERCIALIZACIÓN DEL BANANO DE ESE PAÍS EN LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/000885.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Preguntas dirigidas al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio. En primer lugar, la que formula el diputado señor Perestelo Rodríguez.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hace una semana, el vicepresidente de Colombia, Francisco Santos, agradecía a la vicepresidenta, Fernández de la Vega, el tesón y la firmeza para alcanzar acuerdos, Unión Europea-Colombia en la comercialización del banano. ¿Cree, señor ministro, que los plataneros canarios pueden valorar de igual manera a la vicepresidenta del Gobierno en estos acuerdos? Por eso, le pregunto por el alcance de los compromisos adquiridos por la vicepresidenta del Gobierno de España con el Gobierno de Colombia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Perestelo.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, no sé a qué compromiso se puede referir porque este tipo de negociaciones entran dentro del marco de la política común, comercial europea y, por tanto, es a la Comisión Europea, y no a ningún Gobierno europeo, a la que le corresponde negociar y llegar a acuerdos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cullera i Mestres): Gracias, señor ministro.  
Señor Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta, Señor ministro, comprendo que usted no me pueda decir en esta Cámara el alcance de esos acuerdos. Por eso la pregunta de este diputado iba dirigida a la señora vicepresidenta del Gobierno y no a usted como ministro de Comercio, porque fue ella la que alcanzó estos acuerdos con Colombia. Un periodista en *Diario de Avisos*, Tinerfe Fumero, titulaba ayer: A costa del campo isleño, el Gobierno español allana los tratados de libre comercio para que la cumbre Unión Europea, Latinoamérica y Caribe, en mayo de 2010 en Madrid, sea un éxito. Señor ministro, le voy a decir lo que los agricultores plataneros esperan de su Gobierno, de manera que puedan valorar, al igual que el vicepresidente colombiano, la actuación de su Gobierno. Primero, paralización de los acuerdos de Ginebra en la Organización Mundial de Comercio de bajada de aranceles del plátano. Segundo, condicionar cualquier bajada del arancel al incremento de la ficha financiera del Posei. Tercero, rapidez en la puesta en marcha de las medidas de apoyo al transporte del plátano, tal como acordó esta Cámara a iniciativa de nuestro grupo de Coalición Canaria.

Esas son las medidas inmediatas que tiene que tomar el Gobierno para que los agricultores plataneros canarios, al igual que lo hacía el vicepresidente del Gobierno

de Colombia, puedan valorar el esfuerzo y el trabajo del Gobierno de España. No queremos pensar, señor ministro, que este acuerdo con Colombia, con esos objetivos que le decía antes en el titular de periódico, sean también las causas que llevaron en estos momentos a lo que parece un desistimiento por parte del Gobierno de España a conseguir el telescopio extremadamente grande para la isla de La Palma en Canarias.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Perestelo.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Gracias, señora presidenta.

Señoría, le reitero que es la Comisión Europea la que llega a acuerdos en materia comercial. Y en el marco de los acuerdos bilaterales, le informo de que la posición de la Unión Europea, apoyada por España, Francia y Portugal, ha sido siempre la de defender el plátano como producto sensible en las negociaciones, excluyéndolo de la lista de productos sometidos a una liberalización total. No obstante, inevitablemente ha habido que realizar concesiones con este producto porque, de lo contrario, nunca hubiera sido posible alcanzar un acuerdo con Colombia. Aun así España siempre ha defendido que el recorte arancelario para el plátano fuera el menor posible y en el plazo más largo. Y así ha sido. Concretamente, el pasado fin de semana, tras duras negociaciones, la Comisión Europea —insisto, la Comisión Europea— ha acordado para el plátano colombiano una reducción arancelaria que, partiendo de 148 euros por tonelada, llegará hasta los 75 euros en un periodo de diez años. Estos recortes arancelarios, que son de menor cuantía inicialmente y diferenciados en el tiempo, se van a acompañar de un mecanismo de salvaguardia conocido como cláusula de estabilización, a aplicar durante todo el periodo de desmantelamiento arancelario. En concreto, este mecanismo determina que, si el volumen de importación comunitario durante el primer año de aplicación del acuerdo supera los 1,35 millones de toneladas, o en años sucesivos un 5 por ciento superior a esta cantidad, la Unión Europea puede suspender el derecho preferencial durante el resto del año natural en curso hasta un máximo de tres meses. Complementariamente a ese acuerdo se ha conseguido incorporar una cláusula especial para la protección de las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea. Por tanto, seguimos defendiendo los intereses del plátano canario.

Muchas gracias, presidenta. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL CORTÉS MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO UNA POLÍTICA DE AUSTERIDAD CREAR EN TIEMPOS DE CRISIS UN NUEVO ORGANISMO, COMO EL CONSEJO ESTATAL DE MEDIOS AUDIOVISUALES? (Número de expediente 180/000896.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres):  
Pregunta del diputado señor Cortés Martín.

El señor **CORTÉS MARTÍN**: Señor ministro, ahora que además de titular de Industria, y por lo tanto de las competencias en audiovisual y en telecomunicaciones, es miembro de la comisión anticrisis, ¿considera que es coherente con una política de austeridad crear en tiempos de crisis un nuevo organismo como el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales, teniendo la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones un comité audiovisual cuyas competencias no han sido desarrolladas? **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres):  
Gracias, señor Cortés.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Tanto el Consejo Europeo como la Comisión Europea han subrayado la necesidad de crear unos órganos que desde su independencia no son más que una garantía para el libre ejercicio de los derechos fundamentales. En todo caso, me gustaría señalar que una gran parte de las competencias que le atribuye a este órgano regulador el proyecto de ley de comunicación audiovisual coinciden con las que, en la actualidad, ya tiene el departamento que dirijo. Por lo tanto, su creación, señoría —le tranquilizo—, no va a suponer coste adicional alguno, ya que sus recursos serán transferidos desde los que actualmente se destinan en el marco de nuestro departamento.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres):  
Gracias, señor ministro.  
Señor Cortés.

El señor **CORTÉS MARTÍN**: Señor ministro, esas mismas competencias podrían ser perfectamente desarrolladas por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, que es un órgano tan independiente a los efectos de lo que exige la normativa europea. El problema es que este Gobierno no es de fiar. Cuando llaman al acuerdo, ustedes pretenden hacer solos lo que creen que les puede resultar rentable, y quieren ir acom-

pañados para compartir responsabilidades que son solo suyas, y diluir su incapacidad para sacar a España de la crisis en la que ustedes la han metido. El Consejo Estatal de Medios Audiovisuales es un buen ejemplo. Ahora hacen declaraciones de austeridad como uno de los remedios frente a la crisis. Pero también dijeron que iban a hacer del Parlamento el centro de la vida pública. Y esta Cámara les ha pedido con una mayoría abrumadora y en dos ocasiones que se reduzca un 25 por ciento el número de altos cargos. La cuestión no es solo un ministerio más o menos. ¿Sabe cuántos organismos públicos hay? ¿Sabe cuántas sociedades estatales, empresas y fundaciones públicas hay? Yo se lo digo: 259 organismos públicos. Y con la Ley General de la Comunicación Audiovisual pretenden crear uno nuevo, el 260. Ha escuchado bien la Cámara, sería el número 260 un organismo completamente innecesario y distorsionante. El Consejo Estatal de Medios Audiovisuales —audiovisual, como su nombre indica, es decir, en su ámbito competencial según el proyecto de ley, ahora en el Senado— dependería del Ministerio de la Presidencia, es decir, de la vicepresidenta, que quiere tener todos los medios de comunicación bajo su control. Por eso le pregunto, en su doble condición de ministro de Industria y miembro de la comisión anticrisis, ¿no considera un despilfarro que se haga ese gasto? Y en lo que se refiere a la austeridad, ¿sabe cuánto cuesta el Comité Audiovisual de Cataluña, el Comité Audiovisual de Andalucía o la propia Comisión del Mercado.....? **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres):  
Lo siento, señor Cortés ha acabado su tiempo.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, entiendo que ustedes ahora estén en contra de la creación de ese consejo. Le voy a recordar que en el año 2004 apoyaron una proposición de ley de Convergència i Unió que proponía la creación del Consejo Superior de Medios Audiovisuales. Y no la apoyaron con tibieza. Le voy a leer lo que dijo la señora Montesinos, textualmente, en esa intervención: «El Grupo Popular se viene manteniendo en esta postura con una fidelidad, compromiso y convicción realmente indiscutible». Realmente indiscutible, como realmente indiscutible es el hecho de que el presidente de Castilla y León esté trabajando para crear un consejo audiovisual en su región a pesar de la crisis. Hable con él y pídale que lo suspenda en nombre de la austeridad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres):  
Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SALOM COLL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿QUÉ DATOS TIENE EL GOBIERNO PARA AFIRMAR QUE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO NO SE VERÁ AFECTADA POR LA SUBIDA DEL IVA? (Número de expediente 180/000897.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres):  
Pregunta de la diputada señora Salom Coll.

La señora **SALOM COLL**: Muchas gracias, presidenta.

Señor ministro, la Comisión Europea ya ha reducido la previsión de crecimiento para España por la subida del IVA, y sin crecimiento no hay empleo y, menos, turismo. Lo mismo dice Funcas, y todo el sector turístico rechaza la subida del IVA. Todos los partidos políticos de Baleares, por unanimidad, acordaron ayer que están en contra de la subida del IVA porque afecta negativamente a la competitividad del sector. ¿Me puede decir, señor ministro, en qué datos se basa para afirmar que la competitividad del sector no se verá afectada por el incremento del IVA? **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres):  
Gracias, señora Salom.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, esta pregunta comienza a convertirse ya en un clásico. Le voy a contestar lo mismo que he respondido en varias ocasiones anteriores, tanto en el Senado como en el Congreso. En primer lugar, usted sabe que el IVA con carácter general se descuenta en frontera, por lo que con carácter general no afecta a la competitividad exterior de la economía. En segundo lugar, España seguirá siendo uno de los países de Europa con el IVA más bajo, también en el ámbito del turismo. En tercer lugar, por lo que se refiere al turismo, no estamos ante un problema de precios, señoría. Si ustedes creen que hay que bajar los precios del sector del turismo, díganlo, digan: hay que bajar los precios en el sector del turismo. Nosotros creemos que no, creemos que es la mala situación económica que atraviesan los países emisores la que afecta a nuestro turismo; prueba de ello es que a medida que va mejorando la coyuntura internacional está mejorando la entrada de turistas, un 1,1 por ciento positivo en enero de 2010. En cuarto lugar, nuestra intención es seguir apoyando al turismo y apoyándolo en términos de calidad, no de precios, apostando por la renovación de la oferta y por una diversificación geográfica y también temporal de la demanda.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres):  
Muchas gracias, señor ministro.

Señora Salom.

La señora **SALOM COLL**: Lo que le decimos desde el Partido Popular, señor ministro, es que hay que bajar los impuestos al sector turístico y no subírselos. Usted siempre contesta igual y dice que el IVA es un impuesto neutro respecto a las exportaciones. Los 52 millones de turistas extranjeros que nos visitan son un servicio que nosotros exportamos, pero resulta que el sector turístico no está considerado como una exportación y sí que le afecta la subida del IVA. No es neutro, para nada, sino que grava y merma nuestra competitividad. ¿No se da cuenta de que subir el IVA hoy es un disparate y más hacerlo en plena temporada turística? Todo el mundo sabe que subir el IVA afecta, porque o bien se traslada a la subida de precios, y esta va al final al consumidor, que es el que paga, el turista, o bien lo asume la empresa y por tanto se ve obligada a reducir costes, es decir, más gente al paro, menos turismo. Esta subida afecta negativamente a los españoles que hacen turismo en España y a los extranjeros que nos visitan. ¿No es consciente de que hoy el sector turístico está exhausto? Ustedes aquí, en España, hacen lo contrario que en Europa. Resulta que en Europa están bajando el IVA al sector turístico; en Alemania lo han bajado doce puntos, ha pasado del 19 al 7 por ciento; Francia lo tiene en un 5,5 por ciento; España va en dirección contraria. Copie a Europa, copie a Francia y a Alemania, que ellos van bien y nosotros vamos mal.

Señorías, arrimen el hombro a las necesidades de los ciudadanos; aprueben medidas con sentido común; deroguen la subida del IVA; rectifiquen, que rectificar es de sabios, señores ministros; apuesten por un IVA superreducido del 4 por ciento, es lo que exige el sector y es lo que le pedimos desde el Partido Popular. Ayuden al sector y no pongan más palos a las ruedas. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres):  
Gracias, señora Salom.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Señoría, ¿cuál es su propuesta? ¿Su propuesta en materia de turismo es bajar los precios? Dígalo: queremos que bajen los precios en el sector turístico porque creemos que esa es... **(La señora Salom Coll: Bajar los impuestos.)** El IVA repercute en los precios. Dígalo: La propuesta del Partido Popular es bajar los precios en el sector turístico, y nos sentaremos a discutir y a dialogar. Nuestra propuesta es mejorar la calidad, mejorar la oferta turística; por eso nos hemos gastado más de mil millones, 1.400 millones, este año, en la renovación de las infraestructuras turísticas con el sector privado. ¿Cuál es su apuesta por el sector del turismo? Cuando ustedes gobernaban tenían

un presupuesto que era casi la décima parte del que hemos hecho nosotros para el sector turístico. Su señoría pide sentido común; le voy a decir lo que hacen con el sector del turismo en las comunidades en las que gobiernan. En la Comunidad de Madrid, 13 por ciento de recorte presupuestario en el sector del turismo; en Castilla y León, 15 por ciento de recorte presupuestario en el sector del turismo; en la Comunidad Valenciana, una región turística por excelencia, 8,5 por ciento de reducción en el presupuesto de turismo. Nosotros lo hemos aumentado. Ese es el sentido común que ustedes defienden y esa es nuestra política a favor del sector turístico.

Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS ALIQUE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿QUÉ ACTUACIONES VA A PONER EN MARCHA EL GOBIERNO PARA SEGUIR IMPULSANDO LA POLÍTICA DE REINDUSTRIALIZACIÓN DURANTE 2010? (Número de expediente 180/000900.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado don Jesús Alique López.

El señor **ALIQUE LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, tanto en la pasada legislatura como en la actual, el Gobierno ha mostrado una sensibilidad por aquellas zonas del territorio donde ha habido procesos de deslocalización y de pérdida de empleo. Una prueba de ello es que en materia de política industrial hay una diferencia respecto a lo que pasaba con los gobiernos del Partido Popular. El Gobierno socialista ha incrementado durante estos años los presupuestos para reactivar el tejido industrial allí donde estaba más dañado. Como consecuencia de la globalización y de los efectos de la crisis económica y financiera que afectan a la industria española, se han redoblado los esfuerzos para preservar los sectores tradicionales, para impulsar los sectores estratégicos y para mantener actividad donde había más debilidad de nuestra industria. Creo que es muy positivo el anuncio que ha hecho el Gobierno de crear una comisión interministerial para elaborar un plan estratégico de la industria con el horizonte de 2020, pero hay que seguir trabajando en aquellas zonas donde la caída de la demanda y la restricción de crédito está afectando directamente a la generación y a la destrucción de empleo. De eso se encarga precisamente el programa de reindustrialización que ha puesto en marcha el Gobierno y creo que esa es una dirección que tenemos que continuar en el año 2010. Además, la política económica es

una política social y lo es sobre todo cuando trata de redistribuir, como hace este Gobierno, la renta entre los territorios y crea tejido productivo y puestos de trabajo en las zonas más desfavorecidas. Por eso digo que ese programa de reindustrialización se tiene que continuar, más en un año como 2010, que es crucial para asentar las bases de la recuperación económica y para crear una senda de crecimiento económico equilibrado, estable y redistributivo.

Señor ministro, por todo lo anterior le hago la siguiente pregunta: ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno durante el año 2010 para seguir potenciando la política de reindustrialización?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Alique.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, las ayudas a la reindustrialización se enmarcan en la política de la Unión Europea de desarrollo de las regiones mediante el apoyo a la inversión y la creación de empleo y se aplican según el mapa de zonas susceptibles de recibir apoyo, el mapa aprobado por la Comisión Europea. En concreto, este programa tiene por objetivo la regeneración y el desarrollo del tejido industrial de aquellas regiones afectadas por fenómenos de ajuste empresarial o deslocalización con pérdida de actividad industrial o destrucción de empleo.

Este Gobierno cree en la industria, cree en la política industrial y este programa ocupa un lugar preferente en nuestra política industrial. Por ello, el año pasado, para hacer frente a la intensidad de la crisis, dimos cobertura a 774 actuaciones, con 498 millones de euros y una inversión asociada de 1.876 millones de euros. Este año, a pesar de la restricción presupuestaria, el Gobierno incluso ha reforzado el programa de reindustrialización, ha incrementado su presupuesto en un 3 por ciento, hasta alcanzar los 511 millones de euros. ¿Cuál ha sido la respuesta del sector industrial? Una respuesta entusiasta, avalando la propuesta del Gobierno. Se ha producido un incremento de solicitudes del 29 por ciento con respecto al año pasado. El Gobierno, además, ha hecho un esfuerzo, adelantando la resolución de esta convocatoria, con el objeto de que las empresas puedan disponer de las ayudas lo antes posible y lo hemos resuelto en un tiempo récord, en un tiempo de dos meses. Asimismo y al igual que el año pasado, este año tampoco se va a exigir a las empresas o entidades beneficiadas la presentación de avales para el pago anticipado de las ayudas. Se han presentado 2.137 solicitudes y se han aprobado 931 proyectos, que van a permitir 1.884 millones de euros y 4.396 empleos directos; además, el 90 por ciento va a ser llevado a cabo por pymes, que van a recibir ayudas por un importe de 334 millones de euros. Tam-



bién es significativo que, del total de proyectos aprobados, 67 los van a desarrollar empresas de nueva creación y 291 empresas de reciente creación.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), RELATIVA AL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y LAS POSIBILIDADES DE MEJORAR SU APLICACIÓN, ESPECIALMENTE EN LO QUE ATAÑE A SU POTENCIAL DE CREACIÓN DE EMPLEO. (Número de expediente 172/000150.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a continuación al punto VI del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar la del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al desarrollo y aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y las posibilidades de mejorar su aplicación, especialmente en lo que atañe a su potencial de creación de empleo. Para formular la interpelación en nombre de su grupo tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, le planteamos una interpelación, no sobre el conjunto de la aplicación de la Ley de la Dependencia, sino específicamente sobre la política de empleo en relación con esta normativa o las oportunidades de generación de empleo que puede tener esta política.

Como usted recordará y hemos puesto de manifiesto siempre que hemos tenido ocasión, Convergència i Unió no pudo votar positivamente ese proyecto de ley. Existían y existen problemas competenciales, existían y existen problemas en el modelo de financiación de esta política y existían y existen problemas en una concepción demasiado burocrática, a nuestro entender, del enfoque de esta política. Pero sí estábamos convencidos, como ustedes —y creo que como el conjunto de la sociedad—, de que las políticas sociales en un sentido muy amplio y las políticas de atención a la dependencia en un sentido muy concreto son una oportunidad para generar empleo. En el marco de un Estado del bienestar, el español, en el que precisamente el campo de los servicios a las familias y a las personas está menos desarrollado en comparación con el resto de Estados más avanzados de Europa, esa pata está menos desarrollada. Eso implica al mismo tiempo un

menor número de personas ocupadas en esos sectores muy intensivos en la creación de ocupación. Además, en la visión del Estado del bienestar, las políticas sociales no solo deben ser consideradas como un gasto para las administraciones públicas y como un gasto para los contribuyentes, sino que —no solo en términos de reconocimiento de derechos, de mejora de la calidad de vida de las personas o de mayores oportunidades de emancipación personal— pueden ser y son generadoras de riqueza.

En el propio libro blanco que precedió a la discusión de ese proyecto de ley los expertos que participaron en el mismo, los responsables del Imsero, identificaron el potencial de creación de empleo directo de las políticas de atención a la dependencia, el potencial de creación de empleo indirecto a través de las inversiones que se podían producir en infraestructuras, el potencial de empleo indirecto por los proveedores de servicios a esas residencias y a esos centros de día y los impactos fiscales que ese crecimiento del empleo vinculado a la atención a la dependencia podían tener. Insisto en la coincidencia en esa visión más proactiva y dinamizadora de la economía que puede tener el Estado del bienestar y en la convicción de que esta es una política que no podía fundamentarse tan solo en la provisión pública, en el esfuerzo de las administraciones públicas para impulsar esos servicios, sino que exigía una amplísima movilización de la iniciativa privada, tanto de la mercantil como de la de carácter no lucrativo. La puesta en marcha de esos servicios, la generación de esos puestos de trabajo no iba a depender fundamentalmente de la creación de más empleo público, sino de la mayor capacidad de movilizar esa iniciativa privada. Las expectativas que se crearon, no tan solo a las personas en situación de dependencia y sus familias, sino a los propios sectores económicos que veían en ese ámbito oportunidades de generar nuevos negocios y de generar puestos de trabajo, fueron muy considerables.

Lo que es cierto es que, en el periodo que llevamos de implementación de esta política, las cosas no han ido exactamente de esa manera. Y el sentido de la interpelación de esta mañana es precisamente poder discutir con la ministra y conocer de la ministra si de entrada esas previsiones que figuraban en el libro blanco, tanto de generación de empleo directo como de generación de empleo indirecto y de generación de ingresos fiscales, se están cumpliendo. Queremos conocer cuál es la información que el Gobierno puede trasladar a la Cámara y conocer cuáles son las iniciativas que el Gobierno va a poner en marcha para permitir que esas oportunidades de empleo y de creación de riqueza en este campo se produzcan. Como usted sabe, lo que está produciendo que esas oportunidades que se consideraban en la Ley de Dependencia no se terminen de concretar es el hecho de que cerca de la mitad de las prestaciones que se reconocen en esta ley sean para los cuidadores familiares. Las cifras de uno de marzo en el conjunto del Estado hablan de que un 49 por ciento de las prestaciones son por cuidadores familiares, en algunas comunidades esa

cifra llega hasta el 80 por ciento. Es evidente que desarrollar esta ley desde el punto de vista de primar la prestación de cuidado familiar va en contra de una política que pretende generar empleo e incluso esa dinámica está reforzando las posibilidades de crecimiento de la economía sumergida y la competencia desleal con las empresas, tanto mercantiles como de iniciativa social, que desarrollan proyectos en ese sentido. Incluso continuamos encontrándonos con esas paradojas de un número insuficiente de trabajadores dispuestos a incorporarse en este mercado de trabajo. Y este no es un tema solo de ahora; yo recuerdo algunas conversaciones con algunas empresas de la iniciativa social, meses antes de la entrada en vigor de esta ley, que nos decían: Uno de los problemas que vamos a tener va a ser la falta de trabajadores dispuestos a incorporarse en este mercado de trabajo y la ausencia de políticas públicas en materia de formación, de reciclaje, de reconocimiento de las experiencias profesionales, para que esos trabajadores se puedan incorporar a ese mercado de trabajo. Incluso, la contradicción de que en algunos momentos —y en momentos en los que la economía estaba funcionando bien— había empresas que estaban apostando por la contratación en origen, ante la ausencia de trabajadores dispuestos a incorporarse en este sector. En ese contexto además, señora ministra, ese modelo de desarrollo de la Ley de Dependencia, basada en los cuidadores familiares, está convirtiendo esta política no tanto en una política que genere servicios de calidad para las familias sino en una renta complementaria para el conjunto de las familias. Y tenemos el riesgo, si la Ley de Dependencia se continúa desarrollando en este ámbito, de que dicha ley termine siendo simplemente una paga más que reciben las familias con familiares en situación de dependencia, pero que no genera la calidad de vida y los servicios que se deberían generar.

Una ley no fundamentada en servicios en la práctica, sino fundamentada en subsidios, no va en la dirección de una ley que puede construir empleo en este ámbito. Existen enormes incertidumbres en el sector privado. Hace muy pocos días leíamos algunas declaraciones de los responsables de la iniciativa privada que decían que se estaban produciendo decisiones de desinversión en este campo. Empresas que habían apostado por generar empleo en el campo de los servicios a las familias y a las personas están decidiendo retirarse del mismo, acusando al Gobierno de no crear un marco estable, previsible, que pueda permitir tomar esas decisiones de inversión. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Incluso, señora ministra, el anuncio del Gobierno de subida del IVA este verano provoca el rechazo y la preocupación de la iniciativa privada. Hoy mismo, *El País* publica unas consideraciones de la federación empresarial de asistencia a la dependencia, donde se afirma que la subida del IVA que ustedes han anunciado costará más de 130 millones a los dependientes, con todo lo que eso va a dificultar para generar empleo, para generar confianza en esa iniciativa privada.

A mi grupo, además, señora ministra, también le sorprende que, en el marco del diálogo abierto con los grupos parlamentarios sobre la crisis económica y las medidas que se deben adoptar, en los documentos que ustedes han hecho llegar a los grupos parlamentarios en ningún momento consideran ustedes el sector de la dependencia como un sector clave para generar empleo y para superar la crisis. Eso en el documento que ustedes nos han entregado a los grupos parlamentarios; quizá en alguna intervención, de algún responsable gubernamental, lo hemos leído. Pero, en su posición política ustedes no consideran que la generación de empleo en servicios a las familias, en servicios a las personas, en desarrollo de la Ley de la Dependencia puede ser un factor clave en la generación de empleo. Y me parece, señora ministra, por un lado, de una miopía muy considerable y, por otro, de una enorme contradicción con aquello que ustedes mismos contemplaban en el Libro Blanco de la dependencia y en la propia lógica de la Ley de la Dependencia. Que ustedes no creen que la dependencia puede generar empleo es la conclusión a la que vamos a llegar. En segundo lugar, esa discusión sobre la generación de empleo en el sector de la dependencia va muy directamente vinculada a los costes reales de los servicios. Una mala financiación a las comunidades autónomas en materia de atención a la dependencia provoca unas tarifas insuficientes para el sector privado, tanto mercantil como de iniciativa social, que debe proveer de esos servicios; genera empleos de poca calidad, genera empleo con trabajadores con poca formación y genera empleo a menudo muy inestable. La propia configuración de unos convenios que no tienen un carácter plurianual también dificulta esa generación de empleo de calidad y de empleo estable. También, por qué esta ley no está generando empleo está muy directamente vinculado con ese modelo de financiación que no está funcionando. Y también la ausencia de ese empleo estable y de calidad está muy directamente vinculada con otro gran déficit de esta política que es todo lo relacionado con el ámbito socio-sanitario. Usted no pudo comparecer a principios de marzo en el Pleno a raíz de esta interpelación porque tenía convocada una conferencia sectorial con los consejeros de Política Social y con los consejeros de Sanidad. Y a nosotros también nos gustaría conocer, en el marco de esa conferencia, cómo se ha avanzado en lo socio-sanitario, porque estamos convencidos de que una buena política de lo socio-sanitario también podría ser una buena política de generación de empleo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Tiene la palabra la señora ministra de Sanidad y Política Social.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL** (Jiménez García-Herrera): Gracias, señor presidente.

Señoría, sin duda la Ley de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia es una de las leyes de mayor alcance social y político que hemos aprobado en los últimos años, porque supone poner en marcha una de las transformaciones más importantes para la cohesión y el bienestar de nuestro país, similar a lo que supuso en la década de los ochenta desarrollar el Sistema Nacional de Salud, el sistema educativo y el sistema de pensiones. Señoría, coincido con usted en que, transcurridos los tres primeros años de aplicación progresiva de la ley, parece oportuno realizar en esta Cámara un debate sobre su aplicación, y le agradezco además el tono empleado para ello. De hecho, hace unos días ya tuvimos la oportunidad de debatir y analizar en profundidad sobre el desarrollo e implementación de la ley en el marco de una comparecencia ante la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo. Es cierto, además, que la propia ley prevé iniciar en 2010 un proceso de evaluación de los resultados alcanzados en estos tres años desde su entrada en vigor y así lo estamos haciendo. Es cierto también que generó enormes expectativas y tenemos que saber si las vamos cumpliendo o no. Pero permítame que le dé algunos datos que me parecen especialmente relevantes y que ilustran los avances logrados en estos tres primeros años. A uno de marzo más de 520.000 personas están recibiendo ya una prestación del Sistema Nacional de Dependencia. Pero es que este año que acaba de terminar hemos logrado aumentar el número de beneficiarios respecto al año 2009 en un 131 por ciento. Es decir, hemos conseguido incorporar al sistema 300.000 personas. Sin duda, señoría —y todos somos conscientes de ello—, hay muchos aspectos que tenemos que seguir mejorando para poder llegar a una implantación plena de la ley en todos sus aspectos, y usted tiene razón en algunos de ellos.

Me parece oportuno y necesario reconocer el esfuerzo que el Gobierno y también las comunidades autónomas hemos hecho para poner en marcha el sistema de dependencia. Como ya dije durante mi comparecencia, este año 2010 tenemos que plantear mejoras que permitan a los ciudadanos recibir una atención de calidad y en un tiempo más breve. Por ello vamos a hacer una evaluación consistente, con medidas concretas, que nos permita seguir avanzando en el desarrollo de la ley, y lo vamos a hacer con todos los sectores implicados. Sabe además que disponemos ya de dos informes específicos, uno de ellos encargado a un grupo de expertos, a instancias de esta Cámara, que por supuesto serán tenidos en cuenta a la hora de hacer la evaluación. De hecho, Gobierno y comunidades autónomas ya nos hemos comprometido unánimemente a dar un impulso a su implantación y así, en el último consejo interterritorial, el pasado 25 de enero, acordamos introducir mejoras en cuanto a plazos, procedimientos, calidad del proceso de valoración. Que-

remos también agilizar y simplificar los procedimientos administrativos para reducir los tiempos de gestión de los expedientes y facilitar la movilidad de las personas con dependencia en el territorio nacional. También estamos abordando medidas de mejora del baremo y su aplicación por los distintos equipos de valoración en todo el territorio nacional.

Otra de nuestras prioridades, en el marco del proceso de evaluación, es mejorar la calidad de las prestaciones de servicios y ayudas económicas, ampliando incluso la oferta de recursos para que el ciudadano pueda elegir con mayor libertad dónde y cómo quiere ser atendido. Señoría, esta es otra de las cuestiones que usted me ha planteado, que ha sido objeto de esta interpelación y sobre la que me consta que siente una especial preocupación. Claro que apostamos por el tercer sector como motor del crecimiento económico, de ahí el anuncio que ha hecho el presidente del Gobierno de la próxima ley de economía social, muy enfocada al desarrollo de este sector. En estos momentos casi el 50 por ciento de las prestaciones del sistema —usted lo señalaba, señor Campuzano— son ayudas económicas para el cuidado de un familiar, pero también quiero poner en valor las más de 107.300 personas dependientes que ahora, gracias a la ley, reciben servicios de atención residencial, o las 30.850 personas que son atendidas en centros de día y de noche, así como las casi 64.500 que se benefician de la ayuda a domicilio y las 50.600 que reciben servicios de teleasistencia, servicios directos prestados por el Gobierno y las comunidades autónomas.

Es cierto, como usted ha señalado, que la ley establece la prioridad en los servicios frente a las prestaciones económicas, pero también es cierto que la realidad que nos hemos ido encontrando durante estos años hace que muchas personas en situación de dependencia que estaban siendo atendidas en su domicilio por personas de su entorno hayan manifestado su deseo, compartido por los familiares, de continuar con la atención y los cuidados que se venían dispensando. Sin duda, se trata de un modelo de atención muy relacionado con la tradición cultural de nuestro país de los cuidados en el domicilio, de los que se han venido encargando mayoritariamente las mujeres, junto a una estructura preexistente de servicios sociales que tampoco facilitaba un cambio de modelo. No obstante, estamos convencidos de que, como ha ocurrido en otros países de nuestro entorno —quizás Alemania sea el mejor ejemplo de ello—, poco a poco esta situación irá ajustándose, tanto por la incorporación y permanencia de mujeres en el mundo laboral como por la mejora en la calidad y atención de los servicios disponibles. En cualquier caso, quisiera señalar que el Gobierno y las comunidades autónomas, conscientes de la preferencia por mantener los cuidados en el entorno familiar, estamos tomando medidas para garantizar una mejor calidad de esa prestación y asegurar, además, que solo las personas que lo soliciten y cumplan el perfil para ser atendidos con calidad accedan a este tipo de prestaciones.

Vamos a ser especialmente exigentes. Por una parte, el pasado 25 de enero acordamos condiciones para la concesión de prestaciones en el entorno familiar. Este acuerdo tiene dos elementos básicos: primero, establecer un seguimiento al menos anual de la adecuación de la prestación a la situación de la persona dependiente y, en segundo lugar, establecer criterios de accesibilidad, cercanía, condición física, de parentesco, de convivencia, de habitabilidad de la vivienda o de la imposibilidad de conceder la ayuda si previamente se estaba recibiendo un servicio. Por otra parte, quisiera recordarle también que Gobierno y comunidades autónomas adoptamos, en septiembre de 2009, un acuerdo para fijar criterios comunes en materia de formación de personas cuidadoras no profesionales, algo a lo que también se ha referido. Como sabe, estos cursos se financian a través de los presupuestos previstos por cotización a la Seguridad Social para formación de cuidadores no profesionales así como a través de los créditos establecidos en el nivel acordado. Quiero destacar que ese acuerdo afectará de manera fundamental a las más de 114.000 personas que están suscritas en la actualidad al convenio especial de cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia, de las cuales el 98 por ciento son mujeres. Este dato me parece importante, porque si estas mujeres anteriormente no tenían ningún derecho, ahora además de recibir una prestación económica tienen el alta en la Seguridad Social, de tal modo que cuando lleguen a la edad de la jubilación muy probablemente podrán acceder a una pensión gracias a la implantación de esta ley y a la prestación económica por el cuidado familiar.

Señoría, además de adoptar medidas para mejorar la calidad de la prestación económica el Gobierno ha puesto en marcha también actuaciones para fomentar las prestaciones de servicios. Me refiero concretamente a la creación de un fondo extraordinario de 400 millones de euros, en el marco del Plan español para el estímulo de la economía y el empleo para facilitar el desarrollo y modernización de la red del servicio del sistema de dependencia y también la formación de profesionales, es decir, recursos adicionales a disposición de las comunidades autónomas para la construcción de centros de día, de residencias, de mejora de instalaciones, que todavía en algunos casos se están ejecutando. No obstante, disponemos ya de algunos datos que me gustaría compartir con usted. Hemos financiado proyectos para la consolidación y mejora de 18.725 plazas de la red de servicios existente: centros de día, alojamientos residenciales, centros de promoción de la autonomía personal, y la creación de 7.717 nuevas plazas. Asimismo, se han financiado actuaciones de gestión de nuevos servicios del catálogo mediante compra o concierto —también hemos hecho conciertos—, lo que ha supuesto más de 22.000 nuevas plazas. Además hemos financiado casi 3.000 nuevos servicios de ayuda a domicilio, 155 servicios de transporte; igualmente, se han otorgado más de 7.000 ayudas para mejora de la accesibilidad en alojamientos particulares de personas en situación de depen-

dencia que ya han sido valoradas, y por último hemos dado formación a casi 35.000 cuidadores.

En fin, señor Campuzano, estamos tratando de conciliar los deseos de las personas en situación de dependencia que optan legítimamente por la ayuda económica, garantizando la calidad de la prestación con el carácter prioritario de los servicios que establece la ley. Seguramente existen elementos de dificultad que siempre nos encontramos cuando se pone en marcha un desarrollo normativo de tanta envergadura, como es el reconocimiento de un nuevo derecho de ciudadanía, el derecho a la atención a la dependencia, pero con sinceridad creo que en estos tres años de vigencia la Ley de Dependencia ha experimentado un importante avance tanto en su desarrollo normativo como en la cooperación con las comunidades autónomas y en el alcance de la cobertura del propio sistema. Es justo reconocerlo porque es un logro colectivo, es un logro de todos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Campuzano, tiene la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente. Gracias, señora ministra.

Supongo que la señora Pérez y la señora Esteve, que fueron ponentes en la Ley de Dependencia, recordarán algunos debates muy intensos en el trámite parlamentario de la reforma respecto a la consideración o no como excepcional de los cuidados familiares. Era Convergència i Unió quien defendía dos cosas: en primer lugar que la realidad social nos llevaría a que la mayoría de las familias optasen por los cuidados familiares, y que debíamos enfatizar la capacidad de decisión de las familias, cómo querían ser atendidos los familiares y las personas; eran las ponentes socialistas las que defendían que ese era un mal modelo, y que aquello que debíamos enfatizar eran precisamente los servicios que garantizaban la calidad y el hecho de alejar las mujeres de ese modelo que respondía a otra época. Hoy nos encontramos con que en la práctica resulta que la ley se está desarrollando de esa manera que era previsible que se desarrollara, y quizá ese esfuerzo que hicimos unos y otros nos lo podríamos haber ahorrado, habernos puesto de acuerdo en esta materia y haber empezado a trabajar desde el principio en que las políticas fuesen orientadas a la creación de empleo.

Señora ministra, de la respuesta que me daba, al menos de entrada me voy con dos preocupaciones: sobre las cifras que en el libro blanco existían, el libro blanco hablaba de generación de empleo neto en 2010, 262.000 puestos de trabajo, en empleo bruto, 352.000, y en empleos indirectos hasta 115.000 personas. Mi impresión sobre su respuesta es que hoy el Gobierno no tiene sobre esas cifras un balance a hacer, incluso intentando hacer un seguimiento de algunas preguntas que algunos diputados del Partido Popular por escrito y oral han planteado sobre esta cuestión, nos aparecen cifras con-

tradictorias. Sabemos cuánto empleo directo ha creado la Ley de la Dependencia, tenemos una cierta idea de cuánto empleo vamos a crear en los próximos tiempos y qué política tenemos para revertir esa realidad. Fíjese, puedo coincidir con S.S. en que la realidad familiar es la que es y que las familias optan por esa decisión y que el tiempo se lo va a corregir. Podría estar de acuerdo, pero le diré, señora ministra, que eso va a depender también de la política que hagamos para fortalecer la iniciativa privada, para fortalecer la capacidad de las administraciones locales; va a tener que ver con nuestro tratamiento fiscal de esta política y va a tener que ver con si nuestras políticas de empleo se orientan en esta dirección.

¿Estamos destinando recursos de la formación continua, de la formación ocupacional a formar los trabajadores con calidad para que presten esos servicios o no lo estamos haciendo? ¿El reconocimiento de la experiencia profesional que se aprobó en un real decreto de julio de 2009 se está poniendo en marcha o no? ¿O quizá los problemas que existen, no en su ministerio pero sí entre el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Educación, no permiten que eso se esté desarrollando o quizá son problemas que se vinculan en el ámbito de las comunidades autónomas? En todo caso, señorita, confiar en que el paso del tiempo nos lleva a la evolución que ha habido en Alemania me parece de una cierta ingenuidad. El cambio de un modelo de una atención exclusivamente de carácter familiar a un modelo mucho más profesional que garantiza mayor calidad de vida, que genera empleo, que ese empleo fortalece el Estado del bienestar, y que implica también una visión más acorde a la evolución de la sociedad o es impulsado por las políticas del Gobierno o difícilmente se produce. Además, señoritas, es un contexto en el que la actual crisis convierte para muchas familias la atención a la dependencia simplemente en un complemento de renta más, junto con la prestación por desempleo, los 426 euros, la renta mínima de inserción, la prestación social que sea, las familias reciben esos 400 ó 500, los que sean, pero esa no es la política que necesitamos. Espero que en la moción que le vamos a plantear seamos capaces de ponernos de acuerdo en dos ideas, en que esta es una política que nos puede ayudar a salir de la crisis porque puede generar empleo de calidad, estable y no deslocalizable y que, por tanto, en las prioridades de la política del Gobierno para salir de la crisis estas cuestiones deben estar ahí, y que además identifiquemos aquellas medidas concretas que puedan ayudar a generar empleo.

Señora ministra, aunque no nos pusimos de acuerdo en la discusión de la Ley de la Dependencia, espero que al menos nos pongamos de acuerdo en la política de empleo que en este campo se puede crear.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Señora ministra de Sanidad y Política Social.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL** (Jiménez García-Herrera): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, coincido con usted en que la puesta en marcha del sistema de autonomía y atención a la dependencia suscitó desde el primer momento un gran interés en la sociedad española y creó grandes expectativas de creación de empleo. Además, coincido también en que puede ser un gran motor para la creación de empleo. Nosotros apostamos por el tercer sector que es un sector muy dinámico y donde puede estar una de las expectativas más importantes para ayudarnos a salir de la crisis, en parte porque es muy compartida la consideración de que el futuro del empleo pivotará fundamentalmente sobre las potencialidades que el sector servicios tiene, en especial los públicos, en relación con esas nuevas necesidades y demandas sociales que están muy vinculadas al envejecimiento de la población, cambia el mapa poblacional, cambia el mapa demográfico y, por tanto, cambia también el tipo de servicio que tenemos que prestar a nuestros ciudadanos. Asimismo, las expectativas que se generaron tenían en cuenta los importantes diferenciales en la prestación de estos servicios que España tiene con respecto a la Unión Europea. Necesitamos un poco más de tiempo para hacer ese ajuste. Es cierto que las estimaciones iniciales sobre la repercusión económica de la implantación de la ley apuntaban en ese mismo sentido. Usted hablaba del Libro Blanco de la dependencia y señalaba que la cifra era de 262.000 empleos, como el estudio de Fedea que predecía también la creación de 169.000 empleos. Pero también es cierto que se realizaron sobre la base de considerar que la atención a las personas en situación de dependencia se llevaría a cabo a través de la prestación de servicios, considerando los cuidados familiares como excepcionales, y ya hemos visto que estamos viviendo una coyuntura muy particular y un momento de transición en la aplicación de la ley. Como ya le he señalado, la realidad a la que hemos tenido que hacer frente ha sido otra, aunque estamos convencidos de que con el tiempo esta situación la iremos corrigiendo —insisto, y no soy una ingenua—, como ha ocurrido en otros países de nuestro entorno, porque estamos en condiciones de hacer esa previsión.

Señoría, en cualquier caso el desarrollo de la ley sí esta permitiendo la ampliación de los servicios sociales de carácter público —eso sí que es importante—: la teleasistencia, el servicio de ayuda a domicilio, los centros de día, los centros de noche y los centros residenciales. Me parece importante señalar y poner en valor el impacto laboral de la Ley de Dependencia como generador de ley de empleo estable. Este es uno de los aspectos que tenemos previsto que sea objeto de evaluación de la ley, que comparto con usted que es importante. Me ha pedido estimaciones y permítame que le dé estimaciones sobre el empleo. Son estimaciones que se realizan en función de las personas que trabajan en la actualidad en los servicios del sistema de dependencia. Tomando como referencia las ratio de ocupación media

por servicio, podemos estimar que la dependencia está ocupando ahora a más de 112.000 personas de manera directa, en concreto: hay casi 43.000 personas trabajando en servicios de atención residencial; 38.700 prestando servicios de ayuda a domicilio; 16.500 en prestaciones vinculadas al servicio; 9.250 personas trabajando en centros de día y más de 500 en servicios de teleasistencia. Si sumamos los empleos relacionados con la gestión del sistema de dependencia, obtenemos la cifra de las casi 112.000 personas que emplea de forma directa en la actualidad la Ley de Dependencia, sin contar los empleos indirectos ya generados. Además habría que añadir a esta cifra los 115.000 cuidadores no profesionales suscritos al convenio especial con la Seguridad Social. Si tenemos en cuenta el impacto de los créditos adicionales del Fondo especial de dependencia en la creación y mantenimiento del empleo, habría que añadir unos 23.000 nuevos puestos de trabajo directo, más 35.000 nuevos empleos, si sumamos los empleos indirectos. Estos son datos refrendados por la EPA. Según este indicador, desde la entrada en vigor de la Ley de Dependencia, el sector de los servicios sociales se configura —coincido con usted, señoría— como un sector de crecimiento del empleo neto, con un incremento significativo en estos tres años del 22 por ciento, en contraste con la pérdida en otros sectores de la economía. Por tanto, coincido con usted en que hay que apostar por este empleo, por este desarrollo de la Ley de Dependencia y aprovechar la oportunidad que supone.

Señoría, sin duda siempre se pueden hacer más cosas y mejor, pero claramente la atención a la dependencia genera nuevas oportunidades de empleo, nuevas oportunidades para las empresas innovadoras, y por supuesto forma parte también de la estrategia de economía sostenible de este Gobierno. Le agradezco el tono de su interpelación y las propuestas constructivas que ha hecho. Estoy segura de que estaremos en condiciones de ponernos de acuerdo, porque coincidimos en los objetivos: queremos reforzar la protección de las personas que están en una situación de mayor vulnerabilidad en nuestro país, y sobre todo queremos crear empleo para contribuir al desarrollo de nuestro país.

Muchas gracias (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), RELATIVA A PROPICIAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y ACCESO A LOS TRATAMIENTOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES A LOS AFECTADOS POR ENFERMEDADES RARAS. (Número de expediente 172/000155.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva interpelación de doña María Concepcio Tarruella, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a propiciar

una mejor calidad de vida y acceso a los tratamientos en igualdad de condiciones a los afectados por enfermedades raras. Señora diputada, tiene la palabra para presentar su interpelación.

La señora **TARRUELLA TOMÀS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, señorías, hace pocos días, el pasado 28 de febrero, se celebró el Día Mundial de las Enfermedades Raras, una problemática que afecta a cerca de tres millones de personas en el Estado español. Esta casa, este Congreso de los Diputados, como el año pasado el Senado, se ha mostrado muy sensible a estos actos y a la celebración de este Día Mundial de las Enfermedades Raras. Sabemos que algunas de las características que hacen que las enfermedades raras sean consideradas en conjunto un problema de salud pública son: su carácter crónico, en muchos casos, en su mayoría, progresivo; que conllevan una elevada morbimortalidad y sobre todo un alto grado de discapacidad, la mayoría de las veces con un alto coste familiar, social y sanitario. Por su gravedad, todas estas enfermedades conllevan una importante carga de enfermedad o limitan la calidad de vida de las personas afectadas y de los familiares de su entorno. En la mayoría de los casos afectan a edades tempranas de la vida. Son enfermedades con alta complejidad etiológica, diagnóstica y evolutiva, por lo que requieren un manejo multidisciplinar. Estamos hablando de un conjunto de más de siete mil enfermedades agrupadas que, como he dicho anteriormente, en el Estado español afectan a cerca de tres millones de personas. La inexistencia de tratamientos curativos o baja accesibilidad a los mismos es una de las características que están padeciendo muchas de las personas que tienen estas enfermedades raras. De estas siete mil que acabo de decir que les afectan y que existen, solamente unas cuarenta tienen tratamiento hoy, un tratamiento que muchas veces es sintomático y paliativo y que pocas veces —hasta hoy ninguno— es curativo.

En este aspecto, hay que propiciar todo lo que sea investigación e impulso y buscar soluciones a estas enfermedades poco frecuentes. Se requieren altos costes y la industria farmacéutica, aunque en algunos casos está trabajando y mucho, no tiene beneficios por la poca cantidad de personas a las que afectan algunas de estas enfermedades, requiriendo a veces una ayuda o un soporte por la Administración. Todas estas enfermedades carecen de un abordaje específico, ya que al contrario que otras enfermedades crónicas prevalentes las enfermedades raras no son motivo de actuaciones de salud preferentes, no son motivo de actuaciones de salud programadas a efectos de gestión, de provisión, de coordinación de servicios y de fondos económicos específicos. Hay una gran dificultad para conocer la distribución de los pacientes y los recursos sanitarios operativos, como los centros de referencia y equipos profesionales e investigadores.

El ministerio que usted lidera ha mostrado una sensibilidad importante en el tema de las enfermedades raras. Usted misma hace poco presentó la estrategia en enfermedades raras del Sistema Nacional de Salud. Es un buen programa, un buen plan estratégico y nos alegramos, pero, señora ministra, le falta poner un calendario a la ejecución de esta estrategia. Es muy importante. Por otra parte, la baja incidencia de algunas enfermedades que padecen estos pacientes en diferentes comunidades autónomas —en una hay tres, en otra hay cinco, en otra hay dos— dificulta mucho una estrategia conjunta. Pedimos que se hagan centros específicos para estas enfermedades raras, pero es muy importante que antes se lleve a cabo un control del número de personas afectadas por las mismas y que se elabore el listado de estas enfermedades y de los especialistas a los que pueden ser derivados. Pedimos que impulse estos centros de referencia y no solamente a nivel de España, que es importante, pero como son muchas y tienen que estar agrupadas —no pude haber un centro de referencia para cada una de las siete mil—, no solamente tenemos que contar con los centros de referencia del Estado español sino a nivel europeo. Muchas veces no hace falta que el paciente se desplace a esos centros de referencia, sino que basta con que existan y que puedan consultar a los especialistas respectivos o, si alguna vez hay que derivarlos, que puedan tener acceso a ellos.

Estamos en un semestre en el que España ejerce la Presidencia europea y, conociendo su sensibilidad con respecto a estas enfermedades raras, señora ministra, le pedimos también que lidere llegar a acuerdos para que haya centros de referencia a nivel europeo, donde se incluyan los que puede haber en el Estado español. Es muy importante también, y se ha echado de en falta en esta estrategia de las enfermedades raras, la atención psicológica a los pacientes y a sus familias, porque en la mayor parte de estas enfermedades raras, estamos hablando de niños en edades muy tempranas, todo el soporte psicológico para ellos y para sus familias tendría que estar incluido en el Sistema Nacional de Salud.

Hace pocos días unos padres afectados con una de estas enfermedades raras me decían que es muy relevante, y creemos que es necesario, que cuando hay un accidente importante, inesperado que afecta a un número de personas se les dé atención psicológica rápida e inmediata a estas personas y a los familiares involucrados en ese accidente. Una de las características de estas enfermedades raras es que tardan hasta cinco años de media en ser diagnosticados. Después de un largo proceso de buscar y de intentar conocer cuál es la enfermedad que afecta a su hijo, a su hija o a su familiar, resulta que en el momento en el que saben ese diagnóstico, que por una parte es un alivio saber ya lo que tiene, cuando les comunican que su hijo tiene una enfermedad que la mayor parte de las veces no tiene tratamiento o no tiene cura, a esas personas y a toda su familia se les hunde el mundo y necesitan ese soporte psicológico y de forma inmediata. Este familiar me decía: Es muy duro que me tenga

que pagar un psicólogo para que me ayude a mí y al resto de los hijos a conllevar lo que ha sido el impacto de recibir la noticia de esta enfermedad. Todo esto lo pondremos en nuestra moción que también presentaremos la próxima semana y esperamos poder llegar a acuerdos en este aspecto. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)**

Otro de los aspectos que nos preocupa, y mucho, es la diferencia que hay entre las pocas enfermedades que tienen tratamiento en las diferentes comunidades autónomas para acceder a esos medicamentos. Estamos pidiendo que se investigue porque es importantísimo, y si pudiera ser que supiéramos el origen de estas enfermedades y, por lo tanto, su cura. Pero mientras eso no llega, mientras algunas de estas enfermedades tienen su tratamiento, muchas veces para mejorar su calidad de vida y muchas veces también para alargar la vida de estas personas, cuando se investiga y se encuentra uno de estos tratamientos —además están autorizados por la Agencia Española del Medicamento, por la EMEA, es decir, todas las autorizaciones posibles—, a las familias muchas veces les resulta imposible acceder a ese medicamento, para esas personas indicadas, dependiendo de en qué comunidad autónoma residan. Como a veces solo hay dos en una, tres en otra o una en otra comunidad, es muy difícil hacer presión y es difícil para muchos de ellos poder conseguirlo. Ya sé que es un tema de competencia autonómica, señora ministra, pero le estoy pidiendo que promueva un consejo interterritorial donde se pongan todos estos temas sobre la mesa, donde se consiga un pacto entre todas las comunidades autónomas para que haya igualdad de acceso en todos los sitios, para que donde exista un tratamiento las personas puedan conseguirlo, porque usted sabe que en estos momentos en algunos sitios cuesta para según qué enfermedades.

Le voy a nombrar dos de las pocas enfermedades que tienen tratamiento, me gustaría nombrar muchas más, que afectan a niños y que son importantes porque el tratamiento mejora muchísimo su calidad de vida y se la alarga en unos cuantos años y a veces en bastantes. Le voy a hablar de la mucopolisacaridosis, la conocida como MPS. Usted sabe que hay unos tratamientos ahora muy costosos, es cierto, que pueden llegar a costar 300.000 euros al año por niño, pero hay pocos y tienen que tener acceso. No puede ser que algunos de ellos como son medicamentos de aplicación hospitalaria tengan que pasar por el control de la farmacia del hospital, del subcomité y muchas veces por cuestiones presupuestarias, que no tienen, deriven a otro hospital o de otra comunidad autónoma, hagan hacer viajes innecesarios a esas familias y a veces se les deniegue, incluso, el acceso a esos tratamientos.

Otra de las enfermedades que quiero nombrar es la hemoglobinuria paroxística nocturna, la HPN, que se encuentra en unas condiciones parecidas. Hay unos doscientos cuarenta pacientes en España, la mayoría niños, aunque hay también en edad adulta, pero estos pacientes que existen en España no tienen igualdad de

acceso ni de tratamiento a estos medicamentos. Por ello, y conociendo —vuelvo a repetir— su sensibilidad y la de su ministerio, le instamos a liderar estos procesos en estas convocatorias de consejos interterritoriales específicas y a liderar también dentro de la Unión Europea todo este proceso, para hacer que los tratamientos o los centros de referencia que no se puedan tener en España porque hay pocos, pero que existan en otros países de Europa, lleguen a estas personas porque tienen el derecho al tratamiento en igualdad de condiciones.

Muchas gracias, señora ministra.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Tarruella.

Para contestar a la interpelación tiene la palabra la ministra de Sanidad y Política Social.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL** (Jiménez García-Herrera): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como usted ha señalado, las enfermedades raras, también llamadas minoritarias, huérfanas o enfermedades poco frecuentes, son aquellas enfermedades con peligro de muerte o de invalidez crónica que tienen una prevalencia menor de cinco casos por cada diez mil habitantes. La definición que manejamos no nos da una magnitud exacta de la situación a la que hoy nos estamos refiriendo, sin embargo, saber que las enfermedades raras afectan a más de tres millones de españoles, quizás nos acerque mucho más a esta realidad, lo que se ha denominado como la paradoja de la rareza, y de hecho la convierte en una cuestión que requiere una aproximación sanitaria y científica desde los supuestos de la salud pública. Comparto con usted el análisis que ha realizado de la misma.

Señoría, el Ministerio de Sanidad y Política Social —como usted también reconocía— es plenamente consciente de esta realidad y por ello, por primera vez, el Gobierno de España está dedicando esfuerzos y recursos a mejorar la calidad de vida de estos pacientes. En primer lugar, —usted la señalaba— hemos elaborado una estrategia de salud en enfermedades raras que nos permite abordar el tratamiento y el problema de manera integral, articulando una respuesta factible y adecuada a las personas afectadas por esta patología, pero también a sus familias. Sus principios rectores —hemos hecho mucho hincapié en ello— son: la solidaridad, la equidad y la participación, para lograr la reducción de desigualdades, la promoción de la salud y la calidad de vida de las personas afectadas. Señoría, la estrategia acaba de ser aprobada, se enmarca en el Plan de calidad del Ministerio de Sanidad y Política Social, constituye una excelente herramienta para la coordinación de la atención en el Sistema Nacional de Salud y supone una iniciativa que hoy yo creo que puede ser un referente en Europa para el impulso y el liderazgo de medidas similares en el resto de Estados miembros. Tuve ocasión hace unos días de estar en Alemania, viendo precisamente qué estrategias

en enfermedades raras se estaban desarrollando, y le puedo asegurar que somos uno de los pocos países que están sirviendo de modelo y de referencia para la aprobación de otras estrategias en estos países.

Es un documento que es inicial, es un documento de consenso, que establece criterios sobre la mejor manera de organizar los servicios sanitarios. Se abordan asuntos como la importancia de generar y difundir información sobre las enfermedades —usted hacía referencia a ello—, los aspectos fundamentales para su prevención, para su detección precoz, las necesidades de atención sociosanitaria, las diferentes terapias existentes para tratar cada una de ellas, investigación, formación; son todos estos elementos cruciales, fundamentales. Además, tanto los objetivos específicos como las recomendaciones incorporadas en la estrategia están basados en la evidencia científica y proponen acciones de mejora en función de los recursos disponibles en el ámbito de las comunidades autónomas, que son quienes han de ponerlas en funcionamiento.

Señorías, quiero destacar el consenso alcanzado por parte de todos los agentes implicados a la hora de su redacción y puesta en marcha, porque esto garantiza que realmente la estrategia entra en vigor y que realmente la estrategia se aplica. Han participado representantes del Ministerio de Sanidad y Política Social, de todas las comunidades autónomas, del Ministerio de Ciencia e Innovación a través del Instituto de Salud Carlos III, las asociaciones de pacientes, entre las que se encuentra la Federación Española de Enfermedades Raras y dieciocho sociedades científicas. Esto creo que es una primera garantía. Tras su aprobación por el consejo interterritorial, que se celebró en Mérida el 3 de junio del año pasado, disponemos ya del marco conjunto para mejorar la calidad global de la atención, la calidad de vida de los pacientes y de sus familias y también promover la investigación y la formación en dichas enfermedades.

Señoría, en segundo lugar, como usted también ha señalado, la investigación y desarrollo de medicamentos para las enfermedades raras es otro eje fundamental para abordar de manera integral la atención a los pacientes y mejorar su calidad de vida. No son interesantes desde el punto de vista comercial, pero son fundamentales para prevenir, para curar y para desarrollar una mejor calidad de vida. Precisamente para impulsar la investigación con criterio de excelencia científica el Gobierno, a través del Instituto de Salud Carlos III, creó el Centro de investigación biomédica en red de enfermedades raras, ubicado en Valencia. El Ciberer es uno de los nueve consorcios creados por el Instituto de Salud Carlos III para consolidar estructuras estables de investigación cooperativa —de nuevo la cooperación y la coordinación es fundamental—, orientadas a la potenciación de la investigación de excelencia tanto básica como clínica con un marcado énfasis en el traslado de los resultados a la cabecera de los pacientes. Desde 2004 el Gobierno ha destinado más de 85 millones de euros a la investigación en enfermedades raras. Sé que aún no es suficiente, pero



es al menos una línea de trabajo muy fuerte y que nos ha permitido convertirnos en uno de los países de la Unión Europea que más invierte en esta materia. De nuevo hablo de la referencia de Alemania que acabo de conocer, que es casi la mitad de lo que invierte España. Concretamente con la creación del Ciberer el Gobierno, hasta 2009, ha destinado un total de 32 millones de euros para apoyar la investigación de excelencia en enfermedades raras, a los que hay que sumar en estos tres últimos años 53 millones de euros para la investigación independiente y desarrollo de medicamentos huérfanos, que como usted decía tienen escaso interés comercial.

En tercer lugar, en el campo de los centros de referencia, y sé que es una preocupación fundamental de la Federación de asociaciones de enfermedades raras, nuestro Sistema Nacional de Salud es también uno de los más avanzados de la Unión Europea, sobre todo en lo que se refiere al procedimiento para asegurar su calidad en beneficio de la seguridad de los pacientes, con unos procedimientos muy rigurosos para su designación. Hubo un real decreto, de 10 de noviembre de 2006, que pretende precisamente garantizar la equidad en el acceso y una atención de calidad segura y eficiente. Coincido con usted en que hay que aplicarlo de manera igualitaria y con equidad y calidad en todas las comunidades autónomas. Pues bien, este procedimiento tan riguroso para la designación y acreditación de los centros, servicios y unidades de referencia del Sistema Nacional de Salud nos ha permitido desde su puesta en marcha designar sesenta y ocho unidades de referencia para la atención de veintiuna patologías o procedimientos que empezaron a funcionar en 2009 —siempre, claro, hay que acordarlo en el marco del consejo interterritorial—. En el último consejo interterritorial acordamos la designación de veintidós nuevas unidades de referencia que en breve empezarán a funcionar. En total, señoría, son noventa unidades de referencia del Sistema Nacional de Salud para la atención de veintiséis patologías o procedimientos. También coincido con usted en que todavía nos queda mucho que avanzar para dar respuesta a todas las patologías existentes. Todas las unidades designadas atienden a procesos poco frecuentes, muchos de ellos relacionados con enfermedades raras. Incluso alguna de las unidades atiende a grupos de estas enfermedades como cardiopatías congénitas complejas o las ataxias. Como sabe, la financiación de la asistencia sanitaria cuando el paciente debe trasladarse de una comunidad autónoma a otra para ser atendido por una unidad de referencia del Sistema Nacional de Salud se gestiona a través del Fondo de Cohesión Sanitaria.

Por último, señoría, quisiera también referirme a la atención sociosanitaria, que en este tipo de patología es un pilar fundamental, porque también en este ámbito el Gobierno ha adoptado algunas medidas, y alguna de ellas muy recientes. El pasado día 30 de septiembre de 2009 tuve la oportunidad de inaugurar el Centro de referencia estatal de enfermedades raras, ubicado en Burgos, que depende del Imsero, para cuya construcción y puesta

en marcha el Gobierno ha destinado más de 113 millones de euros y que dispone de cuarenta y ocho plazas residenciales, veinte de estancias diurnas. Cuenta además con un área de investigación que queremos potenciar y documentación que desarrolla, estudia y sistematiza toda la información referente a este ámbito. La información es fundamental para la familia. Se trata de un centro pionero, señoría, con una doble función. Por un lado, quiere ser un modelo de referencia nacional en investigación, promoción y apoyo de otros recursos del sector, incluida la formación de cuidadores y de profesionales especializados y, por otro, pretende llevar a cabo atención directa y especializada a personas que padecen este tipo de enfermedades y a su familia, con el fin de mejorar su calidad de vida. Aquí se integraría esa petición, que usted está haciendo, de apoyo psicológico a sus propias familias.

Por otra parte, hubo una primera conferencia sociosanitaria, que celebramos el día 24 de febrero, que reunió a consejeros y consejeras tanto de sanidad como de política social, donde las enfermedades raras tuvieron un especial protagonismo, dadas las especiales dificultades que padecen estas personas para su integración social y su bienestar. En esta reunión, el ministerio decidió proponer la creación de un nuevo fondo dotado con 21 millones de euros a repartir entre las comunidades autónomas para la realización de iniciativas en distintas áreas. De este fondo 3 millones de euros se destinarán a la atención a personas con enfermedades raras —pacientes con ictus o con trastornos de salud mental— y a apoyo a iniciativas de formación a pacientes y familiares.

En definitiva, señora Tarruella —y termino ya—, puedo asegurar que el tratamiento y la atención a las personas con enfermedades raras ya es una prioridad para el Ministerio de Sanidad y Política Social. De hecho, quiero anunciarle que vamos a dar nuevos pasos, algunos de los cuales usted ha señalado en su comparecencia. En primer lugar, me hablaba de calendarios. En las próximas semanas concretaremos con Feder un conjunto de enfermedades raras sobre las que podamos definir nuevas unidades de referencia en un plazo lo más breve posible y así mejorar la atención sanitaria aprovechando el conocimiento experto de nuestro sistema sanitario. En segundo lugar, le agradezco su petición porque coincidimos en ella, llevaremos al ámbito de la Unión Europea nuestra iniciativa para extender el modelo y crear un espacio europeo de centros y unidades de referencia para enfermedades raras. Esto es algo en lo que coincidimos todos los ministros de Sanidad de la Unión Europea. La señal más importante que podemos dar para la cohesión del sistema europeo son los centros de referencia, modelos de excelencia en el ámbito europeo, que puedan dar un futuro de esperanza a los pacientes y sus familias. En tercer lugar, vamos a dar un impulso a los procesos de autorización de ensayos sobre terapias avanzadas. Este es un campo todavía no lo suficientemente explotado, donde queremos agilizar aún más

los trámites para conseguir respuesta con la mayor rapidez posible a los proyectos que se nos presenten en el futuro. Con estos nuevos planteamientos estoy segura de que podremos seguir avanzando y podremos seguir ofreciendo respuestas a las necesidades de los pacientes y sus familias. Tenga la seguridad de que trabajaremos incansablemente para dar respuesta a esos pacientes con enfermedades raras, como si se tratara de cualquier otra enfermedad dentro de nuestro Sistema Nacional de Salud, que nadie hoy día cuestiona. Pues bien, que sean tratados como al resto de pacientes y como al resto de ciudadanos.

Muchísimas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

Señora Tarruella, su turno de réplica.

La señora **TARRUELLA TOMÀS**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, me alegro mucho de haber presentado hoy esta interpelación porque creo en su sensibilidad —ya lo he dicho al principio—, que ha demostrado durante todo el tiempo que lleva al frente de este ministerio. Además me alegro porque podremos dar algo más de esperanza y ayudar a todos esos miles de familias afectadas en España e ir un poco más allá de todo lo que están pidiendo y de sus reivindicaciones. Espero que la semana que viene podamos concretar todo esto cuando presentemos aquí la moción.

Quiero hacer hincapié en algunos aspectos que para mí son muy importantes y fundamentales. La misma Federación Española de Enfermedades Raras, la Feder, cuando se presentó el Plan nacional de salud de enfermedades raras se felicitó e hizo unas declaraciones en las que mostraban su satisfacción porque mejoraba mucho el marco de actuación existente —es lógico y además es verdad, hemos de reconocer que se ha avanzado mucho en estos últimos tiempos—, pero al mismo tiempo denunciaban a través de un documento que nos mandaron a todos los grupos parlamentarios que les parecía que las medidas se quedaban un poco cortas en algunos aspectos, aspectos que aquí ya hemos mencionado. Daban mucha importancia al centro de referencia —usted lo ha reconocido—. Es muy importante el compromiso que ha asumido hoy aquí de liderar estos centros de referencia también a nivel europeo. Antes que al centro de referencia, dan mucha importancia al registro de afectados, a hacer un mapa y una ruta de derivación, para cuando un paciente acude a un médico de primaria o a un especialista porque tiene una enfermedad que no acaban de saber diagnosticar, puesto que es imposible saber de todas estas enfermedades tan complejas y tan poco usuales, ya que lógicamente muchas de ellas ni siquiera se estudian durante la carrera, sino que es a lo largo de la vida profesional cuando se van topando con las mismas. Muchas veces son los mismos pacientes o sus familiares quienes tienen que hacer indicaciones a

algunos médicos, y es que decimos que según de qué enfermedades, sabemos más que el propio médico de cabecera. Lo digo porque para ellos es su única preocupación. Así pues, todos estos especialistas, todos estos profesionales deben saber la ruta, el mapa que puede seguirse para derivar a un paciente, para saber qué especialistas hay de cada enfermedad. Otra cuestión que preocupa muchísimo es cómo puede agilizarse el diagnóstico de esa enfermedad. Cinco años de media para llegar al diagnóstico de una de estas enfermedades es mucho tiempo cuando no saben lo que es y provoca angustia y padecimiento en todas esas familias, que ven del deterioro progresivo de su familiar. Son muchos años para poder llegar a ese diagnóstico. No sé qué podríamos hacer para acelerarlo. Quizás este mapa o esta hoja de ruta nos podría ayudar.

Respecto al registro de afectados sabemos que lo están liderando —lo ha dicho usted muy bien— desde el Instituto Nacional Carlos III, pero hay que ir un poquito más allá. Tenemos un sistema muy complejo, con diecisiete comunidades autónomas y cada una tiene su registro. Nosotros pedimos que haya una figura que los coordine todos, que junto con el consejo interterritorial se unifiquen estos registros, porque de muchas de estas enfermedades puede haber doscientos pacientes en España, pero de otras puede haber solo diez y no puede ser que haya un registro en cada comunidad autónoma para dos o tres pacientes. Al tratarse de casos especiales y específicos tiene que haber un registro y una derivación para todos, porque requieren de una atención también excepcional. El coordinador del Instituto de Investigación de Enfermedades Raras del Instituto de Salud Carlos III hace pocos días, en un coloquio realizado por la Organización Médica Colegial sobre enfermedades raras, decía que reconocía que el registro, que es uno de los objetivos del Instituto de Salud Carlos III desde el año 2005...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Tarruella, vaya concluyendo, por favor.

La señora **TARRUELLA TOMÀS**: Termino ahora mismo, señora presidenta.

...funciona muy lentamente porque tiene que depender de la información voluntaria que le den las comunidades autónomas y que quizá haría falta crear la figura de un coordinador que impulsara todo esto, además de este tratamiento que, como antes hemos pedido, tiene que liderar también usted dentro de los consejos interterritoriales.

Se me ha acabado el tiempo. Muchas gracias, señora ministra, por su sensibilidad. Muchas gracias, señora presidenta, por estos minutos de más.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Tarruella. Realmente se ha pasado unos segundos.

Señora ministra, es su turno de réplica.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL** (Jiménez García-Herrera): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, en primer lugar le quiero agradecer las propuestas que hace, que sin duda van a redundar en beneficio de una mejor prestación de servicios por parte del Sistema Nacional de Salud. Le puedo asegurar que cuando tomé posesión como ministra de Sanidad y Política Social, si hubo algo que me animó en mi tarea, era conseguir que la prestación de los servicios que tenía como responsable del ámbito sanitario y en política social fuera garantizada en condiciones de igualdad, de equidad y de calidad para todos los ciudadanos del territorio español. Con ese mismo esfuerzo y con ese mismo objetivo he querido emprender determinadas actividades y estrategias a fin de cumplir con aquello que creo que se me tiene asignado.

Es verdad que siempre se puede hacer más y que hace apenas unos años que hemos empezado a tratar ese tipo de patologías, la investigación, los tratamientos clínicos; que todavía tenemos que impulsar más la investigación y que todavía tenemos que poner más recursos para que todas las personas puedan ser atendidas, pero permítame que insista y subraye una vez más el fuerte impulso que se ha dado por parte del Gobierno al tratamiento de este tipo de enfermedades, que incluso —alguna vez hay que decirlo— nos ha situado a la cabeza de Europa en el tratamiento de las mismas. Como sabrá, en junio del año pasado las instituciones comunitarias adoptaron la recomendación del Consejo relativa a una acción europea en el ámbito de las enfermedades raras, en la que el Ministerio de Sanidad participó activamente. De hecho, con la aprobación de nuestra estrategia, España se ha adelantado a los plazos establecidos, puesto que la recomendación de la Unión Europea nos hablaba del año 2013 y nosotros ya estábamos en 2009 con la estrategia aprobada. Es más, en estos momentos estamos participando activamente en diferentes proyectos comunitarios tales como Europlan, que es el proyecto europeo para el desarrollo de planes integrales de enfermedades raras, que tiene como objetivo elaborar estrategias para los países sobre la manera de establecer planes estratégicos para las enfermedades raras. Esto significa, señorías, que España está compartiendo y participando activamente con el resto de los Estados miembros en la elaboración de una estrategia. Son muchos los miles de españoles los que, por las características de sus patologías, necesitan una planificación integral que les garantice a ellos y a su entorno respuestas sanitarias y sociales adecuadas y en igualdad de condiciones respecto a otro tipo de pacientes. Tengan la seguridad de que en el consejo interterritorial, donde todos los consejeros y consejeras han demostrado una extraordinaria lealtad institucional, vamos a trabajar con ese mismo impulso y objetivo. Quiero poner en valor el trabajo que vienen realizando, porque nos ha permitido ya abordar aspectos que van desde la prevención y la

detección precoz, pasando por la atención sociosanitaria y el impulso a la investigación, información y formación a profesionales y a personas afectadas y a sus familias.

Sé que el registro es un tema pendiente, porque es verdad que si no se vuelca voluntariamente, nos falta información, pero todas las comunidades autónomas tienen un compromiso muy firme en proporcionar dicha información, porque saben que es vital para la familia saber qué les pasa a sus familiares y es vital también para los investigadores saber de qué información se dispone en este momento. Desde luego, como ya le he dicho en mi anterior intervención, vamos a seguir impulsando la aprobación de unidades de referencia y vamos a seguir trabajando para la extensión del modelo en el ámbito de la Unión Europea. Estará de acuerdo conmigo en que la aprobación de nuevos centros y unidades de referencia, al tratarse de enfermedades poco investigadas y poco conocidas, sigue siendo una prioridad, pero requiere un proceso que ofrezca seguridad y garantías a los pacientes y a sus familias. Tampoco queremos crear expectativas que frustren esas esperanzas que queremos darles a tantos miles de personas que esperan una respuesta por nuestra parte. El ministerio va a poner todo su empeño en ese objetivo de seguridad y calidad en beneficio de los pacientes. Queremos ofrecer esa respuesta integral y coincido con usted en que es una respuesta sociosanitaria, como en muchos otros ámbitos, a la que en este momento el ministerio se tiene que enfrentar como nuevo desafío.

Señoría, la celebración —y usted ha hecho referencia a ello— el pasado día 28 del Día mundial de las enfermedades raras aquí en el Congreso de los Diputados, con la presencia de Su Alteza Real la Infanta Elena, el presidente del Congreso de los Diputados y muchos representantes de los grupos parlamentarios, es también una muestra del respaldo que la sociedad española brinda a los afectados por esas patologías y también a sus familias. Quiero hacer referencia a ello porque han sido precisamente las asociaciones de pacientes, las familias, los afectados y el empeño que han puesto los representantes que han estado en esta Cámara los que han permitido dar visibilidad a este problema. Esta mayor visibilidad nos ha permitido poder impulsar la investigación, el tratamiento y la respuesta que es nuestra obligación dar como Administración Pública. No le quepa la menor duda —y termino como empecé— de que trabajaremos incansablemente para dar una respuesta desde el Sistema Nacional de Salud a todas estas personas que esperan que se la demos nosotros. Si son exigentes, tienen que serlo con la Administración.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA BARKOS), RELATIVA A LA POSICIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LOS CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MAPA RADIOFÓNICO. (Número de expediente 172/000153.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la interpelación del Grupo Mixto, de la señora Barkos, relativa a la posición del Gobierno sobre los criterios para la elaboración del mapa radiofónico. Para formular la interpelación tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, el pasado mes de enero se aprobaba en esta Cámara, en el trámite que corresponde a la Cámara Baja, el proyecto de ley general de comunicación audiovisual. Se producía la aprobación en Comisión con competencia legislativa plena, en un procedimiento —he de empezar por decirlo, cuando menos señalarlo y dejar constancia de ello— que a muchos nos ha dejado insatisfechos, básicamente, ministro, porque en la aprobación de una ley de esta entidad, de esta dimensión y por lo que supone de ordenación de un ámbito enormemente sensible —no solo en lo económico—, hubiéramos preferido un procedimiento en el que se hubiera permitido la presencia del conjunto, del grueso de los grupos de la Cámara, tanto en el debate como en el resultado final. Digo esto porque es en este escenario en el que se enmarca la interpelación que Nafarroa Bai trae a la Cámara en este momento. Exproso por tanto la crítica a la manera en la que se produjo aquella aprobación y que tiene que ver además con lo que entendemos que puede ser un riesgo, como después iremos viendo, a la hora de ordenar el sector radiofónico. La semana que viene nos llegan desde el Senado, desde la Cámara Alta, las enmiendas a esta ley, pero que no afectan o muy poco a lo que consideramos más básico.

Empiezo por decir que esta ley, una vez ya aprobada —y entiendo que la aprobaremos, como digo, la semana que viene—, establece la puesta en marcha de la agencia estatal de radiocomunicaciones, que es la agencia que se va a ocupar entre otras cuestiones de confeccionar el mapa de emisoras en el conjunto del Estado, como primer paso para identificar y acabar con aquellas emisoras de radio que funcionan sin licencia. Decía que iba a hacer una mera crítica a cómo se ha producido el procedimiento, no voy a entrar en el debate en torno a radios piratas o a qué tipos de emisoras. Lo cierto es que este es el escenario de juego en el que estamos y a él me quiero referir por lo tanto. Empezamos por las radios piratas y lo cierto es que el sector está preocupado. Tiene motivos para ello. Según los últimos datos de los que disponemos, el mapa de las radios piratas —insisto, según calcula el sector— habla de unas 3.000 estaciones ilegales, más de 3.000 emisoras de radio que emiten de forma ilegal en el conjunto del Estado. De hecho, en

algunas comunidades autónomas el número de emisoras irregulares ha alcanzado en estos momentos un volumen de tal dimensión que supone que las emisoras ilegales triplican el número de emisoras que tienen licencia para emitir. Compartimos que esta es una situación que debe ser regulada, pero, insisto, no voy a entrar en la polémica en torno a radios piratas sí o no. Lo cierto es que antes de expulsar de las ondas a emisoras clandestinas, su ministerio, fundamentalmente el Gobierno, pero es labor de su ministerio, va a tener que identificar a esas radios, a aquellos operadores que emiten de manera fraudulenta. Es cierto también —usted ahora nos lo confirmará— que su ministerio tiene entre las manos desde el año 2004 un estudio en torno a cuáles son aquellas emisoras que emiten de manera ilegal, sin licencia; un trabajo exhaustivo realizado por la Asociación Española de Radiodifusión Comercial. Hago esta reflexión, señor ministro, porque aquí me surge la primera pregunta sobre cómo se va a llevar a cabo esta labor. ¿Es la Asociación Española de Radiodifusión Comercial la encargada de definir qué es una radio pirata? Supongo que no, pero quiero que me lo responda en la tribuna, porque si no, empezáramos la casa mal. Le hago otra pregunta al hilo de esta primera reflexión, ¿lo es un Gobierno autonómico? ¿Es un Gobierno autonómico el que va a definir qué es o no una radio ilegal? No se lo estoy diciendo por decir, ministro, y además usted conoce de alguna manera adónde quiero llegar, pero quiero dejar constancia en la tribuna de ello.

Quiero poner un ejemplo muy básico para llegar desde un caso individual y local a una reflexión general y por tanto universal, me parece fundamental. Estoy poniendo encima de la mesa aquí en la tribuna el ejemplo de una radio comarcal que da emisión de radio en euskera desde hace lustros a toda la comarca de Pamplona —estoy hablando de la mitad de la población de Navarra—, única emisora que, como digo, desde la comarca de Pamplona y para esta población, emite en euskera y que es una radio ilegal. Mi pregunta es si es una radio pirata. Esto es lo que quiero que analicemos. ¿Lo es por voluntad propia? No. Lo es —en este caso una radio alegal— por voluntad y deseo expreso, deliberado, yo diría que impúdico pero desde luego injusto y reincidente del Ejecutivo foral, de los diferentes gobiernos, por cierto, del actual presidente de Navarra Miguel Sanz. Es como digo un deseo o una voluntad injusta y reincidente a través de los distintos concursos oficiales que se han ido poniendo en marcha a lo largo de estos años en la comunidad foral para la concesión de licencias. Las resoluciones han sido, insisto, injustas y reincidentes en su deseo deliberado de dejar fuera de la legalidad vigente a una radio, en este caso a Euskalerrria Irratia. Injustas lo dice el Tribunal Superior de Justicia de Navarra —me sumo a sus sentencias— y reincidentes porque ha tenido que fallar hasta el momento en dos ocasiones y me temo que si no ponemos fin a esta situación absolutamente arbitraria, por más que además inconcebible, no será ni mucho

menos la única vez que nos encontremos con fallos de estas características.

El primero de los fallos se produce, señor ministro, en diciembre de 2005 y en aquel momento, diciembre de 2005, el Tribunal Superior de Justicia de Navarra falla respecto del recurso interpuesto precisamente por Iruñeko Komunikabideak (Medios de Comunicación de Pamplona, la sociedad anónima que lleva el caso y que es la propietaria de Euskalerría Irratia) contra resolución de 15 de julio del Gobierno de Navarra por no ser conforme, dice la sentencia, a derecho: Anulamos por tanto la mencionada resolución. Ordenamos la retroacción del expediente administrativo para que por la mesa de contratación se formule la oportuna propuesta y verificando que continúe el procedimiento. Esta, como digo, es sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra de diciembre de 2005.

Decía antes que las resoluciones del Gobierno de Navarra en este sentido no solo son injustas sino reincidentes porque recientemente, en diciembre de 2009, cuatro años después, nos encontramos con el segundo fallo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra al mismo recurrente, Iruñeko Komunikabideak, contra acuerdo del Gobierno de Navarra de fecha 12 de febrero de 2007 —efectivamente no se cumplió con la sentencia del tribunal de 2005—, por el que se anulan y dejan sin efecto las citadas actuaciones administrativas por ser contrarias a derecho, con los efectos contemplados en el fundamento de derecho cuarto de la presente sentencia.

Nos encontramos por tanto con una radio pirata, insisto, por ponernos al nivel de lo que el actual marco legal nos estaría proponiendo, pero yo le quiero hacer algunas preguntas. ¿Cree usted de verdad, ministro, que una radio pirata acude a todas y cada una de las convocatorias para acceder a una licencia legal? ¿Cree alguna de SS.SS. que una radio pirata no solo acude en tiempo y forma, sino que consigue —atendiendo al pliego de condiciones, redactado en este caso por el Gobierno foral de Navarra— una puntuación o un número de puntos que la colocan en primer lugar y este primer lugar solo es abandonado por decisión arbitraria —vuelvo a repetir que son sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Navarra—, por decisión arbitraria de un Ejecutivo que es requerido en dos ocasiones por los tribunales? ¿Creen algunos de los aquí presentes que una radio pirata acude a tribunales en todo lo que un procedimiento de estas características exige para poder hacer frente a situaciones arbitrarias de estas características?

Le hago esta reflexión, ministro, porque en este caso Euskalerría Irratia solo puede entenderse como radio alegal e ilegal por decisión arbitraria de una administración. Convendrán conmigo en que si usted es en estos momentos el encargado de ordenar el sector, tendrá que atender a casos como este. Decía que quería bajar a lo local para ponerle encima de la mesa un caso que explica claramente que van a tener que trabajar mucho pero con un fino sentido político, ministro, que es lo que yo le

pido a la hora de reordenar el sector. De lo contrario nos encontraremos con que se va a mal utilizar la agencia estatal de radiocomunicaciones, no de manera directa, seguramente de manera indirecta, porque, insisto, Euskalerría Irratia no es una radio pirata sino por la actuación impúdica, injusta y reincidente de un partido en el gobierno. Yo diría más: por el dirigente de un partido en el gobierno. Le pregunto, ministro, ¿va a permitir que se utilice la agencia estatal de radiocomunicaciones para dar cerrojazo a Euskalerría Irratia o a cuantas euskalerrías irráticas se encuentren en estos momentos operando en el conjunto del Estado? ¿Va a permitir que el Gobierno de UPN utilice su ministerio, el Ministerio de Industria, para actuaciones que yo diría caciquiles como esta? Hablaría de un caciquismo tan reincidente y tan pueril como sañudo, pero es una opinión política. En cualquier caso —y termino—, me gustaría que hiciese esta reflexión antes de acometer, como digo, la reordenación del mapa radiofónico del conjunto del Estado sin olvidar compromisos internacionales que afectan de manera muy, muy, muy especial a este reto, como es la Carta europea de lenguas minorizadas firmada en su día por el Gobierno de José María Aznar en mayoría absoluta, y por lo tanto comprometiendo en su firma al conjunto del Estado, al Reino de España, al cumplimiento de esta carta. Por cierto, fue asumida por el señor Aznar, como digo, en sus contenidos más amplios, pocos Estados en estos momentos tienen asumidos compromisos como el que firmó en su día el Gobierno del Partido Popular. Quiero recordar que en su artículo 11, el referido a los medios de comunicación, la Carta europea de lenguas minorizadas afirma —y a esto está comprometido el Estado español y esto ha de tener en cuenta, señor ministro, su ministerio a la hora de reordenar el sector— que las partes se comprometen, en la medida en que la radio y la televisión tengan una misión de servicio público —es el caso—, a: Uno, garantizar la creación de al menos una emisora de radio y un canal de televisión en las lenguas regionales o minoritarias. Dos, fomentar —y termino señora presidenta— y/o facilitar la creación de al menos una emisora de radio y un canal de televisión en las lenguas regionales o minoritarias. Tres, adoptar las medidas adecuadas para que los medios de difusión programen emisiones en las lenguas regionales o minoritarias. El punto uno, ministro, es perfectamente posible cumplirlo en estos momentos por cuanto que existe, es claro, una emisora con voluntad, con deseo demostrado, deliberado y reincidente de ser emisora legal. En ese sentido, ministro, me gustaría una respuesta que además de lo técnico, evidentemente, contenga posición política y sensibilidad para con el caso.

Gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Barkos.

Para contestar la interpelación tiene la palabra el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, el proyecto de ley de la comunicación audiovisual, que actualmente se encuentra en tramitación en el Senado, hace referencia en su disposición final primera a la futura constitución y funciones de la agencia estatal de radiocomunicaciones. Por lo que se refiere a sus funciones, el citado proyecto establece que corresponderá a esta agencia la función de control del espacio radioeléctrico de acuerdo con los requisitos y conforme al procedimiento que se determine reglamentariamente. Más detalladamente especifica que en su estatuto y funciones se atenderá a lo previsto en los artículos 45 y 47 de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones. En atención a estas consideraciones parece razonable señalar que si finalmente la disposición final no es modificada, la agencia estatal de radiocomunicaciones no va a asumir ninguna función nueva más allá de las inicialmente asignadas. ¿Y cuáles son estas funciones? Las que ya tiene atribuidas en virtud de los artículos citados y que actualmente está desempeñando el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

En concreto, las once funciones que va a asumir la futura agencia estatal de radiocomunicación son: En primer lugar, la propuesta de planificación, la gestión y la administración del dominio público, así como la tramitación y el otorgamiento de los títulos habilitantes para su utilización. En segundo lugar, el ejercicio de las funciones atribuidas a la Administración General del Estado en materia de autorización e inspección de instalaciones radioeléctricas en relación con los niveles de emisión radioeléctrica permitidos en el ámbito de la competencia exclusiva que corresponde al Estado sobre las telecomunicaciones. En tercer lugar, la gestión de un registro público de radiofrecuencias en el que constarán los titulares de concesiones administrativas para el uso privativo del dominio público radioeléctrico, y este registro va a ser accesible a través de Internet. En cuarto lugar, la elaboración de proyectos y desarrollo de los planes técnicos nacionales de radiodifusión y televisión. En quinto lugar, la comprobación técnica de emisiones radioeléctricas para la identificación, localización y eliminación de interferencias perjudiciales, infracciones, irregularidades y perturbaciones de los sistemas de radiocomunicación. En sexto lugar, el control y la inspección de las telecomunicaciones así como la propuesta de incoación de expedientes sancionadores, sin perjuicio de las competencias establecidas en este ámbito por la ley. En séptimo lugar, la gestión de la asignación de los recursos órbita-espectro para comunicaciones por satélite. En octavo lugar, la gestión en periodo voluntario de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico, así como la recaudación en periodo voluntario de las tasas que se recauden por la prestación de servicios que tenga encomendados la agencia. En noveno lugar, la elaboración

de estudios e informes, en general el asesoramiento de la Administración General del Estado, en todo lo relativo a la gestión del dominio público radioeléctrico. En décimo lugar, la colaboración con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en la participación en los organismos internacionales que tienen que ver con la planificación del espacio radioeléctrico. Y en undécimo y último lugar, la elaboración y elevación al Gobierno de un informe anual sobre su actuación.

Estas son las funciones que compete llevar a cabo a la futura agencia y no está prevista la asunción de nuevas funciones respecto a las que ya se encuentran asignadas, por tanto, tampoco lo está la ejecución de la tarea concreta y específica de confeccionar un mapa de emisoras para el conjunto del Estado propiamente dicho, lo cual no quiere decir que en un futuro no lo pueda estar. Lo que sí está previsto es un registro público de radiofrecuencias, accesible a través de Internet, en el que consten los titulares de concesiones administrativas para el uso privativo del dominio público radioeléctrico. Todo ello sin perjuicio de que en el ejercicio de sus competencias la citada agencia realice la comprobación técnica de las emisiones radioeléctricas para la identificación, localización y eliminación de interferencias perjudiciales, infracciones, irregularidades y perturbaciones de los sistemas de radiocomunicación.

En concreto, y respecto a la cuestión de las emisoras ilegales que emiten sin título habilitante, a las que S.S. ha calificado de piratas, creo que es necesario recordar el reparto competencial que existe en esta materia. Señoría, para la prestación de los servicios públicos de radio y televisión terrestre y, en particular, los servicios de radio FM y de televisión por ondas terrestres, se precisa un doble título habilitante: por una parte, un título habilitante para la prestación del servicio en sí que reviste la forma jurídica de concesión administrativa y, por otra parte, un título habilitante para la utilización con carácter privativo del dominio público radioeléctrico, que es el medio a través del cual se realiza la prestación del servicio. En el caso del servicio público de radio FM y de la televisión por ondas terrestres de ámbito inferior al autonómico, las competencias para otorgar dichas habilitaciones están repartidas entre las comunidades autónomas y la Administración General del Estado. En concreto, corresponde a las comunidades autónomas el otorgamiento de la concesión para la prestación del servicio, es decir, corresponde a la comunidad autónoma la concesión administrativa y a la Administración General del Estado la habilitación relativa al dominio público radioeléctrico.

Por lo que se refiere a la potestad sancionadora por falta de título habilitante, por una parte y de acuerdo con el artículo 149 de la Constitución, corresponden al Estado las competencias inspectoras y sancionadoras por el uso indebido o sin autorización del espectro radioeléctrico. En concreto, y en relación con la competencia que con carácter exclusivo se otorga al Estado en dicho artículo de la Constitución, el artículo 53 de la Ley de 2003

tipifica como infracción muy grave la realización de actividades sin título habilitante cuando sea legalmente necesario. Por otra parte, se atribuye adicionalmente a las comunidades autónomas una potestad sancionadora que pueden ejercitar sobre los servicios propiamente dichos de radio FM o de televisión por ondas terrestres que no superen su ámbito territorial, conforme a la competencia de medios de comunicación social del citado artículo 149 de la Constitución. En relación con esta competencia sobre los medios de comunicación social que de forma compartida pueden ejercitar el Estado y las comunidades autónomas, conviene señalar que si la comunidad autónoma y la Administración General del Estado ejercieran de forma conjunta esta segunda potestad sancionadora se podría incurrir en una vulneración del principio general de no sancionar dos veces por lo mismo. Es por ello que para evitar la conculcación del principio rector de la potestad sancionadora el Tribunal Constitucional ha sentado jurisprudencia a través de diversas sentencias. En concreto, el Tribunal Constitucional afirma que en materia de radiodifusión sonora en FM y en televisión por ondas terrestres de ámbito inferior al autonómico la potestad sancionadora de las comunidades autónomas prevalece sobre la potestad sancionadora del Estado. Repito: la potestad sancionadora de la comunidad autónoma prevalece por encima de la potestad sancionadora del Estado. Esta es una sentencia del Tribunal Constitucional. Justifica esta decisión en el hecho de ser la concesión de uso de dominio público radioeléctrico meramente instrumental respecto a la concesión principal del servicio público.

Señoría, otro caso distinto y que puede acumularse al anterior sin vulnerar el citado principio es el del uso indebido del espectro radioeléctrico en los servicios públicos de radio y televisión terrestres de ámbito inferior al autonómico. En estos supuestos de uso indebido del espectro radioeléctrico, en los que tal vez el ejemplo más paradigmático es la producción de interferencias perjudiciales, es el Estado, a través del departamento que dirijo, el que tiene competencias exclusivas en materia inspectora y sancionadora.

En definitiva, señoría, en el caso de las emisoras ilegales, son las comunidades autónomas las que ostentan la competencia prevalente para poder ordenar su cierre al ser estas las que otorgan los títulos habilitantes para la prestación de estos servicios. La intervención del Estado, no lo olvidemos, con competencias exclusivas para ordenar el espacio radioeléctrico, tendrá lugar en aquellos supuestos en los que la emisora ilegal produzca interferencias a operadores legalmente establecidos. Y cuando esto ha ocurrido y se ha constatado que efectivamente era así, en el ejercicio de las competencias que tenemos legalmente atribuidas, el ministerio, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, ha incoado los correspondientes expedientes sancionadores.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Barkos, su turno de réplica.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, ministro, bastaba con haber leído —se lo digo porque hubiéramos podido aprovechar más el tiempo— hasta el punto tres del decálogo de las funciones de la agencia española de radiocomunicaciones, porque lo dice bien claro y además usted lo ha leído: la existencia de un registro público —y me sumo también a las sugerencias que usted me hace con el artículo 149 de la Constitución— que pone en manos del Gobierno, en este caso de su ministerio, en el desarrollo posterior, la potestad o la exigencia de sancionar todos aquellos desórdenes que se produzcan en el espacio radiofónico. Yo creo, ministro, insisto, que es la agencia la que terminará reordenando en definitiva el ministerio. Que no esté expresamente recogido en el decálogo, repito, no va a liberar de esa responsabilidad al ministerio, y creo además que asumirá con absoluta normalidad y hasta con satisfacción, supongo, el hecho de llevar a cabo esta labor, por más que tenga dificultades, menos en aquellas ocasiones —insisto, ministro— en que algunos decidan utilizar la agencia o el Ministerio de Industria como el brazo que materialice los cerrojazos que algunas comunidades autónomas no quieren —por más que el ejercicio político de sus funciones lleve claramente a saber que esa es la voluntad— llevar a cabo por lo incómodo de los trabajos de estas características. Si no queremos verlo, no queremos verlo, pero creo que es bastante evidente, y le voy a poner más ejemplos, ministro.

En la tramitación de la ley yo me refería a cómo se produjeron en Comisión algunos de los discursos que, por cierto, dieron sustento definitivo a la reforma de la ley que ustedes han planteado, como es el caso de mi compañera de grupo parlamentario la señora Oramas, que en Comisión reseñaba cuál es el problema —que es gordo, es grave y serio— que se vive en estos momentos en las islas Canarias, y eran palabras suyas: En mi casa oigo las ilegales y no puedo oír las legales porque su espacio lo ocupan las ilegales. La diputada de Coalición Canarias, la señora Oramas, expresó así los efectos de las radios piratas; su denuncia durante la tramitación de la ley general fue tan contundente que muchos grupos se unieron a su propuesta para que la agencia estatal de radiocomunicaciones regulara la situación. Esta es la voluntad en estos momentos del legislador. Y, desde luego, ni el decálogo que usted me ha leído en lo que es el trabajo propio de la agencia evita que sea así e, insisto, aún con el artículo 149 de la Constitución, y parece bien claro, ministro, que va a ser finalmente la agencia o, en cualquier caso, el ministerio, los que regulen la situación antes de la puesta en marcha de otro tipo de trabajos.

Usted me señala, y con esto termino, que la potestad sancionadora de las comunidades autónomas prevalece sobre la del Estado. Pues esta, ministro, es exactamente

la prueba del nueve en el caso que le he traído aquí, que, efectivamente, aun prevaleciendo la capacidad sancionadora de las comunidades autónomas sobre la del Estado, hay quien elige que sea el Estado el que lleve a cabo algún tipo de actividad sancionadora. Usted y yo conocemos bien que esto se ha producido y que se ha producido no hace tanto tiempo. Eso es lo que me preocupa, ministro, y creo que a usted también, o al menos debiera preocuparle, y no estoy habando de su Gobierno ni estoy hablando de la Administración General del Estado ni estoy hablando de las comunidades autónomas y mucho menos, ministro —no me malinterprete— estoy solicitando injerencia alguna del Gobierno central en las decisiones y en las actuaciones que competen a las comunidades autónomas, pero sí estoy hablando, ministro, de acción política, de aquello que creo que a todos los presentes nos debe mover y en lo que deberemos ser enormemente celosos: del cumplimiento de la legalidad atendiendo a las necesidades reales de la población. El caso que yo le he expuesto es evidente y creo que incuestionable, pero lo que me preocupa todavía más que el caso en sí es la posibilidad de que desde comunidades autónomas o cualquier ámbito de ejercicio de poder pueda ser utilizada una herramienta tan sensible como la agencia estatal de radiocomunicaciones para llevar a cabo cerrojazos de tinte político, partidario e, insisto, caciquil, ministro. Está en sus manos.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres):  
Gracias, señora Barkos.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, entiendo su preocupación. Créame que la comparto porque cuando se habla de medios de comunicación social y lo que está en juego es la libertad de expresión, la libertad de información, por encima de cualquier otra consideración, las garantías jurídicas tienen que prevalecer. En este sentido nuestra posición es clara y la defensa de la pluralidad informativa y de la libertad de expresión es y va a seguir siendo uno de los principios sobre los que se asiente y se van a seguir asentando el conjunto de las políticas que definen nuestra estrategia en el ámbito audiovisual. Es más, le puedo asegurar que este ministro siempre estará dispuesto a impulsar todas aquellas iniciativas que profundicen en el establecimiento de un marco audiovisual en el que se respeten y preserven los derechos fundamentales de los ciudadanos y de los medios de comunicación social.

Señoría, creemos en la libertad de expresión, defendemos la libertad de expresión en la misma medida que creemos y defendemos la pluralidad informativa y la España plural en la que el Estado y las comunidades autónomas asuman sus respectivas competencias con pleno respeto de la ley y el derecho. Precisamente por

ello durante el curso de esta legislatura, también durante la legislatura anterior, hemos estado trabajando intensamente para disponer de un marco audiovisual garantista del que, por ejemplo, es un claro exponente la futura creación de la agencia estatal de radiocomunicaciones, un marco jurídico que, en el caso de las emisiones de ámbito territorial inferior al autonómico, tal y como ya le he comentado durante mi intervención anterior, atribuye al Estado y a las comunidades autónomas de forma diferenciada y precisa las competencias habilitantes y sancionadoras para cada caso concreto. Son unas competencias que, en el caso del Gobierno, se están ejerciendo, en todas aquellas situaciones en las que jurídicamente nos compete, con eficacia, con pleno respeto a los procedimientos legalmente establecidos y algo que, en el caso de las comunidades autónomas, en virtud del principio de la legalidad de las actuaciones de las administraciones públicas, también tenemos que presuponer que está siendo así. Y si cualquier ciudadano, cualquier medio de comunicación social o cualquier colectivo considera que se están conculcando sus derechos, precisamente por encontrarnos en un sistema garantista, ahí están los medios que la ley y el derecho ponen a su disposición para ser utilizados en su defensa. Sepa S.S. que en todas estas circunstancias el Gobierno siempre apuesta y apostará por la prevalencia de las libertades y el respeto al derecho, que es el pilar básico sobre el que se asienta la democracia.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres):  
Gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LOS MOTIVOS DEL EJECUTIVO PARA MANTENER LA SUBIDA DEL IVA A PESAR DE LAS PREVISIONES DE LA COMISIÓN EUROPEA DE QUE PERJUDICARÁ LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA. (Número de expediente 172/000156.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres):  
Pasamos a la interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre los motivos del Ejecutivo para mantener la subida del IVA a pesar de las previsiones de la Comisión Europea de que perjudicará la recuperación económica. Para formular esa interpelación en nombre de su grupo tiene la palabra el señor Nadal Belda.

El señor **NADAL BELDA**: Gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, usted tiene un problema muy serio con el déficit público y es consciente de ello. Es uno de los dos grandes problemas que tenemos en la economía española, lo demás es más secundario. Tenemos un problema de déficit público, con una dinámica de deuda que no es sostenible, y usted lo sabe. Lo sabe tanto que intenta hacer algún anuncio a ver si se



puede hacer algo al respecto. El otro problema, como usted bien sabe, es su sistema financiero, que no da crédito y que necesita una reestructuración. ¿Por qué tenemos este déficit público tan elevado y esta situación de dinámica de deuda explosiva? Sencillamente, porque ustedes han querido, porque ustedes han aplicado una política basada en el incremento del gasto con la esperanza de que aquello sirviese para reactivar la actividad económica y, lejos de eso, lo que hemos cosechado es la mayor cifra de parados de nuestra historia y la situación de nuestras finanzas públicas más deteriorada que jamás hayamos tenido. Esto se ha hecho evidente desde hace relativamente poco, porque la política que ustedes han llevado a cabo, incluidos los Presupuestos Generales del Estado para 2010, se ha dedicado a la expansión, con esa idea quimérica de que la actividad económica iba a repuntar, cosa que, como es evidente, no está siendo así, ni siquiera en este año 2010 en el que, lejos de terminar de pararnos, en este principio de año todavía estamos descendiendo sustancialmente.

Ustedes tienen un problema de déficit público y quieren hacer algo, o por lo menos plantean hacer algo, pero, ahora mismo, de todos los anuncios de principios de año que hemos escuchado del Gobierno —prolongación de la edad de jubilación, esa propuesta fantasma de aumento del tiempo del cálculo de las pensiones que duró tres horas; un plan de ajuste que nunca termina de producirse; un plan de acción inmediata de reducción de 5.000 millones que tenía que estar para el 1 de marzo y todavía no está; un plan de austeridad que se deja todo para objetivos, sin definirse partida por partida en qué se va a reducir el gasto— solo queda una única medida de todo aquello que ustedes estuvieron anunciando: la subida del IVA. Bien podían haber hecho lo mismo con la subida del IVA que con el conjunto de otras medidas que ustedes han ido anunciando o han ido intuyendo. Solo nos queda la subida del IVA, que para ustedes es absolutamente imprescindible para reducir el déficit público de este país que nos está asfixiando, nos está ahogando, está evitando que haya una financiación adecuada para nuestras empresas, para nuestros autónomos, para nuestros hogares. Ese déficit público para ustedes solo tiene una solución inicial: esa subida del IVA. Se equivocan, se equivocan profundamente, porque la subida del IVA tiene al menos uno de estos dos efectos o los dos combinados: una subida de precios generalizada, que va a afectar sensiblemente al poder adquisitivo de asalariados, de pensionistas y de los parados —esto es un disparo en la línea de flotación del poder adquisitivo de todos los hogares españoles—, o alternatively, si es el sector empresarial el que absorbe esa subida, tendremos una reducción de márgenes insostenible en gran parte de nuestros sectores económicos. Al fin y al cabo, la subida del IVA va a tener un efecto inmediato, bien conocido: reducción del consumo y reducción de la inversión empresarial; justo lo que nosotros necesitamos para salir de esta crisis.

Esto es lo que ha previsto la Comisión Europea cuando ha dibujado el perfil intertrimestral de nuestra economía, con una recaída en el tercer trimestre. De esa misma manera aparecen análisis similares en los principales servicios de estudio de nuestro país y se intuye claramente de las previsiones del Banco de España. Todo el mundo está de acuerdo, la subida del IVA tiene efectos recesivos. Me dirá usted que no, pero esto es literalmente así. ¿Y a cambio de qué tenemos un efecto recesivo en la segunda mitad de este año? ¿De más recaudación? Yo no estaría tan seguro, señora vicepresidenta, de que esto va a generar más recaudación, porque en la experiencia de las tres subidas anteriores que han hecho gobiernos socialistas en este país no fue así. Las dos subidas del año 1992 se engulleron rapidísimamente en lo que fue la evolución económica del año siguiente y la del año 1995 prácticamente no tuvo efecto, no produjo ningún efecto favorable dentro de la recaudación, con lo cual subir el IVA para ver qué pasa con la recaudación cuando tenemos unas bases imponibles muy sensibles dentro del IVA —por eso ha sido uno de los impuestos que más se ha desplomado—, cuando hay un riesgo de economía sumergida evidente dentro de la tributación de este impuesto, que ustedes incentivan con la subida del tipo impositivo, cuando hay unas empresas que están tributando por módulos —les subirán los módulos, pero no está nada claro que vayan a poder vender más—, todas estas cuestiones hacen que haya dudas más que razonables sobre si realmente se va a poder recaudar, con lo cual ni siquiera ese objetivo que les interesa a ustedes de reducir el déficit público lo van a poder lograr así como así. Ustedes dicen que hay que aumentar la recaudación del IVA porque esto significa el pago de desempleo de 500.000 parados. No, están invirtiendo los términos de la ecuación. Las subidas de impuestos generan parados y a esos parados va a haber que atenderles, porque ustedes se empeñan una y otra vez en aumentar esos círculos viciosos tan perversos en los que se ha metido la economía española gracias a su malísima gestión de la crisis económica en estos dos últimos años.

Estos son los efectos inmediatos de esa subida de IVA, pero vienen más. Claro que vienen más, porque, como le decía antes, o aumentan precios o disminuyen márgenes. ¿Qué ocurre si aumentan precios? Pues cosas muy evidentes: una pérdida de competitividad inducida por una política del Gobierno que nos viene maravillosamente bien en esta situación y a estas alturas de la crisis. Turismo: casi el 20 por ciento de la exportación española paga IVA porque es una exportación que no se deduce el IVA en frontera. Tenemos un sector turístico tocado, muy tocado, que encima recibe competencia de otros países que sí bajan el IVA, como el caso de Francia o el de Grecia. ¿Y qué nos encontramos con el sector turístico? Que va a subir los precios de la gasolina que compran los turistas cuando vienen a España, la alimentación cuando vienen a España, la hostelería que utilizan cuando vienen a España. Todos esos servicios y esos bienes que

compran en España salen más caros y nos hacen menos competitivos.

Hay otro efecto adicional, señora vicepresidenta. ¿Qué ocurre con todos los contratos indexados que hay en este país a inflación, que son muchísimos? Le voy a poner un ejemplo. Usted sube el IVA y subirá el IPC y, al subir el IPC, a todo el mundo que tiene una casa en alquiler —a ustedes les gusta mucho hablar de las viviendas en alquiler— se le va a encarecer. Todo el que tenga su alquiler referenciado al IPC por la subida del IVA le va a subir, es decir, a una familia española que viva en una casa alquilada le va a subir dos veces el IVA: una, en los bienes de consumo que compre, y dos, en el alquiler de su vivienda por la inflación que ustedes inducen, que se va a retrotraer hacia su contrato. Y, como esto, todos los contratos públicos que están indexados a inflación, todo tipo de concesiones, por lo que veremos el efecto general que esto pueda tener sobre el gasto público.

Hablando de gasto público, ¿se ha parado usted a pensar que la sanidad pública es usuario final del IVA? Porque van a tener que pagar un dineral por la subida del impuesto en todas las compras de bienes y de servicios intermedios que necesitan para realizar sus prestaciones. Y como ustedes ya se encargaron en la modificación del sistema de financiación autonómica de decir que la subida íntegramente va a ir para el Estado, vamos a tener que las comunidades autónomas no van a recibir nada de esta subida del IVA y, al contrario, se van a encontrar con unos costes sustanciales para la prestación de los servicios públicos de sanidad y educación. Esto es lo que ustedes llaman política social con la subida del IVA. **(Varios señores diputados: ¡No, no!—Aplausos.)**

Podemos hablar también de otro tema, señora vicepresidenta. Decía al principio que tenemos un problema en el sector financiero, lo tiene que reconocer. Hay una situación delicada. El sector financiero no repercute IVA, con lo cual toda la subida que ustedes pretenden recaudar va a reducir esos márgenes de un sector que necesita su reestructuración. Menudo favor están ustedes haciendo al crédito empresarial y a los autónomos de este país subiendo el IVA para estrechar los márgenes comerciales y financieros de un sector que necesita reestructurarse y que ustedes llevan un año sin hacerlo.

Vamos con otro elemento adicional que produce la subida del IVA: expectativas. En alguna ocasión le he preguntado si usted se ha preguntado por qué en España ha aumentado más el ahorro que en cualquier otro país de la OCDE, por qué en España hemos duplicado la tasa de ahorro de nuestros hogares, al contrario de lo que ha ocurrido en otros países, en los que el incremento del ahorro ha sido mucho más moderado. Por una sencilla razón, porque no se fían de ustedes los hogares españoles, porque, viendo cómo se abre esa brecha de déficit público, generándose la incertidumbre que se genera, no sabiendo qué es lo que va a ocurrir en el futuro, los españoles ahorran, ahorran tremendamente. ¿Y por qué ahorran?

Porque piensan que en un futuro les van a subir los impuestos, cosa que ustedes les confirman estupendamente bien con esta subida del IVA, como ocurrió con la subida del IRPF de comienzo de año. Por eso la subida de IVA va a generar un efecto depresivo en nuestras expectativas durante una buena temporada. ¿Hasta cuándo? Hasta que un gobierno les garantice de verdad que el déficit público se va a cerrar con más austeridad y con una mejor gestión de los servicios públicos, evitando solapamientos y unas verdaderas normas de disciplina para el conjunto de las administraciones. Si eso no se les garantiza a los ciudadanos de este país van a pensar que la única manera que se le ocurre a este Gobierno para disminuir el déficit público es con esta única propuesta concreta que ustedes tienen: la de subir los impuestos, porque por ahora no les dan ninguna otra solución.

Tenemos un agujero presupuestario imposible de tapar, y lo único que hace el Gobierno de manera efectiva es subir el impuesto que más generalmente paga la población española. Y, señora vicepresidenta, si las cifras presupuestarias no le van bien a lo largo del año, ¿nos va a volver a subir el IVA porque es un impuesto tan estupendo y tan poco distorsionante como usted dice? ¿Por qué es poco distorsionante? Porque todo lo que le acabo de decir, francamente, no me diga que no son distorsiones económicas, porque la única manera de evitar que el IVA no distorsione es sencillamente no subirlo. Son esos ajustes presupuestarios los que demanda la población. La única manera de conseguir una reducción creíble del déficit público —y esto es lo que todo el mundo viene analizando en estos últimos años—, si cualquier país necesita ajustar su déficit público los únicos episodios exitosos en los países de la OCDE proceden de aquellos países que han tenido la valentía y la decisión de acometer una reestructuración de sus sectores públicos, y reducir el gasto como se debe. Lo demás es destrozarse la competitividad de la economía española, perjudicar el poder adquisitivo de los más débiles, y no establecer ningún tipo de garantías al público de que esa consolidación presupuestaria se va a hacer. Por eso se nos sigue comparando con quien se nos sigue comparando a diario en todos los análisis económicos. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Nadal.

Para contestar la interpelación tiene la palabra la vicepresidenta segunda del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, es la tercera vez en menos de veinticuatro horas que tengo que hacer referencia a este tema, así que entenderán que los argumentos que utilice puedan resultar repetitivos, aunque parece que hay que expli-

carlos otra vez. Entiendo que su estrategia pase por dar a entender que en este momento estamos adoptando decisiones tendentes a incrementar los impuestos. Este incremento del impuesto sobre el valor añadido quiero recordarle que ha sido aprobado por el Congreso de los Diputados, y está en vigor, aunque sus efectos van a comenzar a partir del 1 de julio, pero es una medida que ha sido aprobada por esta Cámara. Más bien estamos haciendo lo contrario. Estamos proponiendo que en alguna actividad intensiva en empleo, como es la rehabilitación, se pueda pasar a la tarifa reducida del IVA. Eso lo ha propuesto el Gobierno en el proyecto de ley de economía sostenible, y se lo ha propuesto el Gobierno a las fuerzas políticas hace solo una semana. Y siendo coherentes, a pesar de que su propuesta en modo alguno se puede asimilar a la nuestra, puesto que para empezar pospone esta reducción del tipo de IVA hasta el año próximo, ayer hemos votado a favor de esta reducción del IVA. Por tanto el Gobierno en este momento no está proponiendo que se incrementen los impuestos. Eso ya se ha aprobado en esta Cámara. En este momento lo que estamos proponiendo más bien es que en algunas actividades se reduzcan.

No quisiera pasar por alto, porque no lo voy a hacer en ningún momento, cada vez que ustedes hablan de la situación explosiva de la deuda. Una y otra vez insisten ustedes en intentar minar la credibilidad de la deuda pública española en los mercados internacionales, y una y otra vez se lo voy a rebatir. Pero es que, además, en el día de ayer se lo ha vuelto a rebatir una agencia de *rating*, la Agencia Fitch, que ha vuelto a confirmar la triple A para la deuda pública española. Así que, por favor, dejen de hablar de la situación explosiva de la deuda española. Señoría, como sabe, la contracción de la actividad económica ha sido en el año 2009 de un 3,6 por ciento, bastante menor que la media de la zona euro y menor que la de algunos países con los que ustedes nos comparan, y que son países que tienen grandes fortalezas. Se confirma de esa manera la previsión que hizo el Gobierno en junio del año 2009, y las previsiones para el año 2010. ¡Qué causalidad, los analistas públicos y privados van convergiendo hacia esas previsiones! Así lo ha hecho la Comisión Europea, que ha mejorado en 2 décimas la previsión para el año 2010 para el caso de España. Por eso seguimos manteniendo la confianza en nuestro cuadro macroeconómico.

Las previsiones para este año 2010 muestran una evidente tendencia a la mejoría, una tendencia que se observa ya en el cuarto trimestre del año 2009. El consumo privado, la inversión en bienes de equipo y las exportaciones presentaron crecimientos intertrimestrales del 0,3, del 3,1 y del 3 por ciento, y el consumo público experimentó una reducción del 1,7 por ciento. Y ¿por qué quiero detenerme especialmente en esa reducción del consumo público? Porque dice el informe de Funcas —estos informes que ustedes comentan cuando les interesa, y dejan de comentar cuando dejan de interesarles, incluso picotean de aquí y de allá— que la reducción del

gasto público ha sido de tal magnitud que, de no ser por ello, el producto interior bruto habría crecido en el cuarto trimestre —página 1 del informe de Funcas, de 24 de febrero de este año 2010—. Por tanto, señoría, la reducción del gasto público, del consumo público también tiene efectos sobre el déficit. Y como dicen los analistas —y tendré oportunidad de comentarlo después— el efecto sobre el crecimiento es, por cierto, bastante mayor que el que tiene una subida moderada de impuestos.

El escenario central del Gobierno —como sabe— prevé para este año un ligero retroceso del PIB real en media anual del menos 0,3, aunque no está en nuestras previsiones que haya descensos intertrimestrales, y el consumo privado va a tener sin duda un mejor comportamiento que el año anterior, también lo dicen así todos los informes. La recuperación del consumo va a ser posible gracias a la recuperación de la confianza, gracias a la mejora de las condiciones de financiación. Y es verdad que la lucha contra la crisis económica ha tenido un coste inevitable, en términos de déficit público, en España y en el resto de los países. Ha sido la política fiscal la principal arma que hemos utilizado los gobiernos para mitigar el impacto de la crisis global. La Administración General del Estado ha cerrado el año 2009 con un déficit de 99.785 millones de euros, el 9,49 por ciento del PIB. Los gastos no financieros han alcanzado la cifra de 205.000 millones y los ingresos no financieros 105.000. Y para el conjunto de las administraciones públicas nuestra previsión hasta ahora era del 11,4 por ciento. Esa es la previsión que señalamos a principios del mes de febrero, pero debo decirle que, a la vista de los datos de la contracción del consumo público en el cuarto trimestre, contracción del consumo público particularmente en las comunidades autónomas, seguramente la cifra de nuestro déficit será algo menor.

En todo caso, señoría, ha llegado el momento de iniciar un proceso de consolidación fiscal que garantice la sostenibilidad de las finanzas públicas y que contribuya al crecimiento económico. Una consolidación fiscal que vamos a realizar fundamentalmente por el lado del gasto, porque el lado del gasto, y especialmente si la modificación es estructural, va a ayudar a nuestra sostenibilidad en el medio plazo. El peso del gasto se va a reducir en 4,8 puntos, hasta el 41,3 por ciento del PIB, pero consideramos necesario —lo considerábamos cuando se aprobó la Ley de Presupuestos Generales del Estado y lo seguimos considerando ahora— hacer un esfuerzo por el lado de los ingresos. Es necesario mantener todavía estímulos y no estamos dispuestos a sacrificar el núcleo de la protección social. Los Presupuestos Generales del Estado para este año 2010 contemplan ya una reducción del gasto importante, en un 4 por ciento, reforzada con un acuerdo de no disponibilidad por otros 5.000 millones de euros, que quiero decirle, señoría, que ha sido ya determinado: en qué ministerios, en qué capítulos de gasto dentro de cada ministerio. Y además los Presupuestos Generales del Estado —por tanto, está en vigor— contemplan la elevación de los tipos impositivos de las

rentas de capital, y a partir de julio de este año del IVA. Pero también esos mismos presupuestos plantean y contemplan una reducción del tipo impositivo del impuesto de sociedades del 25 al 20 por ciento para los pymes que mantengan o creen empleo. Además, por el lado de los ingresos hay que recordar el complemento de la lucha contra el fraude fiscal. El pasado viernes el Consejo de Ministros aprobó un plan integral de prevención y corrección del fraude fiscal, laboral y de Seguridad Social. Aquí, señoría, en el caso del IVA tengo que decirle que la Comisión Europea en el año 2006 ha dicho que España es de los países donde hay menos fraude. Datos de la Comisión Europea, procedentes de un estudio publicado en el año 2006. En el caso del IVA la Comisión Europea nos dice, según este estudio, que el fraude es únicamente del 2 por ciento del total de la recaudación. Además quisiera destacarle que el tipo superreducido no se ha alterado, el reducido se incrementa en un punto, en un uno por ciento, y el tipo general se aumenta en 2 puntos. Es una subida moderada y se ha planteado una discriminación en función de los tipos.

Hablando en términos de tipo medio, y dado que España es de los países que tienen un mayor porcentaje en el IVA reducido, estaríamos hablando de una subida aproximada de 0,61 puntos porcentuales, pasando del 9,68 al 10,29 por término medio. Eso nos sigue situando muy por debajo de la media de la Unión Europea en términos de presión fiscal. Dentro de la eurozona tan solo Irlanda y Grecia presentaron el año 2008 un valor inferior al de España, y Grecia previsiblemente en este año 2010 va a presentar un valor superior. Así es que cuando países que usted considera como referencia —y nosotros también en muchas cosas— tienen una presión fiscal bastante superior, entenderá que pensemos que hay margen suficiente para elevarla un poco, porque en todo caso sí quiero decirle que al final del periodo de ajuste en el año 2013 nuestra presión fiscal estará en torno al 34 por ciento, más o menos como estaba cuando llegamos al Gobierno en el año 2004. Por otra parte, como sabe también, ningún país ha decidido reducir el IVA en este momento, sino todo lo contrario, para consolidar sus cuentas públicas, particularmente aquellos países que tienen un déficit más alto. El Reino Unido, que redujo temporalmente el IVA, ha vuelto a aumentarlo a partir de Enero. Finlandia va a elevar los tipos a partir de julio, y va a continuar elevándolos en los años siguientes. Y me ha sorprendido que haya puesto usted a Grecia como ejemplo de la bajada del IVA, puesto que Grecia ha anunciado que va a elevar el tipo general del 19 al 21 por ciento en el plazo de muy pocos días. Por eso, señoría, entendemos que la política que realiza este Gobierno es la política adecuada.

Habla usted de los efectos que pueda tener este incremento del IVA en el crecimiento económico. Creemos que va a ser una incidencia muy limitada. Es posible que haya un moderado desplazamiento del consumo entre trimestres, ya que algunos consumidores querrán anticiparse al aumento en positivo, pero no cabe esperar un

efecto apreciable sobre el promedio anual. Así lo dice también por cierto el informe de Funcas al que he hecho referencia, que habla por supuesto del efecto contractivo de la reducción del gasto público, y le voy a leer lo que dice: La fuerte corrección en la previsión correspondiente a la evolución del consumo público se traduce en una revisión a la baja del crecimiento esperado del PIB, mientras que la previsión para el consumo de los hogares en el año 2010 no ha variado, aunque en el segundo semestre podría tener lugar un repunte motivado por el adelanto de las compras, ante la entrada en vigor en el mes de julio del ascenso del IVA. Por tanto, señoría, nuestra previsión para el consumo es la misma que en el resto de los países donde se ha incrementado el IVA. La misma por ejemplo que en Alemania, donde se incrementó el IVA con efectos de 1 de enero del año 2007 en 3 puntos; un adelanto de las compras de bienes duraderos al trimestre anterior y una cierta reducción de las compras de bienes duraderos en el trimestre en el que se lleva a cabo ese incremento del IVA.

Ha hecho usted también referencia a la Comisión Europea y quiero simplemente repetirle las palabras del comisario Almunia, que dice textualmente: Dada la necesidad de ajustar y de consolidar las cuentas públicas en España, me parece muy lógico que se utilice no solo el lado de los gastos, sino también el lado de los ingresos.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señor Nadal, es ahora su turno de réplica.

El señor **NADAL BELDA**: Gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, ¿en qué quedamos: tenemos un problema de exceso de déficit y hay que reducirlo o no tenemos ningún problema de sostenibilidad en nuestras finanzas públicas? Porque usted ha dicho una cosa y la contraria a lo largo de su exposición. Aquí lo que ha pasado es que hemos tenido una caída espectacular de ingresos públicos como nunca ha habido. En el caso del IVA, recaudación del Estado un 30 por ciento en el año 2009, y un 14 por ciento en el año 2008. Mucho más que la actividad económica, señora vicepresidenta, pero bastante más. ¿Por qué? ¿Por qué ha caído tanto la recaudación de este impuesto? Es una cosa que habría que preguntarse, porque en función de lo que usted responda tendrá sentido o no una subida del tipo. Y parece que no tendría mucho sentido una subida del tipo, porque lo que ha tenido es un deterioro espectacular de las bases impositivas. En este país nunca se ha recaudado más del IVA subiendo el impuesto; se ha recaudado más del IVA cuando la economía ha crecido, se ha creado empleo, las familias han consumido, la economía ha tenido dinamismo, se han creado empresas, y tenemos más gente como sujetos de ingreso del impuesto dentro del censo de la Hacienda pública española. Esa es la única razón

por la que puede subir el IVA en España, no porque ustedes se empeñen una y otra vez, cometiendo siempre el mismo error, en subir los tipos.

Hoy salía una información de la OCDE en la que se decía que España ha caído un 10 por ciento de su PIB potencial. Es una cifra enorme. Esto quiere decir que España es un 10 por ciento más pobre. Esto es lo que está pasando. No está pasando ninguna otra cosa. Si no ponemos en marcha políticas que fomenten la actividad económica, la inversión empresarial, que den confianza a los agentes económicos que puedan ver las perspectivas con un futuro, y la primera confianza es que no se le suban los impuestos porque la deuda pública y el déficit público son insostenibles, si no tenemos eso, si no tenemos un sistema financiero que sea capaz de canalizar el ahorro, que es necesario, hacia esa inversión, que es todavía más necesaria, será imposible que salgamos de esta crisis. Y si no podemos salir de esta crisis ustedes no podrán recaudar lo que quieren recaudar. Lo demás es seguir metiéndonos en el mismo agujero una y otra vez. Vamos mal. Como vamos mal, y ustedes no recaudan y son incapaces de reestructurar el gasto público, subimos los impuestos. Y como subimos los impuestos todavía vamos peor. Es un círculo vicioso, una y otra vez.

Las políticas socialistas siempre han sido las mismas: aumentar el gasto. Ese gasto nos ha llevado a una situación sin salida dentro de la economía española, más recesión y paro. Eso nos lleva a que la única salida que encuentran es la subida de impuestos. Ya lo hicieron en la crisis de los noventa y lo están volviendo a hacer. Están repitiendo una y otra vez los mismos errores. Parece que el Partido Socialista es el único partido que tropieza dos veces en la misma piedra. Se pueden empeñar en buscar las excusas que quieran: multiplicadores fiscales de la política fiscal. ¡Pero si ninguno da una cifra medianamente decente! Aquí lo que tenemos siempre son multiplicadores de 0,1, 0,3, 0,4, 0,5; esos son los informes que a usted le gusta citar. Aumentamos un euro el gasto público o aumentamos un euro los impuestos, ¿para qué? Para expulsar al consumo privado, a la inversión privada, a las exportaciones de nuestro país. Es lo que al final ocurre cuando se hace la política fiscal que ustedes preconizan. Y ocurre lo que ocurre, que al final tenemos 4.300.000 parados y un déficit público descomunal. Y algunos se preguntan, ¿por qué ha ocurrido esto? ¿Por qué le pasa a España y no le pasa a los demás? Porque España hace una política incorrecta, no se miran las finanzas públicas con el cariño que deberían mirarse. Y además usted dice: he hecho la política que han hecho los demás. ¿Y los demás estaban en las mismas circunstancias de déficit exterior? ¿Teníamos un endeudamiento privado en España igual que el que tenía el resto del mundo, o era diferente? ¿Usted hace la misma política que los demás países en todo lo demás: en su política exterior, en su política educativa? ¿A que no la hace? Porque está en función de las circunstancias, aunque en esas políticas tampoco parece que ustedes estén siendo muy brillantes. Pero en el caso de la política

económica no se pueden aplicar para España las mismas recetas que por ejemplo tenía Alemania, con un 6 por ciento de superávit exterior, y siendo el país exportador número uno del mundo. No parece muy sensato que los problemas de competitividad o de sector público que pudiese tener Alemania fuesen los mismos que tenía España. Luego no me diga que España tenía que hacer la misma política que hacían otros. ¡Allá otros con sus políticas! Nosotros teníamos que hacer lo que teníamos que hacer, que era ayudar a desendeudar este país. Y ustedes, lejos de haber ayudado a desendeudar este país, lo que han hecho ha sido meterlo cada vez más en el agujero.

Señoría, no me confunda presión fiscal —como acaba de hacer— con carga fiscal individual, que es una cosa que siempre hacen ustedes desde el Gobierno. La presión fiscal depende mucho de la actividad económica y de cómo se están generando esas bases económicas dentro del país, y es bastante cíclica, como usted sabe. La carga fiscal individual es lo que cada ciudadano sabe que paga de impuestos, de todo tipo. En esto, pregunte en la calle si tienen sensación de que haya disminuido.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Nadal.

Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, cada vez que habla usted del endeudamiento privado recuerda en esta Cámara sus políticas de suelo y ladrillo, que están en el origen del endeudamiento privado de las familias españolas. Si hubieran hecho ustedes otra política de suelo seguramente no estaríamos en la situación en la que estamos. **(Aplausos.)**

Señoría, habla usted del componente cíclico de la presión fiscal; absolutamente de acuerdo, pero el mismo componente cíclico habrá actuado en Alemania, entre otras cosas porque la reducción del PIB de Alemania ha sido casi del 5 por ciento. Pues bien, Alemania continúa teniendo, como Francia, como Italia, como el resto de los países de la zona euro, de media, una presión fiscal 10 puntos superior a la que tenemos en España, y a ellos también les ha afectado ese componente cíclico. Son datos del Banco Central Europeo de hace muy pocas semanas. Pero, señoría, su tesis es siempre la misma: que a menores impuestos mayor renta disponible, mayor consumo y mayor recaudación; el milagro de los panes y los peces también en momentos de crisis económica.

Me parece extraordinariamente sorprendente que no atienda al Fondo Monetario Internacional, que en las notas preparadas para el G-20 ha dicho, con toda claridad, que el multiplicador de los recortes de impuestos es el más reducido de todas las opciones de la política fiscal. Le recuerdo además que en la recomendación escrita del

Consejo de la Unión Europea a España, encaminada a poner fin a la situación de déficit público excesivo, se señalaba expresamente que las medidas contenidas en los Presupuestos Generales del Estado son las correctas. Decía: Las autoridades españolas han tomado medidas eficaces encaminadas a la corrección del déficit público excesivo, por el lado del gasto y por el lado de los ingresos. Señoría, como he tenido oportunidad de decirles esta mañana, aplíquense la coherencia también allí donde gobiernan; por eso espero que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera aplaudan de manera entusiasta la reducción del gasto y del déficit público que vamos a proponer a las comunidades autónomas.

Ha dicho algo que no quisiera pasar por alto. Ha dicho que el Gobierno socialista ha subido el IVA. Depende con relación a qué, porque en el año 1991 quiero recordarle que los tipos de IVA eran el 33, el 12 y el 6 por ciento; después incluso del incremento a partir del mes de junio van a ser el 18, el 8 y el 4 por ciento. Por tanto, el 33 es superior al 18, el 12 es superior al 8, y el 6 es superior al 4. En conjunto, el Gobierno socialista ha reducido el IVA, les guste a ustedes o no. **(Aplausos.)**

Señoría, finalmente se trata de elegir entre distintas alternativas. Lo que debería plantearse su grupo parlamentario es qué alternativas existen para conseguir el objetivo de consolidación fiscal. **(Una señora diputada: Ahorrar más.)** Sí, reducir el gasto público con un efecto contractivo mucho mayor sobre el consumo, y también sobre el producto interior bruto. No se lo digo yo, se lo dicen absolutamente todos los analistas. Señoría, si se redujese el gasto público en una magnitud similar a la del aumento de la recaudación prevista por el incremento del IVA en este año 2010 solo 0,2 puntos porcentuales del PIB, en el año 2011 0,3 puntos adicionales, y tendencialmente en el año 2013 —cuando cerremos la *output gap*— 0,7 puntos, la actividad en este año 2010 caería más de 2 décimas, y eso sí que afectaría negati-

vamente al consumo privado. El incremento del IVA es sin duda la mejor opción. Un aumento del IRPF —que no sé si proponen— que generase una recaudación *ex ante* idéntica a la del IVA tendría un impacto negativo mucho mayor sobre el consumo privado. Así que, señoría, entienda que nosotros queremos reducir el déficit de una manera que sea asumible. La opción elegida por este Gobierno hace que el esfuerzo que pidamos sea lo más equilibrado posible; estamos decididos desde luego a llevarlo a cabo. Ese es el mandato que nos ha dado la Comisión Europea; ese es el mandato que nos hemos dado a nosotros mismos; esas son las previsiones de la Ley General de Presupuestos para este año, y no tenga ninguna duda de que las vamos a cumplir. Porque además habla usted —he tenido la oportunidad de rebatírsele varias veces— de la disminución del IVA de este año. Sabe usted perfectamente, porque le hemos entregado información que le ha permitido conocerlo, que la disminución del IVA del año 2009 ha estado en una buena parte motivada por los aplazamientos y los adelantos en la devolución. Por tanto, hay una parte de esa reducción de IVA que se va a recuperar en este año 2010. Al final del año lo veremos. Estoy segura de que con estas medidas seremos capaces de incrementar la recaudación, y por tanto tener más recursos para financiar las prestaciones sociales, la inversión y el resto de las actuaciones que llevan a cabo las administraciones públicas.

Muchas gracias, señoría; muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora vicepresidenta del Gobierno.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

**Eran las doce y cincuenta y cinco minutos del mediodía.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**